

# ALTERNATIVA

Revista del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz • Chile • primer semestre 2022



# ICAL

INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ



# ALTERNATIVA

Revista del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz/año 19/Nº31/ISSN 0717-5450

Agradecemos a Alejandro Mono González por su valioso aporte, estampado en las ilustraciones de este número de nuestra revista. Alejandro es muralista, artista visual, escenógrafo y uno de los fundadores de la Brigada Ramona Parra.

Es motivo de profundo orgullo contar con esta colaboración, la cual viene a constatar una vez más que la fuerza de su discurso pictórico se complementa con la palabra escrita, conformando un corpus simbólico y emotivo que atraviesa la línea editorial que nos hemos propuesto.

Comité Editorial

Director:

César Bunster Ariztía

Editor:

Claudio De Negri Quintana

Comité editorial:

Cesar Bunster Ariztía

Claudio De Negri Quintana

Claudio Rodríguez Díaz

Kemy Oyarzún Vaccaro

Guillermo Scherping Villegas

Karla Díaz Martínez

Patricio Palma Cousiño

Isabel Gómez Muñoz


Alexis Cortés Morales


Aída Chacón Barraza


Diseño, diagramación, portada:

Manuel Olate Céspedes

 Copyleft

 Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

 Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor/a, editorial, año)

 Mantener estas condiciones para obras derivadas: solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

LAS GUERRAS Y LA PAZ MUNDIAL Juan Andrés Lagos .....	9
NUEVOS PARADIGMAS CONSTITUCIONALES EN AMÉRICA LATINA Hugo Gutiérrez .....	13
TRABAJADORAS, TRABAJADORES Y TRABAJO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO Pablo Zenteno Muñoz .....	17
VIOLENCIA INTERSECCIONAL DE GÉNERO E IMAGINARIOS POSDICTATORIALES Kemy Oyarzún .....	27
IMPLICACIONES PARA UNA SOCIEDAD QUE TRANSITA HACIA UNA FORMACIÓN ESTATAL PLURINACIONAL Roberto Morales Urra .....	43
BÚSQUEDA DE UNA RESTAURACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y EL AGUA Vicente Atencio .....	53
UNA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR PARA CHILE Claudio De Negri .....	61
LA MARCHA DEL MUNDO, CHINA Y EL HORIZONTE SOCIALISTA Mario Toer .....	75
LA CLASE, EL GÉNERO Y LA FAMILIA EN TRES OBRAS FERROVIARIAS. Faiz Mashini Parada .....	83
EL “MANIFIESTO” COMO INSTRUMENTO DE EDUCACIÓN POLÍTICA Paulo Cifuentes - Maximiliano Morón .....	93
PERSECUCIÓN DEMENCIAL A LA CULTURA Miguel Lawner .....	107



## Un año crucial

Este es un año especial, quién podría negarlo. El inicio de un gobierno que ha despertado grandes expectativas; la definición de una nueva Constitución democráticamente generada mediante una convención paritaria, con la presencia de las primeras naciones y con una fuerte concurrencia de los movimientos sociales, rompe los clásicos paradigmas de quienes hablan de cambios, sin cambiar nada.

El proceso constituyente y el gobierno de Apruebo Dignidad son fruto de las grandes movilizaciones que se iniciaron en la propia dictadura y que, luego de 30 años de las sucesivas administraciones, resurgen con más fuerza a partir de las grandes movilizaciones de 2018 y 2019. En ellas destacan las movilizaciones de mujeres y la sororidad de género. Luego, la gran movilización de octubre de este mismo año suma y asienta las movilizaciones masivas, sin las cuales no existiría la Convención Constitucional.

Este año complejo implica desafíos y también riesgos que trascienden nuestras fronteras. Los conflictos y tensiones bélicas en curso repercuten a escala global y nos llaman a una mirada latinoamericana que permita abordar grandes retos, que sólo se podrán resolver si los enfrentamos como comunidad de naciones y pueblos que, por sobre sus diferentes identidades políticas o de otra índole que les son propias, logran unir sus fuerzas y creatividad en torno a la solución de los problemas comunes y objetivos que los afectan en materia sanitaria, ambiental o comercial, entre otras, para acceder al desarrollo.

En el plano político, esto equivale al concepto de unidad en la diversidad, precepto vital para la integración regional basada en la cooperación, el multilateralismo y la soberanía que requieren los pueblos para definir su propio destino. El dinamismo de nuestra región la encaminan hacia un alejamiento del empeño de la Administración de Estados Unidos por uniformar y disciplinar a los gobiernos de la región, forzándolos a enmarcarse en su dogma neoliberal. Un instrumento fundamental para ello es la OEA, quien ejerce una suerte de rol como central ideológica, centurión y vocera de la Casa Blanca, en lugar de ser un foro multilateral capaz de reflejar este momento de la historia. El cuadro ha vuelto a quedar en evidencia con la bochornosa exclusión de Cuba, Venezuela y Nicaragua de la "Cumbre de Las Américas" de este año.

En un mundo cada vez más interdependiente cuyos fenómenos no permiten a nadie mantenerse al margen, la asunción de un nuevo gobierno en Chile es vista como parte integral de la tendencia que emerge en la región mediante la instalación de los gobiernos de México, Argentina, Perú, Bolivia y Honduras, la que podría profundizarse con nuevas victorias de la izquierda y el progresismo en las próximas elecciones presidenciales en Colombia y Brasil. En este escenario, resultaría coherente que las nuevas autoridades chilenas, cuyo programa de gobierno adoptó como ejes la profundización de la democracia y la inclusión, se sumen al rechazo de la exclusión de estos tres países de la mencionada cumbre, medida que no tiene más "argumento" que su posición divergente de la postura norteamericana. La situación adquiere especial dramatismo ante las confrontaciones militares en curso que nos colocan al borde de un holocausto nuclear y donde Estados Unidos es parte involucrada a través de la OTAN, en una postura contrapuesta con la posición de los gobiernos de la región que desde La Habana proclamaron a América Latina y el Caribe como zona de paz.

La confirmación de la fecha para el plebiscito sobre la nueva Constitución Política, llamada a superar por fin aquella fraudulentamente impuesta por la dictadura en 1980, se convierte en el principal tributo del pueblo chileno a los nuevos vientos que soplan en la región. Lograr la aprobación tendrá un alcance estratégico para dejar atrás el cautiverio neoliberal impuesto por la oligarquía y sus poderes fácticos, que luego de no alcanzar el tercio en la elección de delegados constituyentes, ha recurrido a todos los medios a su alcance para promover desde el primer día el rechazo y preservar así los privilegios que conquistó mediante el golpe de Estado de 1973.

En esta particular edición de la Revista Alternativa, ICAL aborda estos grandes temas proponiendo una visión crítica y documentada, como forma de contribuir al debate presente.





# LAS GUERRAS Y LA PAZ MUNDIAL

Juan Andrés Lagos.

(Encargado de relaciones políticas del Partido Comunista de Chile).

El año 2014, en La Habana, Cuba, los gobiernos de las naciones de América que integran la CELAC firmaron el histórico compromiso que declaró a nuestro continente ZONA DE PAZ.

Como se sabe, la CELAC no la integran Estados Unidos y Canadá, y es por primera vez, en su historia, que los pueblos de América configuraron un espacio de integración sin la presencia tutelar del imperialismo norteamericano.

Esa estratégica definición fue sólo producto de gobiernos emancipadores, de izquierda, y revolucionarios, en esos momentos gravitantes en nuestro continente.

En esos mismos tiempos el multilateralismo, a nivel planetario, dio un paso grande y estratégico al constituirse el BRICS. Naciones como Brasil; India; China; Rusia, Sudáfrica, generaron ese espacio que, por primera vez, también, puso en cuestión el hegemonismo norteamericano, y el de sus socios europeos de la OTAN.

Esta reconfiguración se viene produciendo luego que Estados Unidos, y Europa, a fines del siglo pasado, reordenaron el mapa mundial tras la caída de los socialismos reales, usando las guerras de intervención, las dictaduras, el neocolonialismo y la mercantilización extrema. Lo hicieron en el Oriente Medio; en el Cuerno de África; en Europa y en América, especialmente.

Es absolutamente necesario referir al contexto planetario, de ese tiempo histórico, para explicarse lo que ocurre hoy.

Así fue, concretamente, cómo el planeta entró a la fase de la mundialización del capital especulativo y financiero, ya prevista por Marx, y por Lenin, en su caracterización del imperialismo.

El Comandante Fidel Castro, en esos tiempos, también, desde la Cuba bloqueada y asediada con extrema crueldad, hizo referencia al surgimiento de la CELAC y del BRICS.

Señaló que, en el contexto de la mundialización del capitalismo especulativo y financiero, cuando esa misma fase pondría en real peligro la pervivencia de la Humanidad y de la Biodiversidad, el proceso de transición planetaria pasaría por una etapa en donde la emergencia del multilateralismo y de bloques de naciones, podría abrir el camino hacia una superación real del origen de la crisis mundial: el capitalismo salvaje empujado con extrema violencia por el imperialismo norteamericano y sus aliados europeos, en todo el mundo.

Nuestra Gladys Marín, también en la década de los noventa del siglo pasado, marcó una proyección totalmente vigente hoy, cuando señaló que las intervenciones, el militarismo, la mercantilización, la hegemonía violenta de corporaciones y trans-

nacionales sin estado y sin patria, generarían guerras, que llevarían a más guerras.

Y advirtió que ese trágico escenario se daría con mayor intensidad en los territorios del primer mundo, entre naciones poderosas, puesto que en las periferias y las zonas dependientes del centro capitalista, la neo colonización bajo la forma del neoliberalismo, sólo podría ser enfrentado con la emergencia de proyectos emancipadores nacionales que abrieran camino a bloques de naciones integradas, como ocurre hoy en África; Oriente Medio; el Sudeste Asiático y América.

En rigor, Salvador Allende, en su sabio discurso ante las Naciones Unidas, proyectó esta situación, y advirtió que el más serio peligro para los pueblos de América serían las corporaciones y transnacionales que, en esos años, ya se configuraban al alero de un naciente sistema financiero planetario.

Hoy, la crisis mundial del capitalismo en su fase superior, agudizada por la pandemia y por la catastrófica situación medio ambiental y climática, ha cambiado cualitativamente los términos de referencia para analizar el destino de la Humanidad.

Ni la militarización, ni la mercantilización extrema, comenzaron hace algunos años. No ubicar el contexto real puede ser altamente peligroso.

La OTAN, como brazo armado del imperialismo, ha ido gradualmente cubriendo prácticamente todas las zonas estratégicas del planeta. Con guerras de intervención mediante. No es sólo el caso del Oriente Medio (Libia; Siria; El Líbano; Afganistán; Irak; Irán). Es también nuestro continente, en donde existen cerca de setenta bases militares norteamericanas, y un país, cabeza de playa, que formalmente se ha integrado a ese sistema militar: Colombia.

Un proceso que nunca se detuvo, tras la segunda guerra mundial, y que en el contexto de la guerra fría y la existencia de la Unión Soviética y el bloque de naciones socialistas, de una u otra forma, generaba ciertos equilibrios.

El espejo retrovisor que Estados Unidos y sus socios europeos pretenden imponer al mundo, desde ese tiempo histórico, y hasta hoy, es que la paz mundial será real cuando su hegemonía en el planeta sea total y absoluta; con la derrota de civilizaciones, pueblos y naciones que no pueden seguir existiendo como tales.

Nuestros pueblos vivieron esa cruel embestida, hace poco tiempo histórico, cuando el imperialismo impuso a sangre y fuego, con golpes de estado, dictaduras cívico-militares que barrieron con proyectos emancipadores que buscaban la integración primaria de nuestras naciones. Y renovó la doctrina de la seguridad nacional, cuya fuente original es el pensamiento que surge en Estados Unidos y Europa tras la segunda guerra mundial, para enfrentar los procesos populares de emancipación.

Es objetivo, incuestionable, que la confrontación militar que se concreta entre Rusia y Ucrania, tiene como única causa esta expansión militarista norteamericana y de la OTAN con asentamiento en Europa, ahora fuertemente agravada con el debilitamiento de la economía capitalista mundial, y con una búsqueda casi frenética del control de recursos energéticos pasando por arriba de los estados nacionales.

Efectivamente, se trata de una crisis adentro y en los marcos del capitalismo salvaje. Eso es más que evidente. Como también lo es que Rusia no es una nación socialista, o que se declare así.

El problema histórico, y de futuro, es que se enfrentan bloques de poder que ponen en cuestión la hegemonía norteamericana y europea, y el sistema financiero especulativo realmente existente, mientras sigue la emergencia de bloques que levantan el multilateralismo, y abren paso a una nueva reconfiguración planetaria, que no se basa en la arquitectura depredadora y neocolonial del imperialismo.

Las guerras imperialistas derivan en más guerras.

Pero la paz, la verdadera, sólo es fruto de

---

la integración; de la independencia; del multilateralismo y del respeto al derecho internacional.

Cuando en Cuba los países de CELAC decidieron declarar a nuestro continente ZONA DE PAZ, estaban pensando en primer lugar en el imperialismo norteamericano, que

tantas veces ha agredido militarmente a nuestros pueblos.

Pero también lo hicieron, considerando que una paz real sólo será verdadera, cuando desaparezca en el mundo, el imperialismo, causante de las guerras.



# NUEVOS PARADIGMAS, CONSTITUCIONALES EN AMÉRICA LATINA

Hugo Gutiérrez

*Abogado integrante de la Convención Constitucional de Chile*

Hasta el año 2009 se dieron en el Continente tres significativos procesos constituyentes, en Venezuela, Bolivia y Ecuador, que impulsaron la emergencia de nuevos paradigmas en el ámbito de la teoría constitucional y el nuevo carácter del Estado en América Latina. De esta forma se inició un proceso, sobre todo, esperanzador y de cambio en muchos países de la región. Las asambleas constituyentes y las nuevas constituciones permitieron recuperar confianza en vastos sectores de la izquierda política y social, así como de innumerables movimientos políticos y sociales, más territorializados y reivindicativos, de que la transformación de las condiciones de vida, la forma de relacionarnos entre individuos, colectivos y entre estos y la naturaleza, podía ser posible. Que un mundo mejor era posible.

De esta forma, viejas luchas que hasta el momento parecían impotentes se reimpulsan y las nuevas cobran relevancia porque destacan por su pretensión de quebrar con el viejo constitucionalismo clásico y académico, tendiente mayormente a emular y simular las orientaciones europeas y coloniales como matriz de organización del Estado, la ciudadanía y la sociedad.

## **Nuevo constitucionalismo**

Plurinacionalidad, derechos de la naturaleza, integración latinoamericana, nacio-

nalizaciones, autonomías territoriales, derechos humanos (individuales y colectivos) etc. pasan a ser componentes fundamentales del nuevo paradigma denominado nuevo constitucionalismo latinoamericano. Este nuevo constitucionalismo se pone como objetivo reparar y abordar cuestiones importantísimas para los países del Continente, como lo es el reconocimiento de los derechos sociales, recuperación y protección de los recursos naturales y, sobre todo, una redistribución justa de la riqueza y el ingreso.

Otra cuestión importante es la forma en que las nuevas constituciones se abren paso en este nuevo siglo y que ya no es mediante estructuras cerradas o excluyentes que solo representaban a cierta élite social y política. Las nuevas constituciones no solo innovan en contenidos sino también en la forma. La asamblea constituyente como forma de ordenación de instancias más amplias, extensas, plurales y densas, cobra fuerza. Ya no son comisiones o expertos sino es el pueblo soberano quien otorga legitimidad democrática y popular a sus representantes para que deliberen y escriban las nuevas constituciones.

Eso cuesta mucho que aún se entienda en Chile, y suele ser un frente de batalla sustancial. Porque de un tiempo a esta parte, una de las críticas que ha hecho

eco en los medios de comunicación es la aparición de académicos y expertos criticando ciertas propuestas constitucionales tratándolas como ridículas, imaginarias o deficientes. Pero, resulta que la deficiencia está en ellos y ellas, ya que no logran comprender que la Convención Constitucional y la política dejaron de pertenecer a un sector de élite o tecnocrático. Por tanto, todos, todas y cada uno y una de los integrantes de la colectividad política y social llamada Chile tienen el mismo derecho a la elección, a opinar y a plantear ideas normativas sobre el Chile que quieren.

Después del agotamiento, sabotaje y crisis de los gobiernos progresistas y la llegada momentánea de gobiernos de derecha en la región, la situación de Chile viene a volver a despertar la esperanza de cambio en los países del Cono Sur y del resto de América Latina. Aquello que se pensaba había sido un halo de esperanza que llegaba a su fin, renace desde el rincón neoliberal más extremo, renovando las ansias de cambio e incorporando elementos de debate novedosos en el Continente: Profunda descentralización (Estado Regional), Igualdad sustantiva entre los géneros, reconocimiento de que Chile es un país plurinacional y multiétnico y la igualdad sustantiva en derechos sociales, económicos y culturales. Así como surgen iniciativas importantes a la hora de entender la relación supranacional en América Latina.

De llegar a buen puerto, Chile podría ser el inicio de una segunda oleada transformadora en el Continente. Pasar de ser el ejemplo neoliberal a ser el ejemplo del postneoliberalismo.

### **Nuevo Estado e integración**

Un punto importante y muy destacable es el interés de movimientos sociales y políticos de expresar la voluntad y vocación integradora y pacífica de Chile con los demás países de América Latina. Dejar estipulado en la nueva Constitución el carácter pacífico y animoso del nuevo Estado para con los mecanismos de integración de los Pue-

blo en la consecución de la defensa y promoción de los derechos humanos, la soberanía y auto determinación de los pueblos.

Relevancia cobran en este sentido las cláusulas de integración supranacional en las constituciones y el reconocimiento del derecho internacional como disposiciones normativas que contemplan la posibilidad de ceder parte de la soberanía del Estado a una institución o entidad, ya sea del orden regional o internacional. Esto es de alta relevancia dentro del cuerpo normativo de las constituciones, ya que, en efecto, corresponde a las materias o zonas en las que la propia Carta Fundamental cede o traspasa sus poderes a una nueva esfera en la que se comparte interdependientemente, con otros países, la toma de decisiones en cuestiones relevantes como la economía o la defensa. Así, los Estados comprometidos en un proceso de integración o de cesión de competencias delegan de forma voluntaria poderes soberanos, en algunas materias, con el objetivo de satisfacer necesidades comunes que los países por sí solos o de forma particular no pueden resolver.

Hoy más que nunca y viendo el panorama en Europa, la fuerte presencia de la OTAN con EEUU en el Caribe y con Inglaterra en el Atlántico Sur. La cada vez mayor incidencia de China como socio comercial obliga a que los países de América Latina no caigamos en el juego de los gigantes como peones en un tablero, sino, integrados como un bloque político y económico capaz de defender los intereses de un continente, la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas y la paz de nuestros territorios.

Por tanto, la integración contra el consenso de Washington también deber superada pero no para caer como peón en cualquier otro consenso, el único consenso digno y posible es el que recupere las intenciones de la Carta de Jamaica, que a más de 200 años sigue siendo completamente vigente: unión e integración, desde la complementariedad, la solidaridad y la hermandad.









# TRABAJADORAS, TRABAJADORES Y TRABAJO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Pablo Zenteno Muñoz

*Abogado y magister en derecho privado, investigador en Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL – CHILE) y socio de AGAL Chile.*

## Resumen

El presente artículo sostiene que durante gran parte del siglo XX en Chile el trabajo, los trabajadores y las trabajadoras estuvieron al centro de los debates públicos y políticos, lo que respondió al proceso de acumulación de poder social y sindical, sumado a lo que significó para la gobernanza de la relación capital-trabajo el consenso contenido en la Constitución de la OIT de 1919. Sin embargo, esta importancia política se paraliza (o suspende) a partir del golpe de Estado de 1973, que cometió graves crímenes de lesa humanidad y violaciones de derechos humanos a miles de trabajadores y trabajadoras organizadas, y que además comenzó con la implantación autoritaria de un Plan Laboral con sostén neoliberal, que no ha podido cambiarse sustantivamente hasta la actualidad. Así las cosas, en una aspiración estratégica por recuperar nuevamente el valor político del trabajo, cuestión que sigue siendo central, a propósito de la vigencia del principal conflicto existente en las sociedades capitalistas, se propone como condición previa consagrar el paradigma pleno del Trabajo Decente y la Libertad Sindical en su versión original, como Pilar de la Nueva Constitución y como una de las condiciones para un Nuevo Modelo de Desarrollo en Chile.

Ascenso y caída de la importancia del trabajo en Chile

En Chile, la temática sobre trabajadoras, trabajadores y trabajo en el debate constituyente y en el marco de un Nuevo Modelo de Desarrollo representa un enorme desafío político y social. Esto, pues a diferencia de lo que ha ocurrido en algunos países europeos o latinoamericanos como Argentina o Uruguay, el trabajo en nuestra realidad ha perdido la importancia política que ganó hasta los inicios de la década del 70', a propósito de un proceso ascendiente de acumulación de poder sindical y el efecto que significó para la gobernanza de la relación capital-trabajo el consenso de la OIT de 1919.

Sin lugar a dudas, la importancia que adquirió el trabajo en el debate público y político local se inició con la conformación de las primeras organizaciones obreras que, como se sabe, fueron perseguidas y atacadas violentamente desde el Estado a instancias de la oligarquía y los sectores dominantes durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. En efecto, "el origen del movimiento sindical chileno puede ubicarse en la década de 1850, cuando comienza a surgir un sindicalismo libre o al margen del Estado, que alcanzó su mayor desarrollo entre 1870-1924. El punto peak de este proceso se da en 1917-1920, momento en que se produce un gran crecimiento sindi-

cal y un auge de la actividad huelguística, constatándose unas ciento treinta huelgas a lo largo del país y cerca de 50 mil trabajadores involucrados en ellas tan solo en 1920<sup>1</sup>.

La conformación posterior de organizaciones sindicales con mayores niveles de articulación, como la fundación de la Federación Obrera de Chile (FOCH) en 1909, con en el nombre de Gran Federación Obrera de Chile, que cambió a FOCH en 1919 y hasta 1936, y la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), contribuyeron no sólo a la consolidación de una clase trabajadora organizada y politizada, sino que además puso al centro y como prioridad de los debates políticos de gran parte del siglo XX el tema del trabajo y sus representantes, los sindicatos. Este camino se fortalece con las organizaciones y centrales sindicales que acordaron la fusión para la constitución de la Central Única de Trabajadores del año 1953; todas integrantes de la Comisión Nacional de Unidad Sindical (CNUS) creada en mayo de 1952: Las dos facciones de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) El Movimiento Unitario Nacional de Trabajadores (MUNT) de carácter anarcosindicalista fundado en 1950, el Comité Relacionador de Unidad Sindical (CRUS) fundado en 1950, La Junta Nacional de Empleados de Chile (JUNECH) fundada en 1948 y El Movimiento de Unidad Sindical (MUS), fundado en 1952.

A lo anterior, se sumó la influencia que significó para todo el mundo, incluyendo Chile, el consenso en la gobernanza de la relación capital – trabajo alcanzado en la Constitución de la OIT de 1919 y que implicó la idea de un “Estado que se responsabiliza de la redistribución de la riqueza y de la articulación de la solidaridad entre sus ciudadanos mediante la puesta en práctica de políticas de contenido social en materias como la educación, la vivienda, protección de los derechos de los trabajadores y el desarrollo de los Sistemas de Seguridad

1 Narbona, Karina, Antecedentes del Modelo de Relaciones Laborales Chileno, Julio, 2014, Versión Digital, pág. 4, Observatorio Social, pág. 2.

Social”<sup>2</sup>, sumado a la convicción de que “la búsqueda de la igualdad sustancial, que está en el esencia del Estado Social, tiene un pilar fundamental en el reconocimiento del valor político del trabajo que conlleva la atribución de derechos a la persona que trabaja, especialmente frente al despido”<sup>3</sup>, en donde el sindicato cumple un rol fundamental como sujeto político y social.

En ese contexto, el poder de desborde social, político y jurídico que acumuló el movimiento sindical durante todo el siglo XX, fue capaz de cristalizar incluso en un Gobierno de Unidad Popular que expresamente se propuso colocar a la clase trabajadora no sólo al centro de la gobernanza de las relaciones del trabajo, sino que al centro de la gobernanza social. “Al tiempo que la intervención del Estado en las relaciones colectivas de trabajo era decisiva y podía llegar a contener el conflicto social, los trabajadores organizados podían a su vez intervenir sobre el Estado en su favor, existiendo una influencia de doble vía”<sup>4</sup>. En efecto, la Propuesta Constitucional del ex presidente Salvador Allende llegó a proclamar que “La República de Chile es un Estado unitario, de Gobierno democrático y popular, que se apoya en la fuerza creadora de los trabajadores” y a establecer que “El Congreso estará formado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Trabajadores”, siendo esta última “elegida en votación nacional, secreta y directa de los trabajadores”. Para dicha Propuesta Constitucional, la Central Única de Trabajadores (CUT) sería “la estructura superior de la organización sindical chilena y, juntamente con los sindicatos de base, y sus estructuras intermedias, es la organización de clase de los trabajadores de Chile”.

Si bien es cierto el rol de las y los trabajado-

2 Aparicio Tobar, Joaquin, Un pilar social de la unión europea carcomido por la gobernanza económica, Joaquín Aparicio Tobar, RDS, 79. Pág. 233.

3 Aparicio Tobar, Joaquin, Un pilar social de la unión europea carcomido por la gobernanza económica, Joaquín Aparicio Tobar, RDS, 79. Pág. 234.

4 Narbona, Karina, Antecedentes del Modelo de Relaciones Laborales Chileno, Julio, 2014, Versión Digital, pág. 4, Observatorio Social, pág. 9.

res y de sus representantes (los sindicatos) en la Propuesta Constitucional allendista se daría en los marcos de un proceso político denominado “la vía chilena al socialismo”, en el que la clase trabajadora se consolidaría como sujeto político de transformación social, no es menos cierto que en la misma época la importancia política y social del trabajo tenía lugar en otras partes del mundo y “es lo que en los años setenta se teorizará, principalmente en el área mediterránea y muy especialmente en Italia y en España, en la noción del sindicato como sujeto político dentro de su campo de autonomía de acción. Lo que no se reduce a una visión de éste como puro sujeto contractual en relación con el poder público o más en general con la autoridad del gobierno, sino que se desenvuelve en la tensión hacia el protagonismo del sindicalismo de clase en el debate público (político) nacional, de manera que éste aspira a influir decisivamente en el mismo y a orientarlo consecuentemente con las líneas de tendencia que procura un proyecto sindical autónomo de la sociedad, del Estado y de los derechos de ciudadanía”<sup>5</sup>.

Tode este proceso ascendente de acumulación de fuerza e importancia política que había adquirido el trabajo y sus representantes durante gran parte del siglo XX se paraliza (o suspende) con el golpe de estado el 11 de septiembre de 1973. Como es sabido, en una primera etapa, la dictadura cívico – militar inició una política de, en sus propias palabras, exterminio a las y los integrantes de los partidos políticos y movimientos sociales (sindicatos, dirigentes sociales, etc.) de corte transformador y de izquierda, mediante condenables crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos. En una segunda etapa inició además una profunda refundación del modelo político, económico y social, imponiendo autoritariamente el modelo neoliberal de convivencia (en todo ámbito) cuyo candado lo constituyó la Constitución Política que hoy Chile ha

comenzado a cambiar. Por ello se ha sostenido que la Constitución vigente es una “refundación autoritaria del capitalismo con nítido sello neoliberal expresada en la fórmula del Estado subsidiario, siendo un obstáculo a cualquier proyecto político transformador distinto a lo que la dictadura impulsó en su refundación autoritaria del capitalismo en Chile”<sup>6</sup>.

En 1979, la dictadura cívico-militar de Pinochet inicia el camino de lo que se conocería como “Plan Laboral”. El Plan, impulsado por José Piñera, hermano del actual presidente Sebastián Piñera, estableció cuatro pilares de mercantilización de la economía y, en definitiva, de la sociedad chilena. Entre ellas, la despolitización de los sindicatos, estableciendo como principio el desarrollo de un sindicalismo de mercado concordante con el Modelo de Desarrollo Neoliberal que se estaba implementando. En la práctica, esto se materializó en la eliminación de ciertos derechos conquistados décadas anteriores.

Para la doctrina neoliberal que sostuvo este proyecto político, la intervención en las relaciones laborales del trabajo era parte central de sus ejes políticos ideológicos, cuya ecuación puede resumirse: cuanto mayor sea la flexibilización, desregulación y desprotección laboral, mayor será la creación de empleo y menor la tasa de desempleo. En nuestro país, en el aspecto de individual se aplicó mediante distinción de derechos por categorías de trabajadores a través de diversas formas contractuales, combinado con amplias potestades empresariales para organizar y dirigir la empresa<sup>7</sup>. Además, se

6 Gajardo Falcón Jaime y Vásquez Santander Yuri, Nueva Constitución, Ideas y Propuestas para el Cambio Constitucional, Rubico Editores, 2018, Pág. 22.

7 La actual legislación contiene una serie de normativa que *hiperflexibiliza* las relaciones laborales: Artículo 10 N° 3, que permite contratos polifuncionales; artículo 12, que permite al empleador ejercer el derecho de *ius variandi*, alterando el servicio, el lugar e incluso la distribución de jornadas; artículo 22.2° que excluye límites de jornadas en casos de trabajadores sin fiscalización superior inmediata o que laboren en casa o en otro lugar distinto a la empresa, agentes comisionistas, vendedores viajantes, cobradores; artículo 24, que permite ampliar la jornada de los trabajadores del comercio en

5 Baylos, Antonio, Crisis, Modelo Europeo y Reforma Laboral, AFDUAM, 2010, pág. 111.

propendió a mecanismos que permiten la fuga de la protección laboral y de su sistema protector. En el aspecto colectivo, se debilitó el poder sindical a través del control de la autonomía de las organizaciones sindicales sometiéndola solo a nivel de empresa y reduciendo sus mecanismos de acción y de autotutela. Por ello, “se prohibió a los dirigentes y dirigentas sindicales ser candidatos al Congreso Nacional (artículo 57, No 7) y a las organizaciones sindicales intervenir en actividades político partidistas (artículo 19, No 19). El dictador en el debate constituyente sostuvo sobre las inhabilidades políticas de dirigentes: la inhabilidad debe aplicarse sólo a los dirigentes sindicales y estudiantiles, por ser los organismos laborales y las universidades los que más se han politizado en Chile”<sup>8</sup>.

#### Revalorizar la Importancia Política del Trabajo en Chile

En dicho contexto, es evidente la pérdida de importancia política que ha sufrido el trabajo y las y los trabajadores en nuestro

épocas de mayores ventas; artículo 32, que permite pactos de horas extras cuya vigencia es de 3 meses; artículo 38, que permite al empleador distribuir jornadas que incluyen feriados y domingos y solicitar jornadas excepcionales; artículo 39, que permite en casos de servicios fuera de centros urbanos pactar jornadas ordinarias de trabajo de hasta dos semanas ininterrumpidas; artículos 40 y siguientes, que permiten pactar jornadas parciales; artículo 152 quáter J, que permite pactar trabajo a distancia o teletrabajo sin límite de jornada; artículos 375, 376, 377 y 378, que permiten la posibilidad de celebrar pactos sobre condiciones especiales de trabajo con sindicatos (jornada ordinaria semanal de trabajo se distribuya en cuatro días, trabajadores con responsabilidades familiares puedan acceder a sistemas de jornada que combinen tiempos de trabajo presencial en la empresa y fuera de ella y, trabajadores jóvenes que cursen estudios regulares, mujeres, personas con discapacidad u otras categorías de trabajadores que definan de común acuerdo el empleador y la organización sindical); artículos 408 y 409, que permite acordar con federaciones y confederaciones pactos sobre condiciones especiales de trabajo y; artículo 411, que permite celebrar pactos sobre condiciones especiales de trabajo en la micro y pequeña empresa.

<sup>8</sup> Fundación Instituto de Estudios Laborales, Guía Sindical por el Cambio Constitucional, pág 11. Disponible en: <https://ielchile.cl/v2/wp-content/uploads/2020/10/Guia-sindical-por-el-cambio-constitucional-octubre-2020.pdf>

país. Y, sin lugar a dudas, ello ha sido consecuencia de los efectos políticos, sociales y culturales del Plan Laboral de la dictadura que no ha sido cambiado sustantivamente desde el retorno a la democracia. Esto, actualmente tiene expresiones concretas claramente identificables. Por mencionar algunas, un actor sindical debilitado y fragmentado, a pesar de los esfuerzos llevados adelante por la Central Unitaria de Trabajadores y otras organizaciones sindicales por incidir en los debates públicos en nuestro país, más allá de las discusiones salariales o sobre condiciones comunes de trabajo de las y los trabajadores. En segundo lugar, completa ausencia del debate público de los temas del trabajo en términos integrales y permanentes, más allá de alguna que otra opinión de actores políticos a propósito de temas contingentes en el ámbito del desempleo o proyectos de ley específicos que no abordan la problemática del trabajo de forma cabal. Por último, un debate constituyente en curso en donde ni siquiera la palabra trabajo aparece frecuentemente en las discusiones de las y los integrantes de la Convención Constitucional.

A lo anterior, se suma el hecho que la pérdida de valor político del trabajo no sólo encuentra sus explicaciones en el Plan Laboral, sino que responde además a un fenómeno mundial de transformación del trabajo, o lo que algunos sostenemos como una nueva fase de acumulación del capital, que tiene como propósito invisibilizar el trabajo subordinado, dejándolo ausente de protección y representación, en los términos que significó en su momento el consenso OIT. Se ha sostenido por ejemplo que en la actualidad “de ningún modo puede afirmarse que Italia es una “república fundada en el trabajo”: los trabajadores, como tales, en Italia y en general en todos los países occidentales, han perdido cualquier tipo de influencia que pueda resultar significativa a nivel político, así como han perdido cualquier tipo de subjetividad política. Solo se habla de ellos en lo que respecta a las unidades ocupacionales y al mercado de trabajo, como si fueran un simple objeto estadístico. Se añade a esto

que la cuota de trabajadores estables ha sufrido considerables reducciones en lo referente a protección y derechos, y afronta ahora el complejo desafío de la revolución digital, un factor que cambia radicalmente las formas y las condiciones de trabajo, mientras que son cada vez más grandes las franjas de trabajo precario, discontinuo y empobrecido, que afecta sobre todo a los jóvenes, y se está ampliando el área del no-trabajo determinado por los procesos estructurales de la competición global, basada en mecanismos de dumping social, y por los efectos labour saving de las innovaciones tecnológicas. ¿Dónde queda, por lo tanto, el “fundamento laboralista” de la República Italiana? Lo mismo se puede decir de la otra solemne afirmación, repetida hasta por las más recientes directivas de la OIL en los términos del core labour standard y de decent work, según los cuales el “trabajo no es una mercancía”. En el mundo real, en efecto, el trabajo no es sino una mercancía, intercambiable con otras mercancías según la lógica dominante del libre mercado”<sup>9</sup>.

Llegados a este punto, la primera pregunta que debiera abrir una discusión sobre trabajo, trabajadores y trabajadoras en la Nueva Constitución y su rol en un Nuevo Modelo de Desarrollo en nuestro país, es cómo volvemos a asignarle la importancia política al trabajo, más aún, si consideramos que éste sigue siendo el principal centro del conflicto en las sociedades capitalistas, el gran fenómeno de ordenación o integración social, y la calidad de la soberanía ciudadana y democrática sigue condicionada en gran medida por la calidad del trabajo, siendo los sindicatos instituciones fundamentales para una sana convivencia democrática. En lo humano, además, “el trabajo sigue siendo fuente dignidad personal y valoración de sí mismo. Nos probamos en el trabajo. Hay satisfacción o descontento en función de su calidad. El trato recibido, bueno y malo, tiene un enorme

impacto subjetivo. Es fuente de estabilidad de las familias. Es fuente de mayor paz en la comunidad y sensación de seguridad cuando el trabajo de calidad se ha extendido en el entorno en que vivimos”<sup>10</sup>.

A nuestro humilde entender, una primera respuesta a aquella tamaña pregunta, esta dada por considerar que reinstalar el Valor Político del Trabajo (y de sus representantes) en la Nueva Constitución y en un Nuevo Modelo de Desarrollo pasa porque nuestra democracia consagre los mecanismos y las garantías adecuadas para fortalecer a sus actores e interlocutores sociales, en este caso las organizaciones sindicales. Sin organizaciones de trabajadoras y trabajadoras con poder sindical y social, no será posible reinstalar en nuestro país la importancia política del trabajo, pues sabemos que ni el proceso constituyente, ni la Nueva Constitución, reemplazarán la lucha política y social que pueden empujar las y los trabajadores organizados para avanzar hacia un Chile más justo e inclusivo. Esto, se inserta en la idea que no es posible concebir un Estado Social, Democrático y de Derechos como al que aspira Chile en el próximo periodo, sin organizaciones sindicales fuertes y con poder social. No hay ejemplos de Estados de Bienestar en el mundo que se hayan construido prescindiendo del rol social y democrático que juegan los sindicatos fuertes en lo social, en la política y en la economía.

Ahora bien, como la aspiración estratégica de que el trabajo, las trabajadoras y los trabajadores se coloquen nuevamente al centro de la discusión política, dada la centralidad del conflicto capital – trabajo en las actuales condiciones de las sociedades capitalistas, requiere de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales previas que la hagan posible, sostengo que la incorporación de lo que pudieramos denominar el Paradigma del Trabajo Decente en una Nueva Constitución y como condición

9 Mariucci, Luigi, Iuslaboralismo y Sindicatos en la Era del ocaso del Neoliberalismo, RDS N°92, octubre-diciembre 2020, Editorial Bomarzo, Albacete, España, págs. 37 y 38.

10 Somavía Juan, Trabajo Decente: Pilar de la Nueva Constitución. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/opinion/2021/03/25/trabajo-decente-pilar-de-la-nueva-constitucion.shtml>



de un Nuevo Modelo de Desarrollo, puede sernos útil tácticamente, ya que significaría asegurar a la clase trabajadora un piso mínimo civilizatorio de derechos y condiciones en el trabajo, que le posibilitarían, sin las limitaciones actuales, comenzar a desplegar nuevamente su capacidad de sujeto político y social, como lo fuera hasta el 11 de septiembre de 1973.

Y es que el concepto de Trabajo Decente, que en 1999 fuera introducido por el Juan Somavia (Primer director general de la Organización Internacional del Trabajo con origen en el Cono Sur) en su memoria "Trabajo decente", caracteriza este paradigma por cuatro objetivos estratégicos: los derechos fundamentales en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal<sup>11</sup>.

En dicha oportunidad, el ex director general señaló que "La misión de la OIT es mejorar la situación de los seres humanos en el mundo del trabajo. Hoy en día, esa misión concuerda con el afán general, en una coyuntura de grandes cambios, de encontrar oportunidades de trabajo decente"<sup>12</sup>. La finalidad primordial de la OIT "es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana". El Trabajo Decente es el punto de convergencia de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

Desde lo conceptual o a modo de aspiración, consagrar el Trabajo Decente en la Nueva Constitución y como condición de un Nuevo Modelo de Desarrollo implica superar la concepción neoliberal del tra-

bajo actualmente existente en la Constitución del 80` y sus derivados infra legales. Implica entender que en las sociedades humanas el Trabajo siempre debe ser más importante que el Capital y que una de las aspiraciones permanente de la democracia es reducir la desigualdad que produce el sistema capitalista, por la vía de reducir la brecha entre capital y trabajo. Esta concepción neoliberal implicó mercantilizar y desvalorizar el trabajo, al tratarlo solamente como un costo o factor de producción, sin entender que el trabajo propiamente tal es mucho más que eso en la sociedad. Es sin duda un medio de ordenación social que tiene innumerables consecuencias en el ámbito público y privado de las personas.

Citando a Sinzheimer podemos decir que lo "que regula la fuerza laboral del pueblo, no sólo interesa a empresarios y trabajadores. La fuerza laboral de la gran masa del pueblo es la fuerza popular. Lo que ocurra a tal fuerza es algo que debe preocupar a todo el pueblo y al Estado, que no es otra cosa que la organización del pueblo. Tal organización, que no sólo mira al presente, sino al futuro, tiene que exteriorizarse en leyes que impidan que el más alto bien del pueblo sea explotado"<sup>13</sup>.

En dicho sentido, consagrar el Trabajo Decente en la Nueva Constitución no es una mera decisión normativa, sino que es una decisión política y social, que va más allá de las simples concepciones técnicas economicistas sobre el trabajo y su impacto en el "mercado", ya que implica poner al centro de la preocupaciones sociales al ser humano y no sólo a la economía. Por lo demás, "la economía se concibe como una síntesis de todas las fuerzas que actúan en ella. Y tales fuerzas no son sólo las del capital, sino también las del trabajo. En tanto exista capital privado, los detentadores de la economía serán no-sólo los propietarios del capital, sino los trabajadores. De

11 [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)

12 [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)

13 Sinzheimer, Hugo, Crisis Económica y Derecho del Trabajo. Cinco estudios sobre la problemática humana y conceptual del Derecho del trabajo. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, primera edición 1984, Madrid. La esencia del Derecho del Trabajo (1927). Pág. 72.

esta forma, éstos no son sólo servidores de la empresa capitalista. Son también copartícipes con respecto a la ejecución del poder de disposición económico”<sup>14</sup>.

Como lo sostiene Ugarte, “La democracia no sólo supone votar de tarde en tarde. Exige que las decisiones públicas – las que afectan a todos- sean adoptadas por medio de la deliberación. Y esa deliberación exige ciertas condiciones dentro de las que destaca la igualdad política. Sólo quien esta entre iguales tiene autogobierno como lo exige la democracia. Por ello, la democracia deliberativa tiene su mejor plus en su justificación: “el ciudadano que participa en un proceso deliberativo está en condiciones de sentirse comprometido, de hacer suyas las decisiones tomadas: idealmente, sus razones han sido consideradas y aceptadas por todos, o él mismo, persuadido, ha hecho suyas los argumentos mas poderosos”. La igualdad política como condición de una democracia deliberativa no equivale, por supuesto, a la igualdad de voto. Es mucho más que eso y supone en concreto la posibilidad de influir y participar en igualdad de condiciones del debate y de la toma de decisiones publicas”<sup>15</sup>. Esa igualdad de condiciones es a lo que aspira también el trabajo decente.

En lo normativo, el anclaje en el Trabajo Decente implica reconocer, garantizar y hacer cumplir el consenso que ha significado la Constitución de la OIT en el ámbito de la gobernanza de la relación capital – trabajo, aplicando a plenitud el sentido original de los Convenios y Recomendaciones de la OIT y considerar que el mismo ha sido consagrado por la humanidad como una condición fundamental para un nuevo desarrollo justo y sostenible, por lo que se ha incorporado como Objetivo de Desarrollo

Sostenible. Debemos tener claro que gran parte del éxito del Trabajo Decente, entendido como aquel que goza de los derechos fundamentales en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social, pasa por la definición y puesta en práctica de un nuevo modelo de desarrollo justo y sostenible, en el que uno de sus componentes fundamentales sea el objetivo de crear y proteger los empleos y trabajos decentes.

Por ello es importante que un Nuevo Modelo de Desarrollo con uno de sus componentes en el Trabajo Decente, defina un nuevo tipo de Empresa, que priorice la inversión productiva orientada hacia un desarrollo justo y sostenible, en donde se de preponderancia a la economía real y se distribuyan de forma más equitativa los frutos del trabajo. Esto, quizás, implicará planificar la nueva empresa, lo que no importa privarla de su propiedad privada, sino organizarla adecuadamente en función de los objetivos sociales, atendiendo además a las nuevas realidades como el uso intensivo de la tecnología, la inteligencia artificial, la multinacionalidad, etc.

Asimismo, es importante que la concepción del Trabajo Decente y sus representantes se instalen al centro de la democracia participativa. No hay participación real sin organización y en ese sentido el reconocimiento, la promoción y protección del sindicalismo son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Se requieren sindicatos fuertes y bien organizados, con amplio reconocimiento a su rol sociopolítico.

En definitiva, se requiere consagrar un Estado Social y Solidario de Derecho que ponga el centro el valor del Trabajo y su protección. Se ha sostenido que el Estado Democrático y Social de Derecho es aquel que reúne como mínimo las siguientes características: “Un Estado que permita que la democracia penetre el plano económico; que garantice la libertad e igualdad políticas en su manifestación material, corrigiendo la grave desigualdad económica entre las personas; que garantice el acceso

14 Sinzheimer, Hugo, Crisis Económica y Derecho del Trabajo. Cinco estudios sobre la problemática humana y conceptual del Derecho del trabajo. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, primera edición 1984, Madrid. La esencia del Derecho del Trabajo (1927). Pág. 70.

15 Ugarte, José Luis (2010): El trabajador en su soledad. El modelo de relaciones laborales chileno y la promesa no cumplida. Pág. 28.

al trabajo estable y bien remunerado, a la educación en todos sus niveles, donde no existan grupos marginados, oprimidos o discriminados; un Estado que fomente la participación ciudadana activa y consciente de los problemas sociales; en Estado que reconozca a cabalidad los derechos humanos y el respeto a quienes sustentan opiniones minoritarias, lo que no impide la restricción de los derechos de quienes quieran abusar de la democracia o acabar con ella; un Estado en el cual los derechos sociales, económicos y culturales son tan importantes como los derechos individuales civiles y políticos”<sup>16</sup>.

En el mismo orden de cosas, se deben consagrar las condiciones del Trabajo Decente en la Nueva Constitución, lo que importa por un lado reconocer, proteger y promover los derechos fundamentales en el trabajo en plenitud: La protección del empleo y del trabajo con estabilidad, la igualdad de género efectiva en, ante y para el Trabajo, la no discriminación, la Libertad Sindical, etc. Asimismo, es importante que ello se exprese desde la concreción de unos principios hasta una institucionalidad que tenga por objetivo tutelar el debido cumplimiento de las condiciones del Trabajo Decente.

Esto importa poner al centro de las relaciones democráticas el valor del trabajo, dotando de los mecanismos adecuados para dar protección a tal valor, como el reconocimiento y garantía del Derecho al Trabajo, estable, decente, digno y bien remunerado. Es decir, el valor del trabajo como principio orientador de la Constitución, en el entendido que la gran mayoría del pueblo chileno es clase trabajadora. Ello importa diseñar un conjunto de principios, instituciones y protecciones que permitan instalar en el corazón de la Constitución al trabajo decente y a los y las trabajadoras.

También, es fundamental generar un sistema de protección social definiendo un piso adecuado de protección. Esto implica consagrar el derecho a la Seguridad Social

Universal, reconociendo y garantizando un sistema público que recoja los principios de solidaridad, universalidad e igualdad, a través de la intervención activa del Estado en la garantía de prestaciones sociales con el objeto de dar protección efectiva en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia.

Por último, es fundamental generar las condiciones adecuadas para un Diálogo Social a gran escala y efectivo a todo nivel. Una institucionalidad tripartita vinculante y con posibilidad de darle gobernanza a las relaciones del trabajo es clave para dotar a nuestra democracia de estabilidad social. Ello implica además consagrar una verdadera Libertad Sindical, lo que requiere reconfigurar los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga desde una óptica colectiva y democrática, asegurando la Titularidad Sindical, como eje de la acción colectiva, la negociación colectiva sectorial y ramal y la Huelga con distintos fines, como por solidaridad o por vulneración de derechos fundamentales.

---

<sup>16</sup> Gajardo Falcón Jaime y Vásquez Santander Yuri, Nueva Constitución, Ideas y Propuestas para el Cambio Constitucional, Rubico Editores, 2018, Pág. 21.



## Bibliografía

- APARICIO TOBAR, JOAQUIN, UN PILAR SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA CARCOMIDO POR LA GOBERNANZA ECONÓMICA, JOAQUÍN APARICIO TOBAR, RDS, 79. EDITORIAL BOMARZO, ALBACETE, ESPAÑA.
- BAYLOS, ANTONIO, CRISIS, MODELO EUROPEO Y REFORMA LABORAL, AFDUAM, 2010.
- GAJARDO FALCÓN JAIME Y VÁSQUEZ SANTANDER YURI, NUEVA CONSTITUCIÓN, IDEAS Y PROPUESTAS PARA EL CAMBIO CONSTITUCIONAL, RUBICO EDITORES, 2018.
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES, GUÍA SINDICAL POR EL CAMBIO CONSTITUCIONAL, PÁG 11. DISPONIBLE EN: [HTTPS://FIELCHILE.CL/V2/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/10/GUIA-SINDICAL-POR-EL-CAMBIO-CONSTITUCIONAL-OCTUBRE-2020.PDF](https://fielchile.cl/v2/wp-content/uploads/2020/10/Guia-sindical-por-el-cambio-constitucional-octubre-2020.pdf)
- MARIUCCI, LUIGI, IUSLABORALISMO Y SINDICATOS EN LA ERA DEL OCASO DEL NEOLIBERALISMO, RDS Nº92, OCTUBRE-DICIEMBRE 2020, EDITORIAL BOMARZO, ALBACETE, ESPAÑA.
- NARBONA, KARINA, ANTECEDENTES DEL MODELO DE RELACIONES LABORALES CHILENO, JULIO, 2014, VERSIÓN DIGITAL, PÁG. 4, OBSERVATORIO SOCIAL.
- SINZHEMER, HUGO, CRISIS ECONÓMICA Y DERECHO DEL TRABAJO. CINCO ESTUDIOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA HUMANA Y CONCEPTUAL DEL DERECHO DEL TRABAJO. INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PRIMERA EDICIÓN 1984, MADRID. LA ESENCIA DEL DERECHO DEL TRABAJO (1927).
- SOMAVÍA JUAN, TRABAJO DECENTE: PILAR DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN. DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.BIOBIOCHILE.CL/ESPECIAL/UNA-CONSTITUCION-PARA-CHILE/NOTICIAS/OPINION/2021/03/25/TRABAJO-DECENTE-PILAR-DE-LA-NUEVA-CONSTITUCION.SHTML](https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/opinion/2021/03/25/trabajo-decente-pilar-de-la-nueva-constitucion.shtml)
- UGARTE, JOSÉ LUIS (2010): EL TRABAJADOR EN SU SOLEDAD. EL MODELO DE RELACIONES LABORALES CHILENO Y LA PROMESA NO CUMPLIDA.



# VIOLENCIA INTERSECCIONAL DE GÉNERO E IMAGINARIOS POSDICTATORIALES

Kemy Oyarzún

Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Coordinadora Magíster de Género y Cultura U. de Chile

“Cualquier cuerpo feminizado o que no cumple con la masculinidad hegemónica puede ser objeto de tortura y violencia sexual”

Svenska Arensburg

## El femicidio como “síntoma”

El martes 22 de octubre de 2013, a las 10:30, el periódico, El Mercurio, daba cuenta del siguiente titular: Tatuaje es la única pista sobre mujer descuartizada frente a cárcel. Y relataba: *“Un tatuaje en la mama izquierda de la mujer cuyo cuerpo fue desmembrado, quemado y abandonado en un paso bajo nivel frente a la cárcel Santiago I, es la prueba que permitiría identificar a la víctima”*. Agrega: *“Se trata de tres flores de color rojo con bordes negros que tienen características de estrellas de cuatro puntas y una con cinco puntas... Esta imagen la vamos a colocar a disposición de los medios de comunicación”*.

¿Es biopolítica esa mama tatuada de cuatro, cinco puntas? ¿Cuán “privados” serían los residuos del pecho de esa mujer en toda su dimensión sexual, social y política, prácticas patibularias de femicidios encubiertos? El sexo es tatuado, culturizado y simbolizado, es cierto. Pero se convierte directamente en dimensión corporal de las maquinaciones del poder, desde prácticas misóginas que van del erotismo a la reproducción obligada, desde los nada “sutiles” abusos conocidos como “micromachis-

mos”, a los diversos tipos de violencias cotidianas, violación y femicidio. En ese relato extraído de El Mercurio, la PDI se proponía convertir aquella mama tatuada en mensaje identificatorio; que el pecho tatuado fuese reconocido por la familia y por el sistema penal. Sin embargo, identificar a la mujer de la escena no implica aun su pleno reconocimiento ante la Ley. Apenas un trozo, una huella, una marca más en el relato de la sagrada familia de Occidente. La PDI había dejado filtrar esa “mama suelta con tatuaje” ante los espectadores, pero solo para mirar desde la pasiva recepción mediática neoliberal. De hecho, el fragmento aparece fotografiado en el periódico, de forma que el “pedazo” de mujer ingresa así al espectáculo voyerista, sin identidad. Seno de escena obscena, off scene, fuera de escena. El fragmento podría remitir a la escena del crimen como objeto hiper feminizado, nudo trozo de vida sin sujeto, mal de crónica roja. ¿No es eso este pequeño trozo de crimen, femicidio cotidiano solo rescatado por su obscenidad, presa suelta de un cuerpo femenino que todavía no se reconoce como sujeto? ¿No es sobre ello que se erigen las máquinas jurídicas y pe-

Este artículo revisa, aumenta y profundiza el texto en Oyarzún, K. (2018), *En torno al Informe Temático 2017: Violencia contra la Mujer en Chile y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile* (Santiago). Nomadías, (24), 179-185.

nales, psico-sociales, culturales y políticas? ¿Es este fragmento de piel tatuada un síntoma de violencia interseccional de género?

No niego la importancia que ha adquirido en los últimos años que a diario y con cierta perversidad voyerista se contabilicen los femicidios en los medios chilenos, la mayoría a través de cápsulas policiales. En las últimas décadas, éstos se han convertido en la marca más visible de una violencia de género que es estructural y sistémica al sistema patriarcal, que deja sus rastros físicos y simbólicos en un amplio espectro de nuestras vidas cotidianas e institucionales (Rojas Bravo, 2004, p.8). Si aplicamos un análisis pragmático de discurso en materia legal, veremos que cada modificación a las normas jurídicas implica profundos debates de país y la incorporación de nuevas ciudadanías, sujetos y actorías. Cada paso recorrido en la visibilización de las violencias de género que ocurren ha implicado la actoría pública de millares de mujeres organizadas en movimientos. A nivel internacional, la violencia contra la mujer ha sido un fenómeno que ha preocupado a la comunidad internacional. Se han venido creando normas y estándares, primero con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y luego con la Declaración y Plataforma de Beijing. En el ámbito regional, cabe destacar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).

Los crímenes de Alto Hospicio en Chile y aquellos de Ciudad Juárez en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos sacaron a luz vejaciones a mujeres que evidenciaban la transnacionalización latinoamericana de la sujeción corporal de cuerpos femeninos traficados, mutilados, desaparecidos de norte a sur. Desde 1993, la vida en Ciudad Juárez, México, cambió drásticamente para las jóvenes de familias empobrecidas. Cadáveres violados y mutilados invadían las superficies de vastas zonas desérticas de Sonora, México. Los cuerpos exhibían cortes del cabello y se-

ñales de torturas: atados con cordones de sus zapatos o revelando desfiguraciones indescriptibles.

A nivel estructural, la violencia de género guarda estrecha relación con el tráfico de las mujeres como objetos intercambiados entre varones (Rubin, 1986), del padre o el hermano al tío avuncular (Levi Strauss, 1969). La sujeción involucrada en esa objetificación abre paso a la violencia estructural a todo nivel: fetichismo del deseo, cosificación reproductiva, denegación frente al "para sí" y al "para nosotras", trabajo invisibilizado, autonomías de sujeto.

Organizo este texto en torno a las violencias simbólicas y materiales del sistema sexo-género en el marco de los procesos de democratización chilena. La idea de escribirlo surge a raíz de la presentación de la Ley de Violencia Integral de Género por parte de la Ministra Claudia Pascual durante el Gobierno de la Nueva Mayoría, en 2016. Me ha parecido clave problematizar la subjetividad, las identidades, las ciudadanías del cuerpo, así como los tránsitos hacia actorías insumisas y potencialmente transformadoras del sistema neoliberal en Chile a partir de una escuela mirada a dicho Proyecto. De hecho, éste antecedió a una plural y masiva Revuelta Feminista que en 2018 sacudió los imaginarios colectivos, los agenciamientos y articulaciones de la posdictadura chilena y anticipó, junto a la Rebelión Popular de Octubre 19 lo que ha sido hoy la instalación vinculante de una Convención Constitucional Paritaria y Plurinacional. Me propongo sucintamente aquí recorrer los antecedentes culturales de ese importante Proyecto de Ley que aun descansa en el Senado de la República sin modificar en un ápice la normativa vigente sobre violencia de género. Me importa señalar desde un comienzo que la violencia de género no implica una relación de dominación "puertas adentro", por lo que es indispensable desnaturalizarla, desmarcándola del supuesto privado espacio del hogar para remitirla a la Escuela, la Iglesia, la Ley, la cosa pública más allá de las "escenas del crimen".

El feminismo interseccional es integral a la articulación teórico-metodológica de las categorías de sexo, clase, raza, género, generación y pueblo-nación, y en ese sentido se propone estudiar la violencia patriarcal como sistema de dominación estructural, más allá de las dicotomías y binarismos liberales. Se trata de debates elementales para las discusiones sobre democracia radical. La transversalidad y multidimensionalidad de las experiencias de discriminación y segregación en los países latinoamericanos resulta indispensable si vamos a dar cuenta de las condiciones coloniales de nuestras naciones. En este sentido, las denominadas Voces del Sur (A. Davis, Collins, 1998 y Curiel, 2007) trabajan el género como categoría que se traslapa con otras marginaciones y exige esfuerzos críticos de articulación. La situación de las trabajadoras textiles era distinta a la de las dirigentas letradas del MEMCH en los años 30; las letradas sufrían mayor opresión que las mujeres aristocráticas, aunque, estas, a su vez, se veían expuestas a violencia por parte de varones de su misma clase. La dominación de género se va, de este modo, verticalizando en distintos grados al cruzarla con vectores como raza, migración, clase, generación, naciones originarias. Obviamente, y resultaría casi banal afirmarlo, la misoginia y la homofobia patriarcal, la explotación de clase, y la dominación racista vienen operando al menos desde la Conquista en América Latina.

En Chile, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia integral de género marcan la trayectoria desde la Legislación de 2005 (Ley N° 20.066) al Proyecto de Ley presentado durante el Segundo Mandato de Michelle Bachelet en 2016. Este último, aún se debate en el Senado mientras redacto estas páginas. Durante décadas, la violencia en el espacio doméstico se explicaba como un problema aislado de cada pareja, propio de dificultades de convivencia que había que apoyar a resolver. El Proyecto Bachelet, titulado "Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia", también conocido como "Proyecto Integral de Violencia",

tipifica situaciones de violencia que se mantenían impunes cuando las situaciones se daban al interior del ámbito familiar. El objetivo del Proyecto Bachelet era pasar de 97 centros de asesoría legal y apoyo psico-social a las víctimas a 120 en 2018 y dar cuenta de una mirada integral, multisectorial para eliminar la violencia contra las mujeres. Se extendía la noción de violencia hacia las mujeres más allá de la intimidad del hogar, para abarcar el trabajo, el barrio y la escuela, los micromachismos y las desigualdades estructurales. A su vez, se extendía el concepto de femicidio a las relaciones de pareja sin convivencia.

Hoy, más que nunca en el contexto post Rebelión de O19, el proceso que condujo a la Convención Constitucional ha revelado la enorme incidencia que adquieren los movimientos sociales en los procesos jurídico-legales, culturales, políticos y en la calidad de vida de las personas. En este sentido, el Proyecto de Violencia Integral de Género presentado cuando Claudia Pascual ejercía el rol de Ministra de la Mujer, anticipaba ya la relevancia de discusiones jurídicas que expresan procesos y ejercicios ciudadanos, contrariamente a la idea de una Ley abstracta, incorpórea e inmutable. En los antecedentes presentados al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, la entonces Presidenta Michelle Bachelet explicita la relevancia de hacerse "cargo de la creciente sensibilidad que la ciudadanía ha manifestado en torno a la violencia contra las mujeres. Hoy, hombres y mujeres condenan públicamente actos que antes no eran considerados como manifestaciones de violencia. Este aprendizaje social, que cimienta un proceso de cambio cultural, debe tener un correlato en la legislación" (2016, p. 2). A su vez, el Proyecto ampliaba para el cumplimiento de la Ley, "la competencia de los ministerios para participar", en el entendido que la situación de género es interseccional y transversal (Oyarzún et al., 2015).

### **La violación: arcaico y "nuevo delito"**

La dimensión histórica del discurso sobre la violencia interseccional de género está

estrechamente relacionada con la transversalidad de las concepciones de discriminación y con la ampliación del concepto de violencia a otras formas de subordinación—todo ello, en la línea abierta por la CEDAW, Beijing y la Conferencia de Belem do Para.

A través de las discusiones normativas en torno a la violencia de género desfilan narrativamente los entramados de las relaciones de poder sobre los cuerpos des-subjetivados de la violencia y los dispositivos jurídicos de poder. En este sentido, existe entre una y otra ley, todo un entramado crítico que da cuenta de aspectos estructurales del trato hacia la violencia contra las mujeres por parte de la institución jurídico-política de nuestro país en la posdictadura. Los estudios feministas enuncian y denuncian en forma contundente las falencias de una institucionalidad que ha carecido de mirada estratégica frente a la temática. Durante demasiado tiempo en Chile se ha naturalizado la violencia contra las mujeres y no en función de una comprensión integral de los mandatos de sexo-género, noción que desnaturaliza profundamente, a nivel psico social, la internalización de la subordinación, la segregación y la discriminación de las mujeres.

Los primeros esfuerzos legislativos en materia de violencia de género en Chile se iniciaron en la posdictadura con la Ley N° 19.325 del 4 de agosto de 1994, esto es en los primeros años de la democratización (Villegas, Francesconi et al., 2018). La Ley se había originado en una moción de la entonces diputada, Adriana Muñoz y del diputado Sergio Aguiló en 1991—una normativa débil aun en establecer sanciones, y dentro de un marco más bien terapéutico. En 1999 se penalizó por primera vez la violación al interior del matrimonio. Años después, la Ley N° 20.066, del 7 de octubre de 2005, expresará el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la “violencia intrafamiliar”, sustanciando esos procedimientos en tribunales especializados de familia, que otorgaban protección a las víctimas en el seno de la “vida privada” del hogar. El

paso implicó realizar reformas sustanciales como las de sustraer el conocimiento de la competencia de los tribunales civiles para canalizarla a la justicia de familia o penal, según fuese la naturaleza del ilícito, crear mecanismos de protección para las víctimas, redefinir la violencia intrafamiliar y dar lugar a tipificaciones del “nuevo delito”. Más aún, pasar de tipificar la violencia contra la mujer a una violencia intrafamiliar elevaba la temática al ámbito del derecho público. Se iniciaba el largo proceso de plantear, a nivel legislativo y cultural, que la violencia “personal” o “familiar” es estructural al sistema sexo género. En las calles los movimientos feministas exigían debatir las propias bases patriarcales de la violencia a nivel sistémico y exigían un “Nuevo Contrato Social y Sexual”. A su vez, el mismo debate instalaba el problema de lo legal como un asunto epistemológico y político, uno que exige miradas e interpretaciones de pragmática discursiva, tales como Pragmática del derecho. Situar socialmente el relato legal implica de suyo una ruptura en el conocimiento, dado que cada modificación a la “letra” deja entrever la presencia de movimientos y actorías feministas que venían organizándose al menos desde los años 80, cuando se insistía que “la democracia no va si la mujer no está” (Kirkwood, 1986), las consignas “Ni Una Menos” y “No es No”, extendidas a nivel mundial y por toda América Latina.

A su vez, la violencia sexual de género cometida en dictadura emergía tardíamente denunciada por Ximena Bunster (1992), y, posteriormente, en el estudio de Carolina Carrera *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile* (2005). En 2009, la Ley N 20.357 tipificaba los crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio, incluyendo actos realizados contra mujeres en el contexto de guerra y dictadura. Aunque algunos casos habían sido testimoniados por la Comisión Valech, muchas de las víctimas no se habían atrevido a denunciar la violencia sexual sufrida a manos de los agentes de Pinochet. Evidentemente, de “eso” aún no se hablaba. El femicidio, recién visibilizado



en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2009, suele ser considerado un eslabón clave en relación a una situación persistente y endémica de violencia de género invisibilizada tanto en los años dictatoriales, como en las protestas estudiantiles y las Revueltas de 2018 y 2019.

De no menor importancia en Chile resulta la Ley No 20.968, que también durante el gobierno de Michelle Bachelet tipificó por fin los delitos de tortura, tratos crueles, inhumanos y detrañantes, proyecto que se originara en una moción de las diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo, entre otros. Dicha Ley permitió visibilizar y penalizar a aquellos/as “empleados públicos” involucrados/os en dichas violaciones (Ley N° 20.068, 2016). Sin embargo, a más de dos años de la Rebelión Popular de Octubre de 2019, las Naciones Unidas aun declaran que “persisten obstáculos en el acceso de las víctimas a la justicia, reparación y garantías de no repetición, entre otros derechos fundamentales”, denunciando a su vez el “uso inadecuado de cartuchos lacrimógenos contra las personas,” y constatando “hostigamiento y violencia contra brigadistas de salud, personas observadoras de derechos humanos y periodistas” durante las marchas (El Mostrador, 25 de octubre de 2021).

Sin embargo, a pesar de los conteos oficiales, los femicidios no han disminuido en nuestro país durante la transición a la democracia. Tampoco la violencia hacia las mujeres. Solo entre 2018 y 2020 se contaron 131 víctimas y en medio de la pandemia se registraron 151 femicidios frustrados, la cifra más alta de los últimos ocho años. Según el estudio de Segovia y Pérez Campbell publicado en el sitio digital CIPER (7 de marzo de 2021), del total de 131 femicidios reconocidos por Sernam EG, sólo el 14,5% de los juicios había concluido en 2020 y el 51% se encontraba en proceso. En el 27% de los casos los imputados se habían suicidado, lo que dio origen al sobreesimiento. En suma, en los últimos tres años se han registrado 381 femicidios frustrados.

El sistema no sólo es incapaz de evitar que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar mueran, sino que sus casos no siempre han sido reconocidos como femicidios por las instituciones (Segovia y Pérez Campbell, 7 de marzo de 2021). A partir de 2001, la Red Chilena contra la Violencia ha venido realizando un conteo paralelo de mujeres víctimas de femicidio no reconocidas por las autoridades. Desde 2016, la red registra 94 muertes de mujeres en circunstancias aún no aclaradas por el Ministerio Público. Según su registro, entre 2018 y 2020 habrían ocurrido 48 femicidios no reconocidos. Si bien las violencias físicas han adquirido mayor relieve con los conteos periódicos de femicidios, cuando la violencia ha adquirido el grado de homicidio de género se trata del punto más álgido en un amplio espectro invisibilizado de violencias simbólicas, físicas, psicológicas, institucionales y económicas. Incorporar la violencia económica en una era de inédito acceso de las mujeres al mercado del trabajo resulta en extremo significativo. Previo a la pandemia del Covid 19, las mujeres se habían incorporado casi en un 50% a la fuerza laboral. No obstante, a su vez, las trabajadoras se encuentran menos sindicalizadas y por ende más expuestas en la cotidianidad a un amplio espectro de abusos morales, sexuales, económicos y laborales. El capitalismo tardío ha implicado una gran sordera frente a los aspectos estructurales, sistémicos e interseccionales de la dominación de sexo-género. No sorprende entonces, que desde 2016, la Ley de Violencia Integral de Género siga en discusión en el Congreso.

### **Ley de Violencia Integral de Género**

El feminismo interseccional es integral a la articulación teórico-metodológica de las categorías de sexo, clase, raza, género, generación y pueblo-nación, y en ese sentido se propone estudios de la violencia patriarcal como sistema de dominación estructural, más allá de las dicotomías y binarismos liberales. La transversalidad y multidimensionalidad de las experiencias de discriminación y segregación en los países latino-

americanos resulta indispensable si vamos a dar cuenta de las condiciones coloniales de nuestras naciones.

Los aparatos ideológicos del estado dan pie para poner en movimiento esa “fuerza del Mal” vinculada criminológica y pecaminosamente a las mujeres; nos preguntamos “si la violencia simbólica es encubridora de la violencia real, o si la violencia real es un síntoma que denuncia—a modo de emergencia de lo siniestro—la violencia simbólica que subyace al quehacer de esta sociedad, puesto que ambas violencias se entrelazan” (Errázuriz, 2002, p. 4).



Figura 1. Estado judicial de causas de femicidio. Fuente: ciperchile.cl

En tanto movimientos sociales y políticos, los feminismos han recorrido un largo trayecto en la democratización de nuestro país. Vaivenes y retrocesos, nuestra democracia sigue inconclusa entre la cama, la casa y el país. La madriguera del hogar aún se convierte en eje de una violencia en cautiverio, secuestrada del ámbito de lo público y del ejercicio ciudadano. Por eso, tal vez, los feminismos han contribuido a generar movimientos de derechos ciudadanos que van de lo privado a lo público, de lo simbólico a lo corporal. Se ensanchan las alamedas desde los propios catres, dijo alguien con razón, hacia las trastierras rurbanas; de las cocinas a las aulas universitarias. Nuestros derechos no son garantizados por el Estado en su raigambre actual. Jibarizados, emergen en nuestras falacias cotidianas y en nuestras violencias simbólicas. Emergen como síntomas. Nuestros haceres los ponen a diario en entredicho:

abrimos las puertas a la migración y al mismo tiempo se maltrata a las migrantes; nos decimos pluralistas y criminalizamos nuestros pueblos originarios; abrimos los Centros de Género y el acoso sexual opera sigilosamente en nuestras más republicanas aulas universitarias; hablamos de igualdad y ahí están las enormes brechas salariales de género en nuestros trabajos. Violencia soterrada, el tiempo reorganizado del “toyotismo neoliberal” minimiza nuestro goce y nuestra reflexión, nuestros sueños o nuestras pequeñas y grandes historias.

Desde esas coordenadas destaco aquí: 1) la importancia de relacionar los DDHH con la dimensión de género porque ello da cuerpo de la propia noción de lo “humano” para incluir los derechos de las “humanas” y 2) el valor de devolver a la mujer cosificada, violentada e hipermercantizada de la cultura hegemónica chilena, su propia dimensión de “sujeto en sujeción”. No habrá derechos humanos sin subjetividad, aporte fundamental de la modernidad para los varones occidentales. Cuerpo y subjetividad de sexo-género hacen parte de una nueva articulación de la propia noción de ciudadanía en las reflexiones sobre radicalidad democrática. Sin el reconocimiento del “para sí” y del “para nosotr@s”, sin problematizar las ciudadanías encarnadas en situación y territorio, no será posible exigir derechos. El fundamento último de los DDHH se encuentra en la dignidad humana intrínseca a la subjetividad, a su autonomía, a la “soberanía sobre el sí mismo y sus acciones” (Villegas, Francesconi et al., 2018).

En este sentido nos plegamos aquí a las notables recomendaciones al Estado Chileno que hizo el Instituto de Derechos Humanos creado en 2009, cuando visibilizó la violencia sexual en el contexto de las violaciones masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos de la Dictadura. Ha sido indispensable desde entonces plantear como tortura la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes (NNA) en las múltiples instancias de abuso policial durante todas las protestas, desde el Movimiento Pingüino de 2006 a la Rebelión Popular de Octubre 2019.



## Las leyes también tienen historia

La dimensión histórica del discurso jurídico sobre la violencia contra las mujeres que aquí enunciamos va cubriendo desde la Ley 20.066 sobre Violencia intrafamiliar a la Ley 19.968 que creó los Tribunales de Familia o la Ley 20.480 que estableció el delito de femicidio. De hecho, el antecesor directo de la Ley 20.066 es la Ley N 19.325 de 1994, que “tuvo un enfoque terapéutico bajo la premisa [...] de buscar la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares [...] específicamente mediante la conciliación” (Casas y Vargas, 2011, p. 135). Otro aspecto no menor es el acento en la transversalidad de la noción de discriminación, la ampliación del concepto de violencia a otras formas de subordinación—todo ello, en la línea abierta por la CEDAW, Beijing y la Conferencia de Belem do Para.

A través de las discusiones normativas en torno a la violencia de género desfilan narrativamente los entramados de las relaciones de poder sobre los cuerpos des-subjetivados de la violencia y los dispositivos jurídicos de poder. En este sentido, existe entre una y otra ley, todo un entramado crítico que da cuenta de aspectos estructurales del trato hacia la violencia contra las mujeres por parte de la institución jurídico-política de nuestro país en la posdictadura. Los estudios feministas enuncian y denuncian en forma contundente las falencias de una institucionalidad que carece de mirada estratégica frente a la temática. Durante demasiado tiempo en Chile se ha naturalizado la violencia contra las mujeres y no en función de mandatos de sexo-género.

Es clave trazar las reformas principales que se producen a partir de la Ley 20.066 de 2005, cuyo objetivo fue prevenir, sancionar y erradicar la “violencia intrafamiliar” y otorgar protección a las víctimas de la misma. A raíz de esa Ley, se sustrajo la competencia de los tribunales civiles para traspasarla a la justicia de familia o penal, según la naturaleza del ilícito. Así se han venido creando medidas de protección especial para las víctimas; o tipificando como delito especial el “maltrato habitual”. El cambio no es

menor. Se pasa de una regulación centrada en “recomponer” los vínculos familiares (violencia intrafamiliar) a una regulación sancionatoria. Se contempla, por ejemplo, por vez primera la obligación de abandonar el hogar común, la prohibición de acercarse a la víctima, a su lugar de trabajo o de estudio. Se evidencia en el trazado entre una Ley y otra un importante movimiento para des-privatizar a “la mujer” del área del derecho de familia. Pero hacerlo, tomó un tiempo porque a su vez se fueron generando problemas de competencia entre tribunales. Lo importante del trayecto entre concebir el maltrato en función de la “defensa” de la familia hasta concebirlo dentro del marco de género es que el proceso fue dando lugar a una mayor secularización de las relaciones afectivo-sexuales, a una des familiarización de la ley capaz de abrir el derecho más allá de los límites restrictivos de la “sagrada familia” heteronormativa y nuclear (Oyarzún, 2021).

El trasfondo genealógico del periodo aquí estudiado se remonta al tránsito entre 1993 y 2005, ciclo en el que se producen dos importantes fenómenos culturales en el país: Patricio Aylwin inaugura SERNAM y ordena un estudio sobre “las distintas familias” que se instituyen en Chile. Así, el familiocentrismo heredado de la dictadura (y a su vez del pensamiento falangista de los cuarenta y cincuenta) sufre significativas erosiones, dado que la erradicación de la violencia contra las mujeres no solo se debe contemplar en el contexto de la familia. La separación entre la Iglesia y el Estado, característica de los liberalismos fundacionales, había involucionado durante la Dictadura frente a la década de los años 60, coincidiendo con políticas sexo- y etno-identitarias refractarias a las transformaciones culturales de las autonomías personales y políticas.

El tránsito deja en evidencia la singular desprotección de la mujer chilena en un sistema judicial que de forma directa o indirecta ha ejercido discriminación en su contra, mostrando las distintas caras de las reformas del periodo. En el caso de la

normativa del Código Penal, por ejemplo, la reforma contenida en la Ley 20.480 creó el delito de femicidio, pero al mismo tiempo mantuvo en materia de delitos sexuales la posibilidad de “poner término al proceso por requerimiento del ofendido” en caso que el agresor fuese su cónyuge o conviviente. Por su parte, la Ley N 21.013 introdujo el delito de maltrato corporal único, agregando como sujeto de protección a la mujer, aunque ello fue posteriormente eliminado por el Tribunal Constitucional.

### **La ley N 20.066**

Recorremos así el intrincado trayecto del discurso jurídico sobre la violencia contra la mujer en Chile entre los años 2005 y 2017, desde la evolución de la aplicación de la Ley N° 20.066 (2005) al Proyecto de Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia. La iniciativa de Michelle Bachelet se proponía adecuar la normativa nacional a los estándares internacionales de los DDHH. Aquí, poco antes de dar término a su gobierno, la presidenta daba muestras de su comprensión del derecho como herramienta de pedagogía ciudadana para la transformación de la sociedad que regula.

Cito del Artículo 2 de dicha Ley:

“La violencia contra las mujeres comprende cualquier acción u omisión, tenga lugar en el ámbito público o en el privado, basada en el género y ejercida en el marco de las relaciones de poder históricamente desiguales que emanan de los roles diferenciados asignados a hombres y mujeres, que cause o pueda causar muerte, menoscabo físico, sexual, psicológico, económico o de otra clase a las mujeres.”

Y cito del Artículo 5 sobre VIF del mismo proyecto:

“Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida, la integridad física o psíquica, la libertad o indemnidad sexual, o la subsistencia o autonomía económica de la persona que tenga o haya tenido la calidad de cónyuge o conviviente civil o de hecho de quien agre-

de, sea del mismo o de diferente sexo, o que sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, de quien agrede o de su cónyuge o de su actual conviviente.”

A nivel teórico-metodológico rastreamos la producción del discurso jurídico en un contexto de relaciones de poder complejas y contradictorias a nivel del ejecutivo y del parlamento para develar el aparato protectorial y preventivo con sus instituciones públicas y privadas, con toda su sintomatología de malestares. El recorrido de las leyes sobre violencia devela la falta de continuidad de políticas cortoplacistas, a merced de los “vientos” de los gobiernos de turno. Emergen la falta de monitoreo, las falencias de los servicios externalizados, los rasgos de un Estado que se perfila más allá de la violencia de género en su fragmentación, en reformas que se enuncian y discontinúan, en la persistente falta de recursos y duplicaciones. También se evidencian enfoques reactivos, carentes de prevención y de políticas disuasivas, inseguridad de las víctimas y la revictimización, la falta de seguimiento, de fiscalización y monitoreo.

Se deduce que el problema de la violencia contra las mujeres no es solo penal sino filosófico-político, cultural y psico-social, que debe ser replanteado en una sociedad democrática pos dictatorial una y otra vez. Sabemos que la ley no va a erradicar directamente la violencia, pero sí revisita las dialécticas relaciones entre las actorías ciudadanas y los aparatos jurídicos.

Las implicancias del trazado que aquí realizamos nos invitan a reflexionar sobre el acto de violencia de género - acto que no todas las sociedades han percibido como un crimen. No se trata de actos movidos meramente por “patologías” individuales. Tampoco son actos mecánicamente constitutivos de “roles” de dominación patriarcal o masculina, sino más bien, mandatos de género introyectados la más de las veces inconscientemente por sujetos individuales y colectivos (Segato, 2017).

Vamos poniendo en el tapete dos ejes del género: el problema del cuerpo y el problema del mandato a la violencia, en relación con la necesidad de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Se evidencia que los Derechos Humanos no se cumplen para más de la mitad de la población, que Chile no sólo no alcanza a cumplir el estándar internacional en la regulación del fenómeno, sino que apenas logra concretar los acuerdos convenidos en la CEDAW, Beijing, la Corte IDH o en la Conferencia de Belem do Para.

La violencia simbólica y los imaginarios patriarcales persisten arrinconados en una madriguera, en una pantalla oscura para abusos naturalizados en el domus, dominio de lo doméstico. La persona mujer sería solo digna de ser “amparada” en la lógica filial heteronormativa y privada, puerta cerrada para el derecho ciudadano respecto a su cuerpo, a su psique, a su subjetividad y autonomía. La palabra domus, emparentada a lo doméstico, también nos habla de poder, potestad y autoridad. Después de todo, el domus, “dominio”, refiere a la facultad de controlar a otras personas, de dominarlas ¿No es al calor del hogar donde se fraguan las identidades corporales y sexuales, tensionadas por formas específicas de poder, verdaderas madrigueras políticas, históricas e historiables? Recién se plantea la violencia en las relaciones de pololeo. Tampoco se ha incluido la violencia respecto a las relaciones de personas del mismo sexo. Aquí los mandatos patriarcales son densamente misóginos y estamentales: sustrato simbólico, inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. En la propia madriguera de lo doméstico, el tránsito entre una y otra legislación va revelando las tensiones entre cuerpos y dominios.

Reiteramos que nos importa hablar de violencias simbólicas y corporales. Siempre se trata del cuerpo, de cuerpos, energías en tensión con el lenguaje, pulsión contra discursos. No sólo importa condenar la violencia física, sexual y psicológica sino

también otras formas de violencia contra la mujer: subordinación colonial, económica, moral, simbólica y femicida. Por eso hemos enfatizado aquí el cuerpo y el sexo como espacios de ciudadanía.

Los feminismos han asumido movimientos plurales de mujeres, movimientos por la igualdad y las diferencias, pero también ciudadanías feministas descoloniales de igualdad en las diferencias. Se trata de un largo y duro proceso, dado que nuestra democracia sigue inconclusa en derechos sobre cuerpos y sexualidades, sobre casa y salud, sobre trabajo y país. La madriguera del hogar y los espacios silentes de la escuela, la universidad o el trabajo aún se convierten en ejes de violencias, de acoso sexual y moral, a menudo en cautiverio doméstico, pero también en espacios públicos secuestrados del ejercicio ciudadano.

Instalar identidades y actorías feministas masivamente, como ahora, ha implicado avanzar en feminismos descoloniales al problematizar marcas de sexismo, misoginia, homofobia y racismo que han seguido auto/censuradas en cuerpos e imaginarios (Oyarzún, 2018). Así como los movimientos estudiantiles a partir de 2006 han venido poniendo en jaque la democracia de los consensos y el Estado subsidiario al exigir la educación como un derecho, mayo de 2018 partió por desbaratar significativos resquicios de moral victoriana explícitamente invocados en el contexto de la llamada “crisis moral” de la Iglesia a comienzos de la transición democrática. Judith Butler (1998) ha instado a pensar las identidades de género como proxémica, como una temporalidad social o una estilística constituida que no sólo es normativa sino que también puede ser radicalmente lúcida y lúdica. Ineludible en este sentido referir a la acción de activistas enmascaradas cuyos pechos desnudos se enmarcaban frente a las rígidas estatuas de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, cuya performatividad era recepcionada con gran entusiasmo durante las intervenciones estético-políticas y las marchas, pero cuyas fotografías eran severamente

censuradas por las redes sociales y los medios. A su vez, esas revueltas desplegaban consignas de abierta denuncia contra el neoliberalismo, masivas exigencias de insubmisión feminista, todo ello en un país que había dejado en suspenso referir a la crisis estructural del patriarcado neoliberal, y que rehuía manifestarse cara al público, los dispositivos de la heteronormatividad, la misoginia y la homofobia.

### **La violencia de género, “micromachismos” y lenguaje inclusivo**

Chile es uno de los países que ratificó la CETFDCM o CEDAW y que forma parte de la Plataforma de Acción Mundial de Lenguaje Inclusivo, de modo que el concepto de no discriminación designe los derechos que se reconocen y a su vez el parámetro de igualdad a seguir (Fries, 2010). La problematización lingüística que se dio en torno a las expresiones discursivas de mayo de 2018, no sólo apuntaba a contrarrestar la discriminación de género sino a visibilizar a las mujeres como nuevas subjetividades y actoras desde un punto de vista sociolingüístico, artístico, cultural y político.

A partir de la comprensión de actorías y relaciones sociales de dominación en procesos de transformación, se intenta incidir sobre la lengua con gestos simbólicos que permitan avanzar en la conquista de derechos. En el contexto de las relaciones de saber y poder, la lengua ha sido el reservorio de múltiples procesos, biotecnologías y disciplinas de des-subjetivación. Las exigencias de aborto libre, de una vida libre de violencias físicas y simbólicas, de educación no sexista y disidente, así como la proxémica de las acciones estético-políticas ponen en jaque las múltiples cosificaciones de las mujeres y de las marginalidades, e implican de suyo crear nuevas formas, relaciones y prácticas que fomenten las autonomías y la participación.

Respecto de las distintas formas de violencia que se observan en las escuelas, Bernard Charlot (citado en Furlán, 2003, 250–251) precisa:

“[E]n un polo [...] la violencia es muerte,

golpes y heridas con o sin arma, violación o acoso sexual, extorsión, vandalismo... En otro polo, la violencia es un conjunto de incivildades, es decir, ataques cotidianos al derecho que cada uno tiene de ser respetado: palabras hirientes, groserías diversas, interpelaciones, humillaciones, racismo abierto o difuso, atropellos [...] ciertas incivildades se producen abiertamente, otras toman formas más insidiosas; en general los alumnos son groseros sin respetar las formas, en tanto los profesores saben injuriar cortésmente a los alumnos. Si la agresión física o la presión psicológica extrema (chantaje, extorsiones) son más angustiantes y espectaculares que las incivildades, son sin embargo estas últimas las que parecen hoy esparcirse como un reguero de pólvora y constituyen la principal amenaza para el universo escolar.”

Las incivildades a las que alude Charlot forman parte de un amplio repertorio de actitudes y comportamientos que lesionan en distintos grados de intensidad y visibilidad a quienes son objeto de ellas; incivildades que también han sido nombradas como “violencias pequeñas, cotidianas” (Debarbieux, 2001, 178) o “microviolencias” (Debarbieux, 2002, 28). Respecto de estas últimas, Eric Debarbieux, Catherine Blaya y Daniel Vidal concuerdan que “la violencia no es solamente un hecho excepcional, brutal, impredecible que se origina fuera de la escuela, sino también el resultado de frecuentes, banales e irritantes pequeñas agresiones. ‘Es tanto un clima como un hecho’” (2003, 18).

La violencia moral, expresada cotidianamente en agresiones emocionales tales como la ridiculización, la intimidación o la “desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos”; físicos, de su potencial intelectual, su trabajo o su “valor moral” recurre en la cotidianidad sin a veces ni siquiera implicar agresiones verbales. Se trata, según Rita Segato, de “gestos, actitudes, miradas” (2003, 115). De hecho, la autora refiere a “un sistema integrado de poderes, donde género, raza, etnia, región, nación,

clase se interpenetran en una composición social de extrema complejidad” (Segato, 2003, 121).

Si en esos momentos se fue conquistando entre las mujeres aristocráticas la idea del “alma” como un espacio propio, en el seno del patriarcado de principios del siglo pasado, hoy nos hallamos de lleno en búsqueda de espacios de reconocimiento corporales. Es el tránsito subjetivo hacia el “para sí”: para la poeta, Iris, su alma misma era un “continuo campo de batalla” (Echeverría Bello, 2005, p.17) Si la sexualidad como goce les estaba negada en virtud al mandato reproductivo, el erotismo y la espiritualidad se convertirán en única salida. El cuerpo femenino simbolizado, verbalizado y poetizado emerge en nuestras culturas oligárquicas como una matriz reproductora y nada más.

El péndulo de la sexualidad se condensa particularmente en la persistencia de la arcaica asociación cristiana entre carne, mujer, homosexualidad y pecado. Esta asociación incide directamente en los dispositivos de biopoder aplicados a la penalización y despenalización del aborto. Los órganos fragmentados del cuerpo, el útero, el cigoto o la genitalidad se van erigiendo en defensa a ultranza de la maternidad en la misma medida en que la mujer es des-subjetivada y la familia nuclear es elevada a categoría de paradigma ideológico. Los derechos humanos de primera generación no incluirán los derechos específicos aplicables a las mujeres sino hasta más tarde, como resultado de las llamadas dos primeras décadas de la mujer (México 1985 - Beijing 1995). Se empezará a hablar entonces de derechos, referidos específicamente a las mujeres y al cuerpo como territorios de derecho.

El cuerpo del capital irá emergiendo como cuerpo naturalmente vigoroso a medida que el género instituye el cuerpo masculino en su doble utilidad: por una parte, en tanto produce rentabilidad; por otra, al plantar allí la “semilla” de la reproducción vital y social. Este imaginario configura un cuerpo físico capaz de intercambiar ener-

gía social y sexual, un cuerpo anexo al cuerpo social desde esa doble función visibilizada, normada y legitimada. El engarce particular de lo doméstico al capital hace pasar a la mujer, en cambio, por una energía exclusivamente reproductiva, invisibilizándose su productividad laboral y doméstica. La búsqueda de una inscripción social del camino entre la casa y la calle es sin duda una contribución y un encuentro con las teorías feministas. El pragmatismo se impondrá a la larga. “Invertir en las mujeres”, dirá el Banco Mundial, ofrece a los responsables de las políticas nacionales mayores rendimientos económicos y sociales al menor de los costos: “la mujer trabaja más y gana menos” (BID, 1999).

A pesar de las resistencias, las ciudadanías de los cuerpos se han venido sumando a las ciudadanías públicas. La cosa pública empieza a resonar en las cosas más cotidianas. La polis se subvierte en tanto también se tensiona por dentro, desde los propios bastidores del cuerpo, la cocina y la casa, espacios que supuestamente no podrían ser incluidos en los conceptos tradicionales de ciudadanía. Tajantes oposiciones como aquellas existentes entre ethos de cuidado y ethos de justicia, supuestamente femenino y masculino respectivamente, vienen siendo aceleradamente desplazadas a los territorios semi-rurales del trabajo temporal, con la amenaza permanente de volver a precarizarse hoy en la flexibilización laboral de jóvenes y en el teletrabajo pensado para que las mujeres “no abandonen” el hogar.

La profundización de la democracia está en juego en un debate como este. La lucha por el aborto “libre, seguro y gratuito” refiere a un problema ético, jurídico y sanitario porque involucra el derecho a tener derechos. La ética es la apertura a las y a los demás, a quienes miran el mundo de modo diferente y el aborto interpela ese tipo de dialogismo social. El sustento de la ley remite al piso de las diferencias y no sólo favorecer a una de las tantas miradas que sostienen chilenas y chilenos. Un país es un conjunto de comunidades de pensamien-



to, de moralidad y culturas. La reflexión ética abre a la posibilidad de extrañarnos y asombrarnos frente al mundo; también permite profundizar sobre nuestros actos, así como sobre la ley que los limita y circunscribe. El derecho a tener derechos es un principio motor en la trayectoria de los derechos humanos. La ética y la ley encarnan en comunidades interpretativas, habitando en instituciones concretas, socio-económicas, históricas y cambiantes. Es un hecho que en nuestro país las mujeres más pobres no tienen la misma posibilidad de elegir. En este sentido, la despenalización del aborto abre un debate interdisciplinario y plural de gran envergadura para la profundización de la democracia y la consolidación de una modernidad encarnada.

### A modo de conclusión

Quisiera concluir con la reflexión que suscita Informe sobre violencia de género, violencia que no todas las sociedades han percibido como crimen (Villegas, 2018). Se trata de actos sobre determinados por supuestas patologías individuales en el marco de la hiper medicalización del biopoder. Rita Segato insistirá en la importancia de tipificar esa violencia hacia las mujeres en contextos desvictimizantes, dado que los dispositivos jurídicos conciben esos crímenes exclusivamente como sexuales o físicos, desviados del núcleo central de la estructura patriarcal misógina (Segato, 2014). Se trata de devolver a la mujer cosificada del derecho y la medicina, de la cultura hegemónica y las culturas políticas transformadoras, la propia dimensión de "sujeto", la importancia de la autonomía sobre el sí misma, así como las autonomías de cuerpos y derechos para nosotras. Notable han sido, en ese sentido, las recomendaciones al Estado chileno por parte del Instituto de Derechos Humanos creado en 2009, el cual visibilizó como nunca antes, a más de cuarenta años de producida, la violencia sexual en el contexto de violaciones masivas y sistemáticas como la tortura, violencia sexual contra niñas y el acceso a la justicia de las mujeres indígenas en contexto de violencia de género (Frías y Lacrapette, 2013).

Una iniciativa de Michelle Bachelet, inconclusa en términos parlamentarios, deviene hoy emblemática respecto de los estándares internacionales de DD.HH. en una lúcida comprensión del derecho como herramienta de pedagogía ciudadana para la transformación de la sociedad. Cito del Artículo 2 de la misma:

"La violencia contra las mujeres comprende cualquier acción u omisión [...] tenga lugar en el ámbito público o en el privado, basada en el género y ejercida en el marco de las relaciones de poder históricamente desiguales que emanan de los roles diferenciados asignados a hombres y mujeres, que cause o pueda causar muerte, menoscabo físico, sexual, psicológico, económico o de otra clase a las mujeres".

Haber incorporado la violencia económica a ese proyecto de ley constituye en mi opinión un aporte emblemático a la comprensión de los lazos entre neoliberalismo e igualdad de género, dado que el clivaje entre producción y reproducción constituye una de las más importantes "alienaciones" del sistema de creencias, doxas y dispositivos del saber/poder de nuestros tiempos. En este sentido, Gayle Rubin tenía razón al insistir en que un sistema sexo-género es un momento de un modo de producción, pero que a su vez incluye mucho más que las relaciones de procreación (Rubin, 1986).

Las jóvenes feministas de hoy han generado desafiantes consignas sobre el mandato hegemónico de los cuidados. Los imperativos de la "maternidad moral" o el "salario familiar", conjugados durante los años republicanos del sufragismo y gravemente fracturados desde la dictadura, no han logrado re articularse durante los años neoliberales<sup>1</sup>. La rebelión actual contra el

<sup>1</sup> Dice Ximena Valdés: "Durante cerca de dos décadas de ajuste estructural (1973-1990), el principio de maternidad moral siguió formando parte del discurso institucional pero disociado del salario familiar. Las altas tasas de cesantía, sumadas a la desprotección al trabajo, van a disociar estos dos principios del orden de género industrial. A cambio, fueron focalizadas las políticas sociales en los sectores vulnerables y un dispositivo clave y universal como la Asignación Familiar perdió toda significación como apoyo económico a la familia del orden industrial". Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile, en "Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas": Documento UMFFA y Cepal. Santiago, 22-23

---

patriarcado es sobre todo articuladora de malestares de los más diversos registros. Ese Proyecto de Ley de Violencia Integral, presentado por Michelle Bachelet, que aún descansa en el Senado de la República, da cuenta de las violencias culturales, corporales y laborales que la Revuelta Feminista de Mayo de 2018 ha venido instalando, irreversiblemente en los territorios de nuestro país. El derecho a identidades sexo-genéricas de múltiples cruces y posibilidades implica procesos indeterminados de búsquedas, resignificación y creación. Se trata de reinsertar derechos corporeizados e identitarios lúcidamente ensamblados dentro del repertorio jurídico, político y cultural de nuestra democratización pendiente y relevar un radical imaginario en torno a la equivalencia de las y los sujetos, de sus más diversas uniones e insumisas prácticas transformadoras.

El 8 de febrero de 2017, Antonia Garros saltó desde el piso doce de un edificio del sector Pedro de Valdivia. Daba así fin a su vida. Había padecido sus últimos años extrema violencia de parte de Andrés Larraín, su pareja. Quede su acto desesperado y puro, oscuro y trágicamente liberador, como marca de cuanto nos queda para convertirnos de víctimas en comunidades críticas, incidentes y transformadoras.

---

de noviembre de 2007.

## Referencias bibliográficas:

- BACHELET, M. (2016). MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA PROYECTO SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. MENSAJE N° 307-364. SANTIAGO, BOLETÍN N° 11.077-07.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID (1999). EL DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN: INFORME AL DIRECTORIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO, 1995-1997. WASHINGTON, BID.
- BUNSTER, X. (1992) "LA TORTURA DE PRISIONERAS POLÍTICAS", EN JOSÉ AYLWIN (COMP.), DERECHOS HUMANOS: DESAFÍOS PARA UN NUEVO CONTEXTO. SANTIAGO DE CHILE, COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.
- BUTLER, J. (1998). "ACTOS PERFORMATIVOS" EN DEBATE FEMINISTA, VOL 18, OCT 98 PP.296-314.
- CARRERA, C. (2005) "UN SECRETO A VOCES. VIOLENCIA SEXUAL COMO TORTURA DURANTE LA REPRESIÓN POLÍTICA EN CHILE", EN REVISTA MUJER SALUD, RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, N° 1, 2005, DOSSIER LA VIOLENCIA SEXUAL COMO FORMA DE TORTURA HACIA LAS MUJERES, DISPONIBLE EN WWW.REDDESALUD.ORG.
- CASAS, L. Y VARGAS, M. (2011) LA RESPUESTA ESTATAL A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. REVISTA DE DERECHO (VALDIVIA), 24: 135
- DEBARBIEUX, E. (2001) A VIOLÊNCIA NA ESCOLA FRANCESA: 30 ANOS DE CONSTRUÇÃO SOCIAL DO OBJETO (1967-1997). EDUCAÇÃO E PESQUISA, SÃO PAULO, v.27, n.1, p. 163-193, JAN./JUN. 2001.
- DEBARBIEUX, E. (2002) "CIENTISTAS, POLÍTICOS E VIOLENCIA: RUMO A UMA COMUNIDADE CIENTÍFICA EUROPEIA PARA LIDAR COM A VIOLENCIA NAS ESCOLAS?". EN DEBARBIEUX, E. Y BLAYA, C. (ORGS.), VIOLÊNCIA NAS ESCOLAS: DEZ ABORDAGENS EUROPEIZA, BRASÍLIA, UNESCO.
- DEBARBIEUX, E., BLAYAN, C., Y VIDAL, D. (2003) "TACKLING VIOLENCE IN SCHOOLS. A REPORT FROM FRANCE", EN PETER SMITH (EDIT.), VIOLENCE IN SCHOOLS. THE RESPONSE FROM EUROPE, LONDRES, ROUTLEDGE-FALMER, PP. 17-32.
- EACHEVERRÍA BELLO, I. (2005). MEMORIAS DE IRIS (1899-1925). SANTIAGO DE CHILE: AGUILAR.
- EL MOSTRADOR/ EFE (25 DE OCTUBRE DE 2021) LA ADVERTENCIA DE LA ONU: A DOS AÑOS DEL ESTALLIDO SOCIAL, CHILE AÚN ESTÁ EN DEUDA ANTE VIOLACIONES A DD.HH. EL MOSTRADOR. [HTTPS://WWW.ELMOSTRADOR.CL/](https://www.elmostrador.cl/)
- ERRÁZURIZ, P. (2002). VIOLENCIA REAL, VIOLENCIA SIMBÓLICA: LOS CRÍMENES DE ALTO HOSPICIO. REVISTA NOMADÍAS, UNIVERSIDAD DE CHILE, N° 6.
- FRIES, L. (2010). LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APORTA A LA IGUALDAD DE GÉNERO (VERSIÓN PRELIMINAR). PONENCIA EN EL SEMINARIO PROCESOS POLÍTICOS E IGUALDAD DE GÉNERO, SANTIAGO DE CHILE.
- FRIES, L. Y LACRAMPETTE, N. (2013). FEMINISMOS, GÉNERO Y DERECHO. EN: LACRAMPETTE, N. (ED.) DERECHOS HUMANOS Y MUJERES: TEORÍA



- Y PRÁCTICA. SANTIAGO, CENTRO DE DERECHOS HUMANOS, SANTIAGO DE CHILE: FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE CHILE, PP.33- 68.
- FURLÁN, A. (2003), "INTRODUCCIÓN", EN ALFREDO FURLÁN, JUAN MANUEL PIÑA Y LYA SAÑUDO (COORDS.), ACCIONES, ACTORES Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS, VOL. 2, COL. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO 1992-2002, MÉXICO, COMIE.
- KIRKWOOD, J. (1986) SER POLÍTICA EN CHILE. LAS FEMINISTAS Y LOS PARTIDOS. SANTIAGO DE CHILE, FLACSO.
- LEVI STRAUSS, C. (1969) LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DEL PARENTESCO. BARCELONA, PAIDÓS.
- LEY Nº 20.066. LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2005.
- LEY Nº 20.968. TIPIFICA DELITOS DE TORTURA Y DE TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES. DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- OYARZÚN, K. ET AL. (2015) "ENFOQUE DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: GESTIÓN Y TRANSVERSALIZACIONES" PUBLICACIÓN INTERNA SERNAM.
- OYARZÚN, K. (2018). EN TORNADO AL INFORME TEMÁTICO 2017: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CHILE Y DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (SANTIAGO). NOMADÍAS, (24), 179-185.
- OYARZÚN, K. (2021), IMAGINARIOS DE LA POSDICTADURA. REFLEXIONES SOBRE FEMINISMO, CULTURA Y POLÍTICA EN CHILE (1990-2020), CUARTO PROPIO, SANTIAGO
- ROJAS BRAVO, S. ET AL. (2004) FEMICIDIO EN CHILE. SANTIAGO DE CHILE, ÁREA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN LA MORADA.
- RUBIN, GAYLE (1986). "EL TRÁFICO DE LAS MUJERES. NOTAS SOBRE LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL SEXO". REVISTA NUEVA ANTROPOLOGÍA, NOVIEMBRE, AÑO/VOLUMEN VIII, NÚMERO 030, MÉXICO, UNAM, PP. 95-145.
- SEGATO, R. (2017). LA GUERRA CONTRA LAS MUJERES. TINTA LIMÓN - TRAFICANTES DE SUEÑOS.
- SEGATO, R. (2003). LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DE LA VIOLENCIA. ENSAYOS SOBRE GÉNERO ENTRE LA ANTROPOLOGÍA, EL PSICOANÁLISIS Y LOS DERECHOS HUMANOS. PROMETEO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.
- SEGOVIA, M. Y PÉREZ CAMPBELL, G. (7 DE MARZO DE 2021). FEMICIDIOS NO BAJAN A PESAR DE REFORMAS Y POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: 131 VÍCTIMAS ENTRE 2018 Y 2020. CIPER CHILE. [HTTPS://WWW.CIPERCHILE.CL/](https://www.ciperchile.cl/)
- VILLEGAS, M., FRANCESCONI L., ET AL. (2018) VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CHILE Y DERECHOS HUMANOS. INFORME TEMÁTICO 2017. SANTIAGO DE CHILE, FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE CHILE.



# IMPLICACIONES PARA UNA SOCIEDAD QUE TRANSITA HACIA UNA FORMACIÓN ESTATAL PLURINACIONAL

Roberto Morales Urra

*Dr. Antropología Social, Académico Instituto Estudios Antropológicos, Universidad Austral de Chile.*

## Resumen

Desde una posición teórica reflexiva crítica y desde una práctica activa, este artículo está construido con el propósito de precisar si las condiciones de emergencia y proyección del proceso constituyente en Chile pueden ser comprendidas desde algunas nociones teóricas atingentes y predominantes en las ciencias sociales; a través de lo cual hacer evidentes las implicancias o derivaciones que para el conjunto de la sociedad chilena, tendrían el que pueda concretarse el tránsito hacia una formación estatal plurinacional, en un contexto de crisis y agotamiento del modelo-sistema imperante en Chile desde la Dictadura.

La pluralidad, la diversidad, la diferencia han sido abordadas desde las categorías de Cultura, Pueblo, Nación, Estado, las que sometemos al examen de la realidad cambiante en los procesos de las sociedades humanas implicadas, en el caso concreto de Chile.

Conceptos Clave: Estado, Nación, Diversidad, Igualdad, Poder

Quienes han estado postulando la autonomía y la autodeterminación de los Pueblos y de las Naciones en Chile, han sido representantes de los Pueblos (Indígenas) Originarios, como derechos que no debiesen cuestionarse: a la vida, a decidir el propio destino, al respeto a la cultura, a establecer las autoridades, a definir las maneras de producir, a la propia manera de entender y explicarse el mundo.

Lo diferente de las Primeras Naciones, pre-existentes al dominio imperial y al Estado Nacional, enriquecería y fortalecería a la sociedad chilena, inmersa en una profunda crisis sistémica, donde las clases trabajadoras también han luchado por un modo de vida que asegure el bienestar de todos.

En los territorios de las sociedades de las

Primeras Naciones se impuso una sociedad estatal, y sus clases dominantes se han apropiado del espacio y del tiempo, de las aguas y de la luz, estableciendo nuevos límites y fronteras, para construir un país como república independiente, exigiendo autonomía y autodeterminación del Imperio Español en el inicio para establecer soberanía geopolítica, tal como ocurrió de manera similar en el resto del Continente.

Las luchas de liberación e independencia libradas en contra del dominio de los Imperios, se realizaron para obtener independencia política, ejercer autogobierno, definir leyes propias, formar fuerzas armadas, tener funcionarios, establecer impuestos, imponer un idioma, es decir, para imponer una sociedad estatal basada en el modelo

europeo. Para lo cual, se apropiaron de los territorios de los pueblos originarios, instalándose para explotar las personas y ambiente natural, acumulando y concentrando las riquezas, controlando el comercio.

Se constituye Chile como sociedad estatal capitalista generadora de grandes diferencias económicas y sociales, estructurada en clases sociales, dominando unas a otras, subordinando unas a otras, explotando unas a otras.

Como resultado de una política de invasión y despojo territorial desde hace más de 200 años constituidos como Estados Nacionales, los países de Chile y Argentina obligan a las Primeras Naciones a adaptarse al modo de vida de una sociedad de modernidad capitalista, en muchos aspectos contrario a su buen vivir, reducidos en sus territorios, despojados de sus derechos y permanentemente reprimidos.

El modelo de desarrollo impuesto a las sociedades originarias, los fue empobreciendo, forzándolos a tener que migrar a los pueblos y ciudades, y a ser chilenos o argentinos. Las políticas públicas han pretendido asimilarlos, y los planificadores de ese desarrollo no construyen indicadores pertinentes y adaptados a las especificidades de los pueblos, a su hábitat, adaptabilidad al medio ambiente, economía particular, uso y manejo del espacio territorial de las comunidades. Los organismos públicos y privados, que clasifican a los grupos sociales, lo hacen desde los indicadores socioeconómicos, pertinentes y funcionales al modelo. Esto, unido a la no consideración de la opinión, autodiagnóstico, expectativas y demandas de las comunidades, lo que no permite entender las particularidades de las condiciones de etno-desarrollo de los Pueblos Originarios, ocultándose la diversidad étnica, los modos de vida y la cultura de cada Pueblo-Nación.

Es decir, el tipo de sociedad estatal capitalista ha demostrado no ser compatible con los modos de vida de las sociedades originarias, cuya condición de Pueblo y Nación se ha manifestado a través de la identidad

cultural, al parecer el ámbito que han podido proteger de mejor manera.

Para entender esta pervivencia más evidente, se hace necesario establecer una categorización de la cultura como el resultado de la construcción social en una praxis dialéctica, que posibilite dar cuenta de la dinámica de grupos humanos que han compartido los espacios y tiempos.

La cultura debería entenderse como una dimensión articuladora y como resultado de las relaciones establecidas tanto al interior como con otros grupos, siendo estas de carácter flexible en relación a la apertura, de acuerdo a las circunstancias e intereses, y considerando la subordinación a un sistema más amplio de dominio y poder en el cual están insertos, y con el cual se tensionan en prácticas de potencialidad emancipatoria.

Asumir que la cultura está siendo actualizada permanentemente, según sean las relaciones con el ambiente natural, que pueden establecerse ya sea desde el uso, de la posesión o de propiedad, teniendo como soporte las relaciones de alianza y de reproducción de los grupos, en prácticas que regulan la continuidad y conservación de la existencia colectiva.

Entender que la cultura se construye y manifiesta en la organización social y política, caracterizándose como surgida desde lo colectivo, en el establecimiento de diferenciaciones jerárquicas que son flexibles, y que requieren y aseguran la participación y el protagonismo de los integrantes de los grupos.

Las culturas de estos grupos, en tanto configuradoras significativas de identidad, resultan contrastantes con las predominantes en las sociedades estatales capitalistas, incompatibles con la racionalidad productivista de la mercadocracia y con serias contradicciones con el modelo del desarrollo modernizante, que tiene como eje y propósito el crecimiento económico, basado en la explotación de las personas y los demás componentes de la naturaleza.

Al construir indicadores fijos de identidades culturales distanciados de las dinámicas históricas y sociales, a través de la negación de la historicidad y del otro como sujeto

productor de conocimientos válidos, se habilitan las condiciones para la destrucción de la politicidad de tales sujetos.

Un enfoque que nos permita no cosificar el proceso político sino abarcarlo en su conjunto, debe combinar la comprensión del ámbito del poder, tanto el modo de acceder como de ejercerlo; el del territorio, las identidades que se afirman en él, así como los espacios que se delimitan; y las representaciones significativas como las prácticas que conforman la esfera de lo público. (Abeles, 1997)

La cultura es un ámbito específico y un eje de conexión en las distintas esferas de la producción y reproducción de la vida de las sociedades en general, y en la situación que exploramos, sociedades de Pueblos Originarios insertas forzosamente en sociedades que han producido lo estatal como sistema político, para la regulación y el control de los modos de vida en el territorio en el cual ejercen soberanía.

Lo que nos lleva a examinar la categorización de sociedad estatal. Acudimos al marxismo para asumir que el Estado es una formación particular de la producción social, siendo así una objetivación de la actividad humana. Las personas y los sujetos sociales subordinan su convivencia social a un poder ajeno que ha sido creado por ellas mismas. Lechner indicaba que para Marx "el Estado es una alienación en cuanto producto social escindido de (sin mediación transparente con) los productos concretos".

Además destaca la pertinencia de distinguir dos conceptos de Estado en Marx: la forma de Estado y el Estado-gobierno o aparato estatal. Donde "la forma de Estado es la reunión política de la sociedad dividida" (Lechner, 1980: 55)

Compartimos la hipótesis formulada que

"por forma de Estado hay que entender la mediación de la sociedad consigo misma. [...] la sociedad no puede referirse a sí misma, sino por intermedio de la religión y del Estado. La forma de Estado reside pues en la sociedad misma: se trata de una distinción al interior de la sociedad ( y por tanto, diferente, por ejemplo, de relación entre sociedad y naturaleza" ((Lechner, 1980: 62)

No se trataría entonces de cambios de conciencia social ni de un mejor Estado, sino la abolición de la formación estatal, que es la alienación de la fuerza social, del poder social.

Así es como la forma de Estado, representa el conjunto de las relaciones sociales de producción de las condiciones de vida. Y siendo toda acción social, acción significativa, se transforman en la forma de Estado en la ley y la moral, o sea, la representación objetiva del orden existente, lo que fundamenta la legalidad y delimita el terreno de la acción gubernamental (Lechner, 1980:80).

No han sido las sociedades de las Primeras Naciones, sino los sectores dominantes del poder en la formación estatal nacional, con sus respectivas representaciones locales, regionales y centrales, quienes han ejercido un creciente poder y han ido determinando los modelos de vida del conjunto.

Junto a las diferencias, se han dado formas de convivencia, que han permitido que familias de las primeras naciones puedan vivir en comunidades rurales, o forzados a migrar temporal o definitivamente a la ciudad. Es en este tipo de relaciones, que se han construido espacios de interculturalidad. Por las ciudades y pueblos del territorio de Chile, como en las comunas populares del Gran Santiago, diariamente circulan y le dan vida, miles de personas de las primeras naciones, concentrándose allí la mitad del total de la población, generándose una conciencia de la importancia que tiene la construcción de nuevos contenidos de identidad.

En la sociedad y cultura actual chilena, el modelo de vida total ha logrado ser incor-

porado por la mayoría de los miembros de este país. Durante el período de la dictadura cívico-militar, se echaron las bases del modelo en condiciones de fuerza y del control social sobre la población. Durante la mayor parte de la posdictadura se ha logrado convencer a las mayorías acerca de la necesidad de la continuidad y mejoramiento del modelo, no obstante las sistemáticas manifestaciones de rechazo hacia aspectos centrales como el sistema previsional privatizado, las restricciones al sistema público de salud, la mercantilización del sistema escolar. Dispersas y fluctuantes hasta Octubre de 2019, donde confluyeron históricas y emergentes demandas en un movimiento de protesta de alta intensidad; que obligó al establecimiento de condiciones para que desde la institucionalidad política estatal se estableciera una estrategia que canalizara y delimitara tales exigencias, iniciándose un proceso constituyente.

La relación establecida entre la formación estatal nacional chilena y las sociedades de las primeras naciones, se ha convertido en una dimensión social y política cada vez más relevante, donde los diversos Pueblos Originarios han desarrollado discursos y prácticas cuestionadoras de los fundamentos que le han dado el carácter de dominación colonial a tales relaciones. Hasta ahora, la tendencia asimilatoria desde la sociedad industrial y moderna respecto de los pueblos originarios, ha tenido que ser revisada y reformulada en diferentes momentos y lugares. La dimensión política de los derechos a la autonomía y la autodeterminación, se manifiesta en toda su complejidad, dado que se inserta y se articula lo cultural a la condición de Pueblo y de manera creciente a la de Nación.

Aunque la condición de Pueblo puede resultar difusa dada su flexible aplicación a distintos tipos y niveles de agrupaciones humanas, no se cuestiona respecto de las sociedades originarias, pero no ha existido tal reconocimiento en las normativas constitucionales de Chile.

El creciente movimiento político de los Pueblos Originarios, reivindica el derecho

a definir los términos de su sistema socio-productivo, a la participación en la generación y distribución de riqueza, específicamente a través del uso responsable y la conservación de los componentes de la naturaleza presentes en su territorio, fundamentados en sus particularidades culturales, incluidas sus propias estrategias económicas, predominando las modalidades comunitarias, colectivas y asociativas.

El paso de un Estado de Bienestar a un Estado Subsidiario, donde la inversión privada y el crecimiento económico son los principales orientadores, ha puesto en conflicto los derechos territoriales y políticos de los pueblos originarios, siendo enfrentados con estrategias contrastantes por los gobiernos.

La reconstrucción y proyección nacional de las sociedades originarias en un proceso creciente de autonomía y autodeterminación, se sostiene en la soberanía territorial, hoy reducida y restringida a los espacios donde se actualiza y se vive la comunidad.

Además de lo territorial, otro aspecto fundamental del horizonte nacional es la validación de las modalidades de organización política, principalmente desde las comunidades representadas por sus jefes ancestrales como también por dirigentes de asociaciones jurídicas.

Son tales comunidades de parentesco y alianza, articuladas también territorialmente, desde donde se construye el proyecto de nación.

Nos parece adecuado entonces considerar la Nación como un dispositivo social y político altamente significativo y constitutivo de la identidad de un grupo, y resulta muy explicativa para el caso acerca del cual reflexionamos, la definición teórica de nación como una "comunidad política imaginada inherentemente limitada y soberana".

"Es imaginada porque aún los miembros de la nación más pequeña, aunque no conozcan a la mayoría, en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión [...] Todas las comunidades inclusive las aldeas



primordiales de contacto directo son imaginadas, lo cual no debe entenderse como falsas o menos legítimas, sino que se distinguen por el estilo con el que son imaginadas.

La nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, [...] tiene fronteras finitas, aunque elásticas, mas allá de las cuales se encuentran otras naciones. Ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad.

Se imagina soberana porque el concepto nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado [...] las naciones sueñan con ser libres y con serlo directamente en el reinado de Dios. La garantía y el emblema de esta libertad es el Estado soberano.

Se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. (Anderson, 1993:23-25) En Chile, si sigue prevaleciendo un sistema estatal, debe basarse en la opinión e intereses de los Pueblos Originarios, del Pueblo Rom, del Pueblo Chileno y de la Comunidad de Afrodescendientes; para el establecimiento de la soberanía y autodeterminación en sus propios ecosistemas, lo que abre posibilidades a la puesta en práctica de instancias de colaboración e identificación de denominadores e interés comunes a todos.

Para la construcción de un Estado Plurinacional integrando la visión y el modo de vida de las Primeras Naciones, es requisito el disponer de condiciones básicas de reconocimiento de los derechos de todos los pueblos, generando espacios de acuerdo gestionados y administrados.

Se trata de establecer vínculos de confianza con el movimiento de los Pueblos Originarios para construir una relación de colaboración y alianza, siendo fundamental la suscripción de instrumentos públicos que protejan los intereses comunitarios ante

cualquier evento que lesione sus intereses.

### **Proposiciones para una perspectiva intercultural en una sociedad multiétnica y plurinacional.**

Las relaciones de los Pueblos Originarios en la actual sociedad estatal chilena, están marcadas fuertemente en el ámbito de lo socioproductivo, especialmente en el intercambio y circulación de bienes y productos; ocultando la relevancia que han adquirido las relaciones establecidas en los ámbitos de la atención en salud, educación escolar, trámites burocráticos, compra y consumo de bienes y servicios, tramitación de proyectos económicos y sociales, subsidios estatales. En todos ellos emerge además de la exigencia de la pertinencia cultural, el reconocimiento a las dinámicas propias, senderos para mejorar la calidad de vida. El acercamiento al poder político establecido por la sociedad chilena, también ha sido vivido como una posibilidad de refortalecimiento cultural.

La comprensión del mundo cultural de los Pueblos Originarios, con capacidades de re-elaboración práctica y simbólica de los hechos, permiten explicarnos la integridad social y cultural de estos grupos, a pesar del extenso e intenso período de sometimiento a presiones asimilatorias.

La identidad etnonacional de los Pueblos Originarios, está siendo construida y dinamizada a partir de los siguientes elementos centrales: desde la autoidentificación como gente de estos territorios, de ser parte de identidades territoriales diversas que conforman al pueblo nación, desde la identificación de su espacio territorial y maritorial y la asignación de significados culturalmente relevantes para sus componentes, desde la delimitación de propiedades y posesiones para el uso familiar y comunitario, desde el sistema económico basado en el parentesco para el uso y manejo eficiente y sustentable a escala local, desde las diversas vías ritualizadas de la transmisión oral del conocimiento por generaciones, desde el ejercicio del poder grupal en el que se articulan los jefes tradicionales y los nuevos



líderes, para establecer conexiones con los diversos organismos públicos y privados que intervienen en el territorio.

Según lo planteado, las comunidades podrían sustentarse en la práctica y proyectarse en la medida que puedan controlar sus relaciones internas y externas, o sea, puedan tomar decisiones acerca de lo que les afecta, siguiendo la dinámica de los recursos materiales y simbólicos que usan, manejan, se apropian y resignifican.

En las condiciones actuales, los que viven en las comunidades y disponen de recursos materiales y simbólicos, articulados en relaciones inter-familiares, podrían fortalecer sus propias maneras de trabajar, de relacionarse entre sí y con los recursos naturales, si están en disposición social de dar prioridad a la articulación de economía e identidad cultural para reconstruir propiamente modelos de desarrollo mapuche, siguiendo las siguientes orientaciones: asegurar la alimentación en las comunidades, dar distintos usos a los recursos naturales, permitir las diversas formas de vida en el medio que se vive, mejorar la producción artesanal, afirmarse en la mano de obra familiar e interfamiliar.

Desde un punto social y cultural, lo anterior exige de los Pueblos Originarios que: se tenga un control colectivo sobre el territorio, se establezcan formas de organización que administren el uso de los recursos, se controlen las relaciones necesarias con diversos organismos públicos y privados; el crear y manejar formas de comunicación social, el incentivo de las prácticas culturales propias.

Hoy ante la arremetida de los empresarios y de sectores del Estado que los presentan como criminales y terroristas, o como atrasados y subdesarrollados, para así justificar sus acciones represivas y de despojo, desde diversos sectores se exige la aplicación efectiva y directa del Convenio 169 de la OIT, vigente desde septiembre de 2009, el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, y el derecho a la autono-

mía y autodeterminación de las Primeras Naciones.

Se da la oportunidad histórica del proceso constituyente en vistas a una nueva Carta fundamental para regular la vida en la sociedad chilena, siendo un aspecto central la plurinacionalidad y el reconocimiento de los derechos de los subordinados, y en particular, de los pueblos originarios. Para eso hay que ganar fuerza, cultivar la paciencia, mirarse a los ojos, modelar los vientos, guardar el calor, aliarse a las lluvias... y si lo logramos la sociedad chilena dará un salto adelante, construyendo futuro con esta propuesta para seguir hermanada en una alianza estratégica con las organizaciones de las primeras naciones, que construyen luchando.

Las proyecciones de las sociedades originarias como Pueblo y Nación, manifestadas a través de los movimientos y organizaciones con proyecto político propio, implican acciones transformadores en los siguientes campos:

a) Los sectores políticos de la sociedad chilena, han tratado hasta ahora que se incorporen a una sola manera de pensar y hacer la política, que se transformen en ciudadanos chilenos con derechos y deberes, ya que han visto solo campesinos, obreros y profesionales, quedando oculta la dimensión étnico-cultural que ha movido y orienta a muchas de las organizaciones.

b) Si las Primeras Naciones sobrevivieron a la invasión europea primero y después las presiones de los Estados nacionales, ha sido porque estaban organizados políticamente de manera diversa. Las sociedades originarias, además de las modalidades propias, han generado organizaciones muy distintas y eventualmente coordinadas. Por lo cual, es evidente una cierta continuidad estratégica que nos habla de una lógica particular de estructurar y ejercer el poder político.

Derivamos algunas recomendaciones que pueden hacerse operativas a través de las siguientes indicaciones e instrumentos:

- Identificación y validación de la diversidad étnica, social y nacional, mediante una declaración de reconocimiento explícito de las múltiples identidades dentro del territorio regional y nacional, respetando los derechos de los pueblos originarios como primeras naciones, por medio de la participación en la toma de decisiones, proyectos de leyes, sistema de áreas ecológicas protegidas, barrios productivos y sistemas de zonificación marítima, entre otros aspectos que puedan ser relevados en el proceso.

- Valoración de la existencia de pueblos originarios con lazos y compromisos de cooperación, a través de la generación de proyectos con participación de los diversos sectores.

Las políticas públicas deben ser reorientadas para hacer posible la comprensión de los sistemas de vida de los pueblos originarios, especialmente respecto de las nociones y las prácticas relacionadas a la naturaleza y de los sistemas socioproductivos.

- Construcción de indicadores precisos de las normativas de responsabilidad social empresarial pública y privada, fundamentados en una racionalidad ambiental, en una política participativa y cogestionada, y en una perspectiva sostenible y sustentable.

- Planificación de estrategias en base a diagnósticos y proyecciones basadas en la investigación-acción participativa, sustentadas en acuerdos formalizados interculturalmente que contengan y aseguren procesos de consentimiento y participación informadas.

- Contraparte indígena asociativa, que sustente orientaciones cooperativas, de redistribución a través de fondos rotatorios, en vistas a reconocer la diferenciación según la estructuración del sistema socio productivo.

- Planes de co-manejo integral de los territorios, a través de instancias de gestión y

administración formalizadas y mutuamente reconocidas, con representación y participación combinada y equitativa.

Finalmente, me permito acudir a las reflexiones de quien ha estado ejerciendo poder político en la experiencia de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, y cuyas elaboraciones conceptuales nos permiten dimensionar algunas de las implicancias del proceso constituyente en el cual estamos involucrados con optimismo... "Creo que el concepto de capitalismo andino-amazónico ha resistido su prueba de fuego y lo considero un concepto teóricamente honesto y comprensivo de lo que puede hacerse hoy. No le hace concesiones a los radicalismos idealistas con los que se ha querido leer el proceso actual, [...] porque interpreta la posibilidad de las transformaciones en Bolivia no a partir del deseo ni de la sola voluntad. El socialismo no se construye por decreto ni por deseo, se construye por el movimiento real de la sociedad. Y lo que ahora está pasando en Bolivia es un desarrollo particular en el ámbito de un desarrollo general del capitalismo. Bolivia es capitalista en el sentido marxista del término, aunque no plenamente capitalista y esa es su virtud. A esa particularidad de capitalismo local que combina procesos de subsunción formal y subsunción real lo hemos llamado capitalismo andino-amazónico.

Puede ser frustrante para las lecturas idealistas pero creo que es un concepto honesto intelectualmente, que ha resistido el debate y la realidad. No es que sea lo que uno quiere, nuestro objetivo; lo que decimos es que las posibilidades de transformación y emancipación de la sociedad boliviana apuntan a esto. A reequilibrar las formas económicas no capitalistas con las capitalistas, a la potenciación de esas formas no capitalistas para que, con el tiempo, vayan generando procesos de mayor comunitarización que habiliten pensar en un poscapitalismo". (García, A. 2007)

## BIBLIOGRAFÍA

ABÉLÈS, MARC. 1997 LA ANTROPOLOGÍA POLÍTICA: NUEVOS OBJETIVOS, NUEVOS DESAFÍOS. EN:

[HTTP://WWW.UNESCO.ORG/ISSJ/RICS153/ABELES-PA.HTML#MAART](http://www.unesco.org/issj/rics153/abelespa.html#maart)

ANDERSON, BENEDICT. 1993 2ª ED. (1983): COMUNIDADES IMAGINADAS: REFLEXIONES SOBRE EL ORIGEN Y LA DIFUSIÓN DEL NACIONALISMO. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO.

LECHNER, NORBERT. 2007. CONCEPTO ESTADO EN MARX. EN LECHNER, N. OBRAS ESCOGIDAS

TOMO2. LOM EDICIONES. SANTIAGO DE CHILE

SVAMPA, MARISTELLA Y STEFANONI, PABLO. 2007 "ENTREVISTA A ÁLVARO GARCÍA LINERA: 'EVO SIMBOLIZA EL QUIEBRE DE UN IMAGINARIO RESTRINGIDO A LA SUBALTERNIDAD DE LOS INDÍGENAS'" EN OSAL (BUENOS AIRES: CLACSO) AÑO VIII, Nº 22, SEPTIEMBRE.





# BÚSQUEDA DE UNA RESTAURACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y EL AGUA

Vicente Atencio

Licenciado en Filosofía. Coordinador Taller Agua y Energía ICAL.

Desde hace mucho que tenemos la costumbre de aseverar y asegurar que nociones sobre ámbitos de nuestra vida común son las que creemos y estamos convencidos firmemente. Se trata de que gran parte de las relaciones entre nosotros muchas veces se basan fundamentalmente en opiniones construidas, y en algunos casos, basadas en aspectos científicos, que se hallan presentes en cada uno de los medios en los que nos encontramos. Esto parece contradictorio con la convicción que tenemos acerca del papel determinante y cotidiano con el pensamiento científico. Nuestra reflexión es esencialmente *situada*, en un lugar específico y una época determinada, en un mundo histórico.

Como lo vemos a diario en nuestra común vida moderna, las creencias tienen mayor figuración de las que queremos aceptar y el importante papel que tienen en el intercambio de ideas que tenemos sobre las cosas que nos hacen vivir juntos.

Eso es algo que vemos con frecuencia si ponemos atención a lo que dice la información que circula públicamente, los noticieros y cierta prensa. Algunas ideas son difíciles de confrontar con lo que efectivamente sucede. La actual sociedad chilena, tiene entre otros de sus efectos, la creación de mitos que apoyan y desarrollan la institucionalidad existente.

Grandes esfuerzos se hacen y grandes recursos se destinan, para justificar prácticas y creencias. Respecto de las creencias, hacemos como si no estuvieran actuando, aun cuando están allí.

La situación en torno al aspecto mítico involucrado en el tratamiento del agua puede verse en las tergiversaciones existentes en las orientaciones económicas. De este aspecto hay múltiples ejemplos. Así, el economista Steve Keen en *La economía Desenmascarada*, reflexiona sobre el papel de las concepciones dominantes sobre las crisis económicas y como esas concepciones inciden en los actores determinantes que definen políticas:

*Llegué a la conclusión de que la razón por la que manifestaban [los economistas] esa conducta tan poco intelectual, tan ideológica y en apariencia tan destructiva desde el punto de vista social no tenía que ver con patologías personales superficiales, sino que era de naturaleza más profunda. Lo que ocurría es que la forma en que habían sido formados les había inculcado las pautas de comportamiento de los fanáticos, más que de los intelectuales desapasionados<sup>1</sup>.*

La negación de los hechos y la exaltación

<sup>1</sup> Keen, Steve, *La economía desenmascarada*, Madrid, Editorial Capitán Swing Libros, S.L., 2016, Madrid, 2016, p. 34.

de la doctrina son parte de la construcción mítica de la fundamentación de una institucionalidad que se ve afectada por una crisis:

*El fracaso completo de la economía neoclásica a la hora de anticipar la crisis... Su defensa ha sido argumentar que «nadie habría podido prever esto». Se han refugiado en la noción de que esta crisis era un «cisne negro», utilizando la frase de Nassim Taleb completamente fuera de contexto (Taleb, 2007) e ignorando el hecho de que yo y muchos otros economistas no neoclásicos, de hecho, sí vimos lo que se avecinaba<sup>2</sup>.*

Pero no ignoramos que las creencias y sus efectos están ahí, al alcance. En el lenguaje nos hemos dado dispositivos que permiten su aplicación a las ideas y construcciones en el ámbito de las ideas en general y, especialmente en el ámbito de las ideas que se proponen como orientadoras de nuestra acción común, y para disponer de un instrumento que nos asegure certezas o efectividad.

Ante la crisis existente del agua ¿cuál es la razón por la que las medidas impuestas en la dictadura hayan tomado casi 4 décadas en ser modificadas?. Si buscamos alguna medida que restaure o modifique la situación de crisis existente, debemos indagar en las razones de este detenimiento. En este lugar no se pueden evitar las referencias a Marx en su explicación de la condición ilusoria que surge desde la trasposición entre los objetos construidos y la acción humana, o bien de otro modo, en la determinación del Ser material devenido como Mundo del Hombre, en el que estamos inmersos y en el cual la sociedad actual pone en el centro de su atención el disfrute del “enorme cúmulo de riquezas” disponibles. Aquí se pone en evidencia los alcances de la ilusión de la potencia humana en su condición absoluta, referida al parcial ámbito de la apropiación de la riqueza. Los ejes de las características ilusorias pueden encontrarse enumerados en este párrafo:

“¿De dónde brota, entonces, el carácter enigmático que distingue al producto del trabajo no bien asume la *forma de mercancía*? Obviamente, de esa forma misma. La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza de trabajo humano por su duración, cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma de una relación social entre los productos del trabajo”<sup>3</sup>

En el Mundo del Hombre, la vida social nuestra, categorías de cosas de ese mundo están incorporadas en los efectos ilusorios, en términos que es una sociedad erigida sobre la base de relaciones y diseños productivos que distorsionan la finalidad de la acción humana y con ello la construcción de realidades afines. La noción de mercado, por ejemplo, puede inscribirse en ello. Sin embargo, aunque se releva la potencia de la acción humana referida a los negocios, sus efectos se despliegan a la totalidad de nuestra sociedad. Ello se traduce en las afirmaciones que indican la mecánica autónoma e imbatible de los indicadores del actual régimen económico que determinan las políticas de la vida social.

Las razones presentes en el fenómeno de la trasposición productiva de la acción, determinan que no es posible una modificación expedita de la restauración de los elementos naturales incluidos en acciones productivas en su condición de origen, pues está seguirá siendo de manera inmediata un dispositivo de transacción. Un tratamiento integral que involucre a todos los aspectos podría generar una modificación de la crisis.

Las políticas institucionalizadas requieren la aplicación de modos de apropiación diferentes. Ello se dificulta aun más al comprobar que en el origen de las teorías

2 Ibidem, p. 24

3 C. Marx, El Capital, Siglo XXI, México, 2008, p. 88



económicas dominantes en el siglo XIX, no ocurría la separación de la tierra y el agua tal como ocurre hoy en nuestro país y que ha revestido prácticas y conductas que se afianzaron en la mayor parte de la población en sus comportamientos cotidianos: usamos agua potable para los servicios sanitarios o agua potable para regar el jardín, etc. Las mayores dificultades se muestran hoy en el ámbito institucional, sin que ello sea exhaustivo para una proposición diferente pues se requieren modificaciones también de índole educativa y cultural.

Sin embargo, la orientación de los efectos de la condición productiva moderna no ha sido ciega. Ha tenido ayudas considerables. La intervención en la sociedad de instrumentos, recursos y herramientas para configurar una orientación determinada está presente en nosotros hace muchos años. Como lo describe Juan Gabriel Valdés en *La Escuela de Chicago*:

*La sociedad chilena se ha visto marcada desde hace más de dos décadas por un proceso de escalamiento ideológico. Partidos políticos o grupos organizados se han propuesto usar el poder del estado y movilizar a sus adherentes sobre la base de discursos doctrinarios para reorganizar la sociedad y modificar drásticamente sus reglas, cambiando el comportamiento y la forma de vida de las personas<sup>4</sup>.*

Los efectos que el régimen de la dictadura generó en la vida cultural y política del país fue ampliamente discutida y expuesta a comienzos de la década de 1990. En particular el estado de la disolución de prácticas sociales y la normatividad generada por el modelo institucional instaurado. La cultura dominante es la cultura autoritaria heredada del régimen cultural y político dictatorial en cuyo núcleo se vio rápidamente la intención de la utilización intensiva de los recursos naturales.

En el fin de la dictadura, pero no del régimen político, las expresiones organizadas e institucionales de la sociedad no pudieron

evitar que se hicieran dominantes ideas, análisis y conceptos que tenían una orientación muy determinada. El escenario al fin de la década de 1980 era proclive a la instalación de concepciones que permitían continuar con la instalación de prácticas culturales y políticas que fomentaban la gran desorganización social así como la desmovilización de los grupos organizados:

*Sin una base material estable, sin intereses comunes, sin reglas que provean de pautas de conducta, sin posibilidades de una acción colectiva eficaz, y con un estado que goza de total autonomía y que presenta una imagen omnipotente, lo que se produce es el debilitamiento de los lazos de solidaridad afectiva que atan los individuos a la sociedad global, y la consecuente apatía respecto al orden social... la suerte de los individuos se disocia de la colectividad y prevalece la búsqueda individualista de la adaptación. Dicho de otro modo, cuando las relaciones sociales entran en un estado de desorden y pierden su intensidad, es el dominio privado el que se encarga de dar sentido a las existencias, de preservar la memoria colectiva y de dar origen a las innovaciones.<sup>5</sup>*

La cita consagra el papel de las iniciativas mercantiles por sobre las propuestas de desarrollo integral. De este modo el tratamiento de la naturaleza y específicamente los recursos naturales recibieron un tratamiento acorde con las orientaciones de los discursos fundadores e instaladores de un tipo de sociedad. Y en relación con la protección de los recursos, el enfoque puramente legal o de los derechos de la naturaleza y del agua, es insuficiente para orientar una solución de largo plazo. Es necesario considerar otros ámbitos de nuestra sociedad y de modo integral. En especial el modo de las prácticas productivas que se relacionan con la utilización de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático en el que hay una acentuación de la sequía. Tales efectos tenían un correlato en cambios en los mecanismos de formación de capital:

4 Juan G. Valdés, *La escuela de Chicago*, Buenos Aires, Ediciones B, 1989, p. 9.

5 E. Tironi, *Autoritarismo, Modernización y Marginalidad*, Santiago, Ediciones Sur, 1990, p. 20.

“Esta reestructuración se fundamentó en el deterioro del modelo de sustitución de importaciones que entró en un proceso de desgaste manifiesto, lo que sumado a la crisis de acumulación de capital que sufrió el sistema económico mundial erosionó de manera significativa los niveles de rentabilidad y empleo de todos los sectores productivos”<sup>6</sup>.

Es conocido que el desarrollo económico que se implantó generó en el ámbito agropecuario, especialmente el frutícola, un modelo agroexportador de negocios. Paralelamente a ello se desarrollaron plantaciones forestales alterando ecosistemas y modificando las condiciones de vida de los habitantes de cada lugar en las que se ubicaron. Las necesidades del consumo de la producción agrícola y, con ello, del agua dejaron de ser los elementos componentes de la orografía, en la geografía del país para convertirse en un elemento central del modo productivo impuesto.

Con base en las concepciones señaladas, se definió la participación de grupos económicos en la prestación de los servicios públicos sanitarios y el relevamiento del papel privado en las definiciones públicas de las entidades vinculadas, utilizando el argumento de reducir la presión de la demanda hídrica sobre los presupuestos estatales y el gasto en materia de infraestructura relacionada con el agua, a la vez que para mejorar la eficiencia en la prestación de tales servicios. La consecuencia inmediata fue utilizar los instrumentos económicos y de mercado para mejorar el uso y la asignación de los recursos hídricos disponibles. Los argumentos se expresaban en:

“La necesidad de mejorar la gestión del agua para enfrentar la creciente competencia por su uso múltiple, en particular debido al incremento de la demanda de agua en grandes concentraciones urbanas,

6 Sandra Ríos-Núñez, Reestructuración del Sector Agrario en Chile 1975-2010: Entre el proteccionismo del Estado y el modelo económico neoliberal, Revista de Rev. Econ. Sociol. Rural N° 51 de Sept. 2013.

así como en la agricultura de riego y para la generación hidroeléctrica”<sup>7</sup>.

Como otros recursos naturales el agua es un instrumento transable. La argumentación de la separación de la tierra y el agua se funda en una condición de mera eficiencia: hay mayor demanda y se debe mejorar la eficiencia en la distribución del recurso. Pero como se ha comprobado fehacientemente, se trata de ampliar el ámbito de gestión económica privada con la perspectiva implícita de un dominio estratégico que va más allá del ámbito agrícola, minero o de desarrollo inmobiliario, tal como queda retratado de manera clara en una afirmación del informe del Instituto Libertad y Desarrollo, en un balance sobre privatización del agua:

El agua es necesaria para producir casi cualquier tipo de bien<sup>8</sup>

Todas las consecuencias de la afirmación anterior no son evidentes. Pero es posible concluir que se la entiende como un elemento de carácter estratégico y en la perspectiva de escenarios económicos y geopolíticos futuros. En todo caso se trata de la ya conocida afirmación de la naturaleza como un instrumento de producción, en un contexto en el que no es evidente la utilización de tales recursos de manera extensiva:

“En un mundo en el que rápidamente se hacen evidentes los límites de los paradigmas industriales estamos redescubriendo el hecho histórico de que el control de la tierra y de los alimentos ha sido un elemento fundamental de la ecuación política, tanto dentro y entre Estados, por una parte, como mediante la construcción y reconstrucción de las dietas alimenticias, por la otra. El pasaje a lo largo de este siglo de la cuestión de la tenencia de la tierra

7 Axel Dourojeanni y Andrei Jouravlev, El código de Aguas en Chile: entre la Ideología y la Realidad, Santiago, Cepal, 1999.

8 María de la Luz Domper R, Privatización del Agua y de las Empresas Sanitarias en Chile, Santiago, Instituto Libertad y Desarrollo, Serie Informe Económico N° 173, 2006.

(cuestión agraria clásica y neoclásica) a las cuestiones alimentarias y verdes (cuestión agraria global) aparece recurrente<sup>9</sup>.

Llegamos de este modo a considerar que el agua es abundante, permanente e infinita. La definición del ciclo del agua aseguraba que ésta permanecería cuando la necesitaráramos, a pesar de los signos e informes que nos alertaban de su precariedad.

En el mundo antiguo la naturaleza se presentaba como dioses que gobernaban el cosmos. Y durante muchos siglos la naturaleza involucraba una dimensión sagrada y por ello en cierto modo protegida. Pero el mundo moderno abolió los dioses y con ello la protección sobre la naturaleza. Hoy estamos en una mentalidad dominante que se caracteriza por una ausencia total de límites de lo factible, infinita. Todo es transformable. La sociedad actual transforma en abstracta la existencia de la naturaleza.

Como ya es conocido, es posible identificar al menos algunos ámbitos en los que es posible incorporar acciones para avanzar en torno al tema:

*Institucionalidad eficiente en torno al agua.*

*Conservación de ecosistemas hídricos.*

*Uso eficiente del recurso hídrico.*

*Generación de nuevas fuentes de agua.*

Sin embargo, siendo las anteriores de gran importancia para permitir una mejoría en torno al tema, son insuficientes pues debemos reconocer que es necesario modificar los patrones productivos. Como lo indicaba el artículo de la Fundación Terram, en el Mostrador, en cuanto al uso agrícola del agua para el fomento de la exportación hortofrutícola:

*Durante el año 2020, según datos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), el país exportó más de 3 millones de toneladas de fruta por US \$ 6.815 millones. En lo que va de este año, Chile registra un total de exportaciones de 2 millones de toneladas de frutas*

9 Philip McMichael, citado por Sandra Ríos-Núñez, Op. Cit.

*por más de US \$ 4.000 millones, ...Al 2021 la superficie total plantada con frutales en nuestro país es de 344 mil hectáreas, con un crecimiento de 285% desde 1980. Así, Chile produce casi tres veces la cantidad de frutas y verduras requeridas para el abastecimiento de los habitantes del país. Producción que, por lo demás, se desarrolla en las cuencas más afectadas por la sequía durante la última década. Paradójicamente, esta cantidad de productos termina siendo deficitaria para satisfacer la demanda interna del país, algo que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), podría relacionarse con que una fracción importante de la producción de frutas se destina al mercado internacional, lo que deriva en que solo un 27% de la población chilena puede acceder a una canasta de alimentos de calidad (CAC), que incluye más verduras y frutas<sup>10</sup>.*

A la vez se debe considerar que en esos programas se deben incluir los efectos en las personas y poblaciones que viven en lugares en los que se han materializado los proyectos de modernización agropecuaria sin consideración de sus condiciones de vida.

Como señala el documento de CENDEC, sobre género y agricultoras campesinas en la actividad agroexportadora, en cuanto a cambios experimentados en el ámbito territorial:

“La actividad exportadora contribuye a quebrar los límites entre lo urbano y rural. La presencia de la actividad exportadora y sus encadenamientos en las regiones agroalimentarias han contribuido a generar mercados de trabajo urbano-rurales en los cuales se producen desplazamientos para trabajar en uno u otro sector. ...De esta forma la expansión del comercio exterior continúa operando cambios sociales y territoriales que van mucho más allá de los límites sectoriales. Esto ha contribuido también a un conjunto de cambios físicos y de infraestructura en las regiones mencio-

10 Fernanda Miranda, Las cosas como son: con peras, paltas y cerezas, El Mostrador del 28 de Enero de 2020.

nadas... lo anterior favorece la transformación de las conductas y la instauración de nuevos patrones culturales dejando atrás el aislamiento de las zonas rurales y, con ello, muchas concepciones y conductas tradicionales"<sup>11</sup>.

Por tanto, se requieren programas, estrategias y apoyos institucionales para el diseño e implementación de modelos productivos adecuados a la realidad climática existente de hoy y el futuro. De manera que el enfoque sobre este tema requiere iniciativas de trabajo sobre los factores productivos, y especialmente sobre el diseño político que debe contar con las dificultades que se presentan.

---

11 José Nagel y Camilo Martínez, Chile: Género y Comercio Exterior Agropecuario: Agricultoras Campesinas en la actividad agroexportadora, Centro para el Desarrollo de Capital Humano (CENDEC), Santiago, 2007

---

## Bibliografía

- EUGENIO TIRONI, *AUTORITARISMO, MODERNIZACIÓN Y MARGINALIDAD*, SANTIAGO, EDICIONES SUR, 1990.
- AXEL DOUROJEANNI Y ANDREI JOURAVLEV, *EL CÓDIGO DE AGUAS EN CHILE: ENTRE LA IDEOLOGÍA Y LA REALIDAD*, SANTIAGO, CEPAL, 1999.
- MARÍA DE LA LUZ DOMPER R, *PRIVATIZACIÓN DEL AGUA Y DE LAS EMPRESAS SANITARIAS EN CHILE*, SANTIAGO, INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO, SERIE INFORME ECONÓMICO Nº 173, 2006.
- STEVE KEEN, *LA ECONOMÍA DESENMASCARADA*, MADRID, EDITORIAL CAPITÁN SWING LIBROS, S.L., MADRID, 2016.
- REFLEXIONES SOBRE LA NATURALEZA Y LA PRAXIS EN MARX, WALTER KOPPMANN, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
- CARLOS MARX, *EL CAPITAL*, SIGLO XXI, MÉXICO, 2008.
- SANDRA RÍOS-NÚÑEZ, *REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN CHILE 1975-2010: ENTRE EL PROTECCIONISMO DEL ESTADO Y EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL*, REVISTA DE REV. ECON. SOCIOL. RURAL Nº 51 DE SEPT. 2013.
- ALFRED SCHMIDT, *EL CONCEPTO DE NATURALEZA EN MARX*, EDIT. SIGLO XXI, MÉXICO, 1983.
- JUAN GABRIEL VALDÉS, *LOS ECONOMISTAS DE PINOCHET: LA ESCUELA DE CHICAGO EN CHILE*, FCE CHILE, SANTIAGO, 2020.



# UNA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR PARA CHILE

Claudio De Negri

*Periodista, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Chile.*

Chile ya no volverá a ser el mismo. El inédito hecho de enfrentar cuatro elecciones simultáneas para renovar el Parlamento, los consejos regionales y la Presidencia de la República, además de una Convención para aprobar democráticamente una nueva Carta Magna, son señales del inicio de una nueva etapa de la historia nacional.

Por su parte, la pandemia nos recordó que vivimos en un mundo cruzado por fenómenos que no reconocen fronteras, y que no tomarlos en debida consideración equivaldría a la imagen de una embarcación que navega a la deriva, sin un horizonte claro.

La nueva Constitución, para expresar el anhelo democrático que le dio origen, requerirá abordar cambios estructurales relacionados nada menos que con la definición del carácter del Estado y la sociedad chilena para este tiempo, lo que incluye como perspectiva un nuevo modelo de desarrollo sostenible basado en la democracia, la justicia social y la soberanía nacional.

La dimensión de tales desafíos, sumados a las profundas transformaciones que vive el planeta, interpelan a la relación de Chile con el mundo en este nuevo marco. El Estado de Chile requiere de una actualización de su política exterior basada en los preceptos de una Constitución Política dotada de las definiciones necesarias para enfrentar los fenómenos que caracterizan a la actual comunidad internacional y su futuro.

Nuestro país ha suscrito 29 Tratados de Libre Comercio con 65 economías del mundo. Entre ellos su proyecto estrella, el TPP-

111, aún en espera de su ratificación por el Parlamento, es a la vez objeto de fuertes críticas de parte de diversas organizaciones políticas y sociales dada su condición de exponente de las mismas políticas neoliberales ampliamente rechazadas por la población, particularmente en los últimos años.

La firma por el Presidente Gabriel Boric del Acuerdo de Escazú, promovido en su génesis por Costa Rica y Chile para mejorar el acceso a la información, a la justicia y la participación pública en materia ambiental en países de América Latina y el Caribe, en el último momento había sido vergonzosamente negada por el ex Presidente Piñera. Este acto ha sido leído como señal auspiciosa para la política exterior de nuestro país, que requerirá de criterios de realidad y flexibilidad en aras de la participación de Chile en el desarrollo del multilateralismo, promoviendo una posición constructiva de unidad en la diversidad para una región dinámica que, por sobre esa misma diversidad, sin embargo reclama de una mirada conjunta frente a sus problemas comunes y objetivos de soberanía y desarrollo. Desafíos como las crisis en materia migratoria, sanitaria, hídrica, ambiental y de las relaciones comerciales, entre otras, así lo indican.

Ningún sector pone en duda la necesidad que Chile tiene de la inserción internacional, pero el debate radica en si esta se

<sup>1</sup> “Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico”, es un tratado comercial orientado al Asia Pacífico que involucra a Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.



ajusta a un modelo neoliberal en crisis, o abriendo nuevos horizontes que permitan traspasar esos cercos, coloquialmente graficados en la necesidad de avanzar a una nueva relación con el comercio internacional donde “les vendemos las naranjas y les compramos el jugo”. Se trata, a fin de cuentas, de una expresión más de la controversia entre neoliberalismo y democracia, ahora en el plano de nuestra relación con el mundo.

Las manifestaciones populares que en el último tiempo pusieron a Chile ante los ojos de la comunidad mundial, lo hicieron por el rechazo explosivo a la idea de seguir viviendo como hasta ahora, aunque no sólo en términos económicos. “No son treinta pesos, son treinta años”, surgió como expresión del sentimiento acumulado por la población frente al modelo y su institucionalidad; a la política de “la medida de lo posible” ajustada a la Constitución impuesta por la dictadura, y al espejismo de un crecimiento económico que se ha traducido en la profundización de las desigualdades y la concentración de la riqueza. Todo indica que no basta con la simple adhesión al libre comercio en los términos aplicados hasta ahora, que requieren ser reformulados conforme si se quiere abrir paso a una nueva era.

Las reivindicaciones políticas y económicas se funden con los cambios culturales contra el patriarcado y la reivindicación de los pueblos originarios, con la defensa del medio ambiente y la condena a la corrupción y la impunidad. Saltó por los aires el dogma de que no hay más opción que resignarse al actual orden de cosas, y la convicción de que otro mundo es posible se escuchó en cada rincón.

La revuelta obligó a todos los sectores a aceptar que el país vivía una crisis de fondo. Diagnosticado el padecimiento, se colocó en el centro el debate sobre el camino para salir de éste, teniendo como centro que su solución será inseparable de las profundas transformaciones, conflictos e incertidumbres que en estos días vive el mundo.

## En medio de la crisis global

Ya en el marco de las primarias presidenciales, el Proyecto Programático de Daniel Jadue, en su condición de pre-candidato de “Chile Digno” señaló que el planeta “se enfrenta a una crisis sistémica de carácter civilizatorio expresada en la emergencia de problemas globales como el cambio climático y el deterioro de la Madre Tierra, que amenazan la supervivencia a largo plazo de la especie humana y los ecosistemas, provocados por un modelo de desarrollo insostenible. En un contexto de acelerada desestructuración global, se produce una concentración del poder en actores transnacionales, como son los gigantes tecnológicos y financieros. Además, tiene lugar una reconfiguración del orden internacional, que avanza hacia una multipolaridad difusa, caracterizada por el declive de EE.UU y Europa, el ascenso de China y la emergencia de otros actores, el tránsito del centro del mundo desde el Atlántico al Pacífico, y el debilitamiento del multilateralismo. Surge así la necesidad de articular un polo latinoamericano y caribeño autónomo que participe de la construcción de un nuevo orden internacional, esfuerzo del que Chile debe ser parte activa”.

En el mismo período el programa del hoy Presidente de la República Gabriel Boric, análogamente planteó “desarrollar una política exterior que sea coherente y consciente con las ambiciones y las demandas del nuevo Chile que está naciendo con el proceso constituyente: una política exterior turquesa (verde y azul), feminista, inclusiva, anti racista, descentralizada y participativa.” Como principios, estableció “la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las diferencias entre Estados y naciones mediante la mediación multilateral y la no intervención en asuntos internos de otros Estados”.

En julio de 2021, desde México el Presidente Antonio Manuel López Obrador, en conmemoración ante los presidentes latinoamericanos por el 238° aniversario del natalicio del libertador Simón Bolívar, sen-

tenció que “ya es momento de una nueva convivencia entre todos los países de América”. Su discurso abogó por el reemplazo de la Organización de Estados Americanos (OEA) por un organismo verdaderamente autónomo, que hable por todos y con voz propia. Rechazó “el predominio de Estados Unidos en el Continente” y su intervencionismo en aras de los movimientos conservadores en el marco de la denominada doctrina Monroe (“América para los americanos”), que ha derivado en su pretensión de sostenerse como “la nueva metrópoli hegemónica” desde la independencia de España. Su discurso incluyó el rechazo al bloqueo contra Cuba “y otras operaciones abiertas o encubiertas al Sur del Río Bravo”. También refiriéndose a Estados Unidos, AMLO llamó a “hacer valer nuestra soberanía”, proclamó que “no somos más un protectorado ni su patio trasero”, instó a fortalecer el mercado regional, defender la autodeterminación y la no intervención externa en la definición de los destinos de los países. Además, sostuvo que el modelo aplicado en la región los últimos dos siglos “está agotado y no tiene futuro ni salida, ya no beneficia a nadie”.

Son múltiples las señales de que América Latina y el Caribe conforman una región en disputa, que pese a su diversidad y dinamismo interno requiere con urgencia de una visión conjunta frente a sus problemas comunes, que son objetivos y persisten incluso más allá del signo político de los gobiernos temporales de cada país, puesto que al final del camino indistintamente terminan todos chocando con la misma piedra que les impide su desarrollo.

No son voces aisladas. En la VI Reunión Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) efectuada en México en septiembre de 2021 con la presencia de 17 mandatarios, en su condición de anfitrión y Presidente Pro Tempore de ésta, López Obrador volvió sobre los mismos contenidos con el apoyo de una parte de quienes acudieron a la cita, aunque sin lograr acogida en los representantes de Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y

Paraguay para la propuesta de reemplazar a la OEA. El mapa político quedó dibujado.

La Declaración Final consignó la unanimidad sobre 44 puntos relacionados con las crisis sociales, económicas y culturales; los lineamientos para lograr la autosuficiencia sanitaria de la región; la educación; la igualdad de género, la discriminación a grupos vulnerables y la degradación de la biodiversidad. También aprobó siete declaraciones especiales sobre el fin del bloqueo de EE.UU. contra Cuba; las islas Malvinas; Puerto Rico; la COP 25 sobre crisis climática y desarrollo sostenible; los pueblos indígenas y el Covid-19 y la creación de un instituto de lenguas indígenas. Sin embargo, la propuesta de superar la OEA no contó con la unanimidad de los países participantes, aún considerando que esta instancia no incluye Estados Unidos ni Canadá.

La cumbre de Latinoamérica y el Caribe mostró una región cruzada por la contraposición de dos visiones estratégicas. Mientras un conjunto de países procura la integración regional y la sustitución de la OEA, otro grupo, incluido el entonces Gobierno de Chile, tomaron posición junto a Estados Unidos para bloquear esta convergencia.

### **EE.UU, China y el “triángulo rojo”.**

La estrategia exterior aplicada por Washington se desarrolla simultáneamente en dos planos diferenciados. De una parte ha trazado una suerte de “triángulo rojo” conformado por Cuba, Venezuela y Nicaragua, para quienes implementa un tratamiento implacable que incluye el bloqueo económico y comercial, el apoyo abierto a las acciones desestabilizadoras de la oposición local y una guerra comunicacional de escala global, mientras simultáneamente para los países restantes se esmera en un trato diferido con el propósito de disuadirlos de la mínima relación con “el triángulo del mal” haciéndolos optar entre el palo y la zanahoria, ofreciéndoles ciertos apoyos y garantías para su estabilidad política y eco-

nómica, ante la evidencia de lo que ocurriría a quienes intenten un camino diferente. Es la lógica heredada desde la guerra fría, que hoy aplica con nuevos componentes y en un nuevo escenario.

Como trasfondo, se encuentra el interés de Estados Unidos por frenar la creciente presencia económica de China en la región, asunto que considera clave para sostener su prevalencia sobre el hemisferio.

En términos locales, China es ya el primer socio comercial de Chile, con el 23% de las exportaciones nacionales. Ambos países suscribieron un acuerdo de Asociación Estratégica Integral en 2016, profundizado en 2017, y en 2018 Santiago fue sede de la 2° Reunión Ministerial CELAC- China.

En 2021, aún con los efectos provocados por la pandemia, China totalizó 30 proyectos de inversión en Chile por US\$ 5.646 millones, cifra que ya supera el monto alcanzado en esta materia por Estados Unidos.<sup>2</sup>

Pero nuestro país no es un caso aislado. Su situación se enmarca en la declinación de Estados Unidos como potencia hegemónica mundial, particularmente con la presencia internacional alcanzada por China y Rusia, al tiempo que tradicionales aliados de Washington enfrentan sus propias crisis que los arrastran a sucesivas contradicciones e incertidumbres. A ello se suma la irrupción de otras economías emergentes como India y Sudáfrica, que corroboran que la hegemonía de Estados Unidos ya no tiene la fuerza de antes. La incertidumbre provocada por la guerra comercial contra China proclamada por Donald Trump, de cuyos efectos ningún país ha podido permanecer al margen, ha dado paso a una suerte de expectación internacional en la medida que se consolida la proyección de que en los próximos años el gigante asiático ostente el primer lugar en la economía global.

Con motivo del Centenario del Partido Comunista de China en junio de 2021, el Presidente Xi Jinping reafirmó sus anteriores declaraciones señalando el propósito de

<sup>2</sup> Datos de Invest Chile.

su gobierno de ofrecer “una nueva gobernanza al mundo” y el rechazo a la idea de que la hegemonía global pueda radicar en un solo país.

Como contraposición a esta tendencia, creciente aún después de Trump, la Administración Norteamericana continúa imponiendo sanciones unilaterales; presiona política, económica y militarmente, controla instituciones internacionales y destina cuantiosos recursos financieros a incidir al interior de los países para cambiar gobiernos cuando no les gustan y despliega un enorme poderío comunicacional para contrarrestar el surgimiento de un mundo que ya no responde como antes a su pretensión unipolar luego de la desaparición de la Unión Soviética. Esto, sin dejar de lado la presencia de 76 bases militares de Estados Unidos y sus aliados de la OTAN en la región, entre otros factores.

## Ucrania

La comunidad política internacional duerme con un solo ojo ante las noticias que recibimos a cada minuto sobre Ucrania. Lamentablemente en nuestro caso, todas ordenadamente ajustadas a las pautas centralmente organizadas por una de las partes del conflicto mediante el enorme poderío mediático de las cadenas noticiosas de Estados Unidos, que omiten aspectos cruciales del mismo. Es ya conocido que las comunicaciones forman parte relevante en estos conflictos cuyo trasfondo, a fin de cuentas, responde a la contraposición de objetivos políticos a los que se ordena el despliegue de la fuerza militar, sanciones económicas y diplomáticas y, por supuesto, la versión dominante en la opinión pública.

Es obvio el rechazo generalizado a la guerra como recurso para resolver los conflictos, más aún cuando ésta nos coloca al borde de un desastre nuclear o que, aún si aquello no llegara a ocurrir, el costo finalmente lo padecerán los pueblos.

Pero decir una parte de la verdad y deliberadamente ocultar la otra equivale a

mentir, a “tirar la piedra y luego ocultar la mano”. Los conflictos tienen una causa que los origina y no todo se explica suficientemente por los últimos acontecimientos (movilización de tropas de Rusia fuera de sus fronteras), que son la punta del iceberg que se remonta incluso más allá del golpe de Estado en Ucrania en febrero de 2014, promovido por EE.UU, la OTAN y la UE con la colaboración de grupos fascistas locales cuya rusofobia se empeñó en el aplastamiento de las protestas en Crimea, en una campaña que incluyó quemar vivos a 48 sindicalistas en Odessa, por ser considerados pro rusos.

Los hechos se enmarcan en la persistente embestida de Estados Unidos y sus aliados de la OTAN, alianza bélica surgida en tiempos de la Guerra Fría para hacer frente al bloque de países socialistas, pero que no se extinguió luego de la disolución de la Unión Soviética, mientras que el Pacto de Varsovia junto con ella dejó de existir.

La OTAN actúa como “brazo militar” de EE.UU. y sus aliados incluso para incidir en el escenario internacional aún después de la disolución del bloque de países socialistas de Europa del Este como centurión para ampliar su presencia en esta región. En este caso se evidencia el interés por reducir la incidencia de Rusia y su alianza estratégica con China, identificada como el gran obstáculo para la alicaída hegemonía mundial de Washington. Es el “espíritu” que, con sus propias particularidades, antes ha estado presente también en Siria, Irak, Irán, Libia, Palestina, Yemen, y otros países, con intervenciones militares directas e indirectas. Una interpretación sería lo que ocurre en Ucrania requiere de la necesaria distinción de los hechos puntuales con los factores estructurales.

Como referencia está el Protocolo de Minsk, capital de Bielorrusia, que en 2014 contó con el auspicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y que se suscribió con el fin de detener el conflicto en Ucrania y tuvo como marco el principio de poner freno a la expansión de alianzas bélicas - como la

OTAN – y de no procurar la seguridad de un país a costa de otro.

En este caso ocurre justamente lo contrario: la pretensión de sumar Ucrania a la OTAN ha sido explícita y ha generado la reacción del Gobierno de la Federación Rusa, que acusa la pretensión de instalar por esta vía una base militar de la OTAN en un país fronterizo. La situación sería comparable con la denominada crisis de los misiles en Cuba en 1962, cuando la URSS estableció una base en la isla que fue categóricamente rechazada por EE.UU. bajo el mismo argumento, y que debió ser retirada para evitar una confrontación nuclear.

Más allá de lo militar, el analista chino Alex Lo (South China Morning Post), señala que Estados Unidos se dio cuenta “demasiado tarde” de su error estratégico global y que ahora procura evitar que sus sanciones unilaterales contra Rusia profundicen la interacción del Kremlin con China e Irán. Se podría agregar que la tensión impuesta por EE.UU, Ucrania y el Reino Unido para debilitar a Rusia tanto en su interior como en sus relaciones internacionales mediante la prolongación del conflicto, implican posibles problemas de suministro de petróleo, energía y alimentos y podrían afectar la influencia de la Administración Norteamericana en Asia y sus aliados de Europa, además de los efectos políticos y sociales que la situación provocaría también al interior de Estados Unidos, que en 2021 consumía 700 mil barriles diarios de crudo importado desde Rusia, carencia que lo ha obligado a negociar con Venezuela pese a sus anteriores declaraciones y sanciones unilaterales. Están por verse las repercusiones del nuevo cuadro para el Partido Demócrata en las elecciones de noviembre de este año.

### **Confrontación global y local**

Los países de América Latina y el Caribe han pasado por sucesivas etapas en su pasado reciente. Al denominado ciclo progresista con el que ingresaron al siglo XXI, devino una restauración neoliberal que recurrió a los denominados golpes blandos

para provocar cambios de gobierno con activa participación de EE.UU, como ocurrió en Honduras contra Manuel Zelaya en 2009; en Paraguay contra Fernando Lugo en 2012; en Brasil contra Dilma Rousseff en 2015 y luego para inhabilitar candidatura de Lula 2016-2017; o en Bolivia contra Evo Morales en 2019.

No parece difícil comprender esta mirada a partir de nuestra propia historia nacional. Abundante documentación públicamente disponible confirma que el gobierno de Richard Nixon, ya antes de que Salvador Allende asumiera la Presidencia, había adoptado la decisión e impartía instrucciones para derribarlo. Los hechos posteriores son dramáticamente conocidos.

El choque del capitalismo neoliberal con los movimientos populares y la izquierda ha evidenciado la confrontación entre dos proyectos globales contrapuestos, aun cuando en muchos casos no se trate ya de la disputa entre capitalismo y socialismo, sino de la intolerancia ante quien ose definir, conforme a sus propias realidades y de manera soberana, un trazado de su destino nacional distinto de la visión norteamericana.

Tanto los efectos de la pandemia como la agudización de los conflictos sociales provocados por las políticas neoliberales, han generado particular expectación en torno a las sucesivas confrontaciones electorales presidenciales en los países de la región. Los resultados de los comicios en México, Argentina, Perú, Bolivia, Nicaragua, Honduras y Chile ya marcan la tendencia hacia un giro en la correlación regional, a la que podrían sumarse este año una victoria de Lula en Brasil y Gustavo Petro en Colombia.

El síndrome de la guerra fría que persigue a la política de Washington, ahora obsesionada en su reedición mediante la teoría de las guerras “de cuarta generación”, a diferencia de las décadas pasadas de su confrontación con la Unión Soviética, enfrenta un escenario más complejo producto de que China, su adversario actual, despliega una estrategia internacional caracterizada

por un pragmatismo que no ha discriminado según el signo político de los gobiernos en sus relaciones.

A lo urticante que resulta para la Casa Blanca la presencia internacional de China, se suma lo demoledora que ésta ha resultado para su discurso ideológico destinado a establecer que, luego de la caída de la URSS, no quedaría más que la resignación a un mundo regido por las reglas del capitalismo neoliberal como último estadio posible de la historia de las sociedades. La realidad ha sido más fuerte, y más allá de la adscripción o no de los pueblos al tipo de régimen que conduce los pasos de China, su experiencia concreta es vista como constatación de que el dogma neoliberal no es una fatalidad y que existe la posibilidad de abrir paso a otras formas de desarrollo y convivencia de la comunidad mundial.

### **Nadie saldrá solo.**

Asumir que el mundo es cada vez más globalizado e interdependiente, supone que será a la vez más complejo que un país por sí solo, separado de los demás, logre materializar sus aspiraciones de desarrollo y soberanía.

La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), creada en 2008 con la participación de doce Estados de la región más Panamá y México como observadores, en su documento fundacional se propuso “construir de manera participativa y consensuada un espacio de unión cultural, social, económica y política entre los pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”.

Unasur fue vista como alternativa frente a la dominación que Estados Unidos ejerce



sobre la región a través de la OEA y mantuvo su funcionamiento hasta 2018, cuando la nueva ofensiva de norteamericana contra Venezuela derivó en la suspensión de la participación de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú.

Como parte de la misma confrontación, en 2019 los presidentes Duque de Colombia y Piñera de Chile promovieron la creación de Prosur, con la incorporación de los gobiernos de Argentina, Brasil, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú. Colocaron como objetivos centrales la vigencia del Estado de Derecho y el respeto a la libertad y los Derechos Humanos, aunque la inspiración de fondo era el abandono de los principios de Unasur para restablecer la primacía conservadora. Los hechos posteriores lo dejarían a la vista luego del bochornoso montaje de Piñera y Duque en Cúcuta para promover el golpe en Venezuela; el disciplinado silencio de Prosur ante el golpe de Estado contra Evo Morales en Bolivia; su nula condena a las violaciones de Derechos Humanos durante la revuelta en Chile y los más de doscientos dirigentes sociales hasta entonces asesinados en Colombia. En el mismo período, el gobierno de Lenin Moreno en Ecuador impedía por todos los medios la participación del ex Presidente Rafael Correa en las elecciones mediante el típico lawfare, recurriendo a la manipulación de la justicia. Los países alineados con Estados Unidos en el combate contra el gobierno de Maduro en Venezuela, argumentando la defensa de los principios democráticos, simultáneamente hicieron vista gorda de la instrumentalización del Parlamento por la oposición golpista y de la utilización del sistema judicial en Brasil, mediante un proceso que luego fue declarado viciado, para destituir a Dilma Rousseff e inhabilitar a Lula como candidato presidencial para despejar el camino a Bolsonaro.

Tampoco queda ajeno a la operación el Grupo de Lima, creado en agosto de 2017 con el propósito de apoyar a la oposición venezolana contra el gobierno de Nicolás Maduro. Durante el anterior gobierno de Sebastián Piñera, éste formó parte activa

en la creación de la Alianza del Pacífico en 2011 junto a los gobiernos de Colombia, Perú y México, que en ese momento compartían una orientación política de derecha contraria a los principios de Unasur, situación que ha variado luego de las elecciones en los respectivos países.

Desde su creación en 1948 - con Estados Unidos como hermano mayor en el marco de la Guerra Fría - la OEA ha sido referencia permanente en América Latina y el Caribe, ya sea para quienes procuran su reemplazo como para los gobiernos alineados con Washington. Venezuela es el segundo país de la región, después de Cuba, en renunciar a su participación en la OEA, en este caso por considerarla "un vehículo de intervenciones abiertamente lesivas de los principios y del Estado de Derecho internacional", acusación que se consolidó luego que esta aceptara a Gustavo Tarre como representante del autoproclamado "Presidente Encargado" de Venezuela, Juan Guaidó.

Así, los espacios multilaterales son tensionados por la confrontación entre el orden internacional hegemónico por Estados Unidos y los países que buscan zafarse de un sistema de relaciones donde unos ponen las materias primas, los costos ambientales y la mano de obra barata, mientras los otros controlan el capital financiero, las tecnologías, los mercados y las decisiones.

La confrontación, si bien coloca en primer plano la ofensiva norteamericana contra los gobiernos de Cuba, Venezuela y Nicaragua, también choca con la posición de otros países de la región que coinciden en la necesidad de cambiar los términos imperiales de la relación con Estados Unidos.

Vivimos en medio de la tendencia a una transformación estructural del sistema político mundial en el que surge la disyuntiva entre la confrontación o la cooperación y el intercambio justo; en la contraposición entre el unilateralismo y el multilateralismo; en la hora de asumir nuevas reglas en la medida que comprendemos que se encuentra en juego la propia sobrevivencia de la humanidad.

### **Conceptos contrapuestos y términos comunes.**

La lógica formal define al término como "signo convencional de un concepto". Sin embargo, el debate acerca de la globalización no pareciera ser el caso, toda vez que es verbalizada indistintamente por discursos que la aluden para representar concepciones contrapuestas sobre la misma.

Ya nadie pareciera cuestionar que la economía y el comercio, los conflictos sociales, la cultura y las ciencias, las comunicaciones, el calentamiento global, el derretimiento de los glaciares y las pandemias, los conflictos bélicos y el narcotráfico, entre múltiples otros, son un hecho objetivo y trascienden fronteras geográficas y condicionan la vida del conjunto de la humanidad. Sin embargo, la sola constatación de esas realidades sin abordar sus causas de origen y la forma de enfrentarlas, deja espacio para continuar reproduciendo la globalización en los términos que presenta hasta ahora, en lugar de asumir la necesidad de revertir su carácter.

Una posibilidad es que tras este fenómeno se encuentre un relato cuya orientación ha tenido como centro la disociación del análisis de los procesos sociales respecto de su origen y significación política, o la denominada despolitización y desideologización de los movimientos sociales. Lo paradójico del caso es que a menudo se trate de interpretaciones profusamente promovidas por sectores política e ideológicos nitidamente definidos. Baste recordar para ello el discurso de Pinochet contra "los señores políticos". Tampoco debiera extrañar la actual crisis de credibilidad de diversas instituciones cuyos representantes abogan indistintamente por valores universales como la libertad, la democracia o la justicia social y otros, aunque implícitamente con sentidos contrapuestos.

El término globalización comenzó a utilizarse en los años ochenta y tuvo como origen la visión de los mercados, pero hacia fines de la década en torno al denominado Consenso de Washington (1989) y su

paquete de medidas para salir de la crisis financiera, la globalización consolidó su carácter neoliberal.

El profesor de Harvard Theodore Levitt, seguidor de los "Chicago Boys" liderados por Milton Friedman y la experiencia de los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, en los años ochenta definió a la globalización como "un proceso dinámico de creciente libertad e integración de los mercados de trabajo, bienes y servicios, tecnología y capitales".

Entre quienes han refutado esa visión, el profesor de la UBA Carlos María Vilas caracteriza a la globalización por "sus elevados niveles de concentración y centralización del capital, predominio del capital financiero, mundialización del capitalismo como modo de producción y estilo de vida, diseño de un sistema internacional de dominación conducido por las economías más desarrolladas".<sup>3</sup>

### **Batalla de multitudes**

Pero la disputa no se restringió al mundo académico y se hizo multitudinaria. De ello dan testimonio las masivas movilizaciones protagonizadas en torno a la "Batalla de Seattle" en 1999 contra el concepto de globalización proclamado por la Organización Mundial de Comercio; los miles de dirigentes sociales e intelectuales de cuarenta países congregados en 1996 en Chiapas para cuestionar "el pensamiento ideológico que avala el orden mundial como única interpretación posible de la realidad"; o los posteriores encuentros organizados por el Foro Social de Puerto Alegre el año 2001 con 15 mil asistentes de 117 países, y que en su reedición el año siguiente duplicó su masividad. Ellos trazaron una línea en el debate sobre la globalización y lo llevaron a las organizaciones sociales, a la izquierda y a la manifestación callejera.

<sup>3</sup> ("Globalización o imperialismo". Revista Realidad Económica. N.º 174 agosto – septiembre 2000).



Complementariamente, ante sectores que se planteaban frente a la globalización neoliberal evitando abordar el rol central que en ella tiene el imperialismo, el cientista político Atilio Borón advertía que “la presencia de un discurso mistificante de la globalización ha desembocado en la exaltación de un pensamiento único que clausura con su falso realismo y su resignado posibilismo la capacidad de pensar políticas alternativas y de ver las perniciosas consecuencias económicas, sociales y políticas de aquellas que se están implementando” 4. También en esos días, Juan Ignacio Ramonet fustigaba al concepto de pensamiento único como la imposición de un “consenso ideológico aplastante”.

Transcurridas dos décadas, la polémica ha acrecentado su vigencia hasta el punto que entre los propios seguidores de los acuerdos de Bretton Woods, que al inicio de la Guerra Fría dieron lugar a la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, destinados a regir al capitalismo, surjan voces sobre la pertinencia de revisar las formas de su aplicación en aras de una suerte de reconversión del neoliberalismo mediante ciertos ajustes para sortear su incapacidad como sistema sostenible.

### **Nuevo formato.**

La crisis ha acentuado la confrontación ideológica, de visiones sobre el carácter de la globalización y la interdependencia de países y pueblos en el futuro.

Diversos autores se refieren a que nos encontramos ante un cambio civilizatorio. Entre ellos, la filósofa argentina Isabel Rauber lo caracteriza como una “crisis multidimensional del capitalismo” que se desarrolla “a partir de la participación de grandes masas populares y está asociado a un cambio sustancial del modo de vida”.

Como es de suponer, las profundas transformaciones en juego generan la contraposición entre aquellos que las impulsan

y quienes se resisten a ellas, aunque en este último caso presentadas en un nuevo formato renovado y prolífico en alusiones a la democracia, la justicia, la paz, la igualdad, la independencia y otros valores fundamentales, aunque dándoles el sentido opuesto al que han enarbolado las movilizaciones populares.

Resulta ilustrativo recordar que el ex presidente Obama, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2009, cumplió sus dos períodos de gobierno en guerra -incluso más que su antecesor Bush-, en Afganistán, Irak y Siria, que todo el mundo pudo presenciar bajo el formato de un reality show. Sus asesores cercanos sostienen que su preferencia fue el desarrollo “de operaciones encubiertas limitadas”. En ellas podemos encontrar la explicación de la lógica que sostiene hasta la fecha el bloqueo contra Cuba y el asedio sobre los gobiernos de Venezuela y Nicaragua, entre otros países de la región.

La nueva performance tiene su réplica en nuestro país. Luego de sostener que la lucha de clases o el imperialismo son temas ya superados y pretender excluirlos del lenguaje político, los sectores vinculados al modelo en crisis han construido un nuevo relato ajustado al reestreno de su imagen pública, que en torno a la globalización incluye grandes temas estructurantes de la política exterior como la solución pacífica de las diferencias, la interrelación y cooperación de los países, crecimiento y desarrollo, la paz social, la democracia y los derechos humanos, entre otros, aunque enfocados desde sus mismas concepciones liberales de siempre para utilizarlos como caballo de Troya, tanto en la arena internacional como al interior del país. Detrás de la apariencia, el uso de los mismos términos pero con sentido contrapuesto termina por vaciarlos de su contenido histórico.

El origen del doble discurso tiene implícitos postulados como el de Theodore Levitt, que en base a los principios del liberalismo apunta a la limitación de los poderes y fun-

4 (Bs. Aires, CLACSO/EUDEBA. 1999).

ciones del Estado, la defensa de la propiedad privada y un supuesto derecho natural (ius naturalis), que se ubicaría por sobre las leyes humanas.

Este relato, que procura interpretar la confrontación de Sócrates con los sofistas acerca de la distinción entre aquello que estaba dictado por la naturaleza (physis) y lo establecido por la razón humana (thesis), es tomada como recurso para enmascarar la defensa de sus intereses de clase, en tanto apela a la existencia de un cierto orden trascendente, aunque sin señalar quién establece los contenidos de tales preceptos. De este modo, la pretensión de deducir el derecho natural a partir de un supuesto orden justo y bueno, universal y trascendente, conlleva a la justificación, en nombre de ese mismo orden, de leyes aún más peligrosas para la sociedad - real y actualmente existente -, que aquellas que determine un Estado legítimamente conformado.

### **Nuevamente, Marx y Engels**

El mundo ha cambiado acelerada y profundamente, aunque no lo hace sobre una página en blanco. El Manifiesto Comunista, publicado por Marx y Engels en 1848, señala que "toda la historia de la sociedad humana, hasta nuestros días, es una historia de la lucha de clases". La definición ve reafirmada su vigencia a la luz de los hechos, aun cuando lo hace conforme a las complejidades de hoy y no como un dogma congelado en el tiempo, pues se trata de una ideología que postula la evolución del pensamiento de manera inseparable de la realidad concreta, que en este caso teoriza acerca de la regularidad que ha sustentado - "hasta nuestros días" -, los cambios de época, civilizatorios, de las formaciones históricas que han regido a la sociedad humana.

Así como el Manifiesto consigna los efectos que tuvo el llamado descubrimiento de América, el desarrollo de la circunnavegación de África, la apertura de los mercados de Oriente, el surgimiento de nuevos medios de cambio, del comercio y la industria que generaron un salto que

llevó a transformar el feudalismo en decadencia; en nuestros días ocurre lo propio con la incorporación del desarrollo de la informática y la innovación tecnológica, la robótica y su impacto en las formas de producir, de las comunicaciones, de las nuevas formas de explotación del trabajo humano y acumulación de la riqueza, de la circulación y apropiación del conocimiento, de las formas de la confrontación de clases y la relación de la cultura de masas y los movimientos sociales con la lucha política. Se vive de otra manera y la lucha de clases incorpora nuevas formas, canales, ritmos y escenarios, pero continúa siendo el origen de la confrontación.

Sin pretender una extendida defensa del marxismo, pareciera pertinente su mención para el cuadro en desarrollo, con mayor razón cuando se le caracteriza como cambio civilizatorio. Abordarlo de otro modo nos podría derivar a la lógica de "plantar un sauce para que salga agua", eludiendo las causas de fondo que originan la crisis.

### **Valores universales con vinculación histórica.**

La formulación de valores universales desprovistos de su vinculación histórica concreta, de la presentación del texto sin su contexto, ha derivado en la generación de una suerte de categoría absoluta que en la vida terrenal opera más como recurso a ser discrecionalmente utilizado en auxilio de concepciones predeterminadas, según convenga o no a esos propósitos y a menudo más centrados en eludir la contradicción de fondo que en avanzar a su superación.

La situación compromete especialmente a los espacios multilaterales, que se ven cruzados por la utilización homónima de mismos términos para referir ideas o sentidos distintos, cuando no abiertamente contradictorios.

Así, la libertad puede ser aludida tanto en favor de los grandes conglomerados empresariales como de la independencia

y autodeterminación de los pueblos; la integración regional tanto en el marco de la hegemonía de Estados Unidos como para zafarse de ella; o que los mismos que han guardado riguroso silencio ante las violaciones de los derechos humanos por gobiernos como los de Colombia, Chile y otros países, sin embargo clamen por el establecimiento de sanciones contra los gobiernos de Cuba, Nicaragua y Venezuela, más como represalia por la contraposición de esos países con Estados Unidos que por un resguardo sincero de los derechos humanos que ellos no respetan en sus propios países.

Lejos de pretender presentar los antecedentes proponiendo una suerte de lógica del empate – lo que sería una frivolidad monstruosa –, se trata de evidenciar la utilización de los preceptos señalados con fines engañosos y hasta contradictorios con su verdadera defensa y su contexto real.

Una característica propia de la globalización es que, dada la dimensión de los temas planteados por ésta, los países adopten su posición ordenados en grupos en torno a visiones compartidas, lo que en este caso se traduce en la conformación de un bloque alineado con la política de Estados Unidos para la región, cuyo propósito permanente tiene como base cerrar los caminos a quien cuestione su hegemonía. En este caso, la prioridad está fijada para los tres países encerrados en el “triángulo rojo” al que pretende neutralizar o anular antes de que sea demasiado tarde, tanto por el acelerado curso de los cambios a escala mundial como por las elecciones agendadas para el futuro próximo en la región, que podrían modificar significativamente la posición de gobiernos que hasta ahora son sus aliados incondicionales.

La confrontación registra múltiples hitos. Entre ellos la invasión militar de Bahía Cochinos de Cuba en 1961 o la mantención por seis décadas del bloqueo contra la isla decretado por Estados Unidos desoyendo las reiteradas votaciones en contra de Naciones Unidas; el amagado golpe de Estado contra el gobierno de Hugo Chávez en

Venezuela en abril de 2002; o las operaciones de la CIA para sostener a la contrarrevolución armada en Nicaragua mediante el narcotráfico y el tráfico de armas desde México en los años ochenta. Es evidente que en ninguno de esos casos la motivación ha sido la verdadera defensa de los derechos humanos en su original y pleno sentido, establecido por la Carta de 1948 de Naciones Unidas con el propósito de que nunca más la humanidad volviera a padecer el holocausto desatado por el fascismo en la II Guerra Mundial. El texto en esa ocasión fue suscrito transversalmente con la participación de China, la URSS y los denominados países occidentales. Desde esos contenidos, en lo sucesivo considerados pilares del Derecho Internacional, los derechos humanos han sido piedra angular de la autodeterminación de los pueblos para definir soberanamente su propio destino.

Hasta hoy no han existido procesos que se pudieran catalogar como perfectos, y lo más probable es que ello tampoco ocurra en el futuro. Se trata en todo caso de una constatación afortunada, porque sostener lo contrario equivaldría a negar la permanente evolución de las sociedades y suscribir la resignación oscurantista de que nos encontraríamos ante el fin de la historia. Es pertinente en este marco la consideración de que tanto Cuba como Nicaragua y Venezuela son países regidos conforme a las normas internacionales de un Estado de Derecho. Asunto distinto es que haya quienes, más allá de sus diferencias políticas que pudieran sostener con la orientación de esos gobiernos, se involucren en la campaña internacional encabezada por Estados Unidos para derribarlos mediante prácticas que transgreden los mismos principios que dicen defender.

Uno de los casos que grafica esta lógica y se ha ubicado en el centro de la escena internacional con el apoyo de un gigantesco despliegue comunicacional, es el de Nicaragua, donde la detención o inhabilitación de 37 personeros de la oposición por el sistema judicial ha desatado una campaña

internacional con el presidente Joe Biden en la primera línea.

Más allá de la opinión particular acerca de las medidas aplicadas las semanas previas a la elección, resulta relevante consignar que éstas fueron dispuestas por el sistema judicial del Estado en virtud de la figura de conspiración sediciosa contemplada en su legislación, normativa legal que también existe en el Código Penal de Estados Unidos, Canadá, España, Colombia, Australia o Hong Kong, y que sin embargo pasa inadvertida cuando se aplica en esos países y no genera la campaña internacional de deslegitimación e imposición de sanciones que presenciamos frente al gobierno del país centroamericano.

En Estados Unidos se considera un crimen federal cualquier acto que "organice, ayude o intente organizar una sociedad, grupo o conjunto de personas que enseñen, promuevan o alienten al derrocamiento o destrucción del gobierno". Más aun, luego de los atentados a las torres el 11-S de 2001, mediante la aprobación de la "Ley Patriota" se confirmaron las prerrogativas para que el Presidente determine quiénes han planificado, autorizado, ayudado o realizado actos hostiles o ataques contra Estados Unidos y su gobierno.

A diferencia de lo ocurrido en 1948 en torno a la Carta de Naciones Unidas, cuando se alcanzó un acuerdo transversal de los países acerca del sentido de los Derechos Humanos para impedir la reedición del espeluznante baño de sangre provocado por el fascismo, la comunidad internacional de nuestros días se encuentra cruzada por la definición de los principios que deberán regir la convivencia de la comunidad mundial en la nueva era, y donde la superación del neoliberalismo sigue siendo el aspecto central e ineludible.

### **La solución es política.**

La globalización ha colocado a Chile en una encrucijada. La orientación de su política exterior desde el inicio de la transición, centrada en el impulso de sus relaciones comerciales con el mundo bajo los tér-

minos del consenso de Washington para acceder a los mercados globales, se ha traducido en la profundización de las políticas neoliberales que derivaron en la acentuación de extractivismo y la subordinación asimétrica de nuestra economía frente a las grandes potencias y consorcios multinacionales; se ha multiplicado la creación explosiva de zonas de sacrificio con el consiguiente drama social y ambiental en aras de un crecimiento macroeconómico, que no se traduce en desarrollo y en lugar de ello ha agravado la desigualdad, la concentración de la riqueza y la especulación de capitales privados.

Según cifras de la Cepal, durante 2020 la economía de los países de la región sumó 22 millones de nuevos pobres. Las cifras también señalan la paradoja de que en el mismo período de la pandemia, las grandes fortunas de la región incrementaron su riqueza en un 40 por ciento. Nuestro país no ha sido una excepción.

Si concordamos que nos encontramos ante el inicio de una nueva era caracterizada por la interconexión o interdependencia de países y pueblos, que compromete y modifica como nunca antes las formas de vida individual y colectiva de toda la sociedad, igualmente deberíamos concluir en la necesidad impostergable de democratizar la política exterior mediante la participación efectiva del conjunto de la sociedad en la adopción de tales definiciones, cuyas decisiones desde los años de dictadura se han restringido a grupos reservados, tecnocráticos y afines al modelo vigente, que determinan a puerta cerrada la ruta estratégica del país. Chile ha sido un laboratorio ante los ojos del mundo sobre la aplicación del neoliberalismo, que ha tenido como base la exclusión del pueblo y la falta de democracia en la definición y aplicación de estas políticas.

La solución de la crisis, a fin de cuentas, será política. Las grandes definiciones estratégicas que están en juego son relevantes e impostergables tanto para los destinos de nuestro país como para el conjunto de la humanidad, amenazada como nunca antes en la historia por la destrucción del planeta.





# LA MARCHA DEL MUNDO, CHINA Y EL HORIZONTE SOCIALISTA

*Nota C. Editorial: El presente artículo es una valiosa contribución, anterior a la Guerra Ruso Ucraniana, sin embargo mantiene vigencia y actualidad.*

**Mario Toer**

*Sociólogo. Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires*

El mundo que vivimos ha sufrido cambios considerables en un puñado de años que han tomado a muchos por sorpresa. Menos de un lustro atrás no se especulaba con una eventual nueva "guerra fría" y hoy son moneda corriente las exportaciones de portaaviones nucleares a Australia, el reacomodamiento de flotas y las presiones a cielo abierto para que países y regiones abandonen tecnologías, acoten comercio y limiten relaciones si el que está en una de las partes es la República Popular China. La detención de Meng Wanzhou, directora financiera de la firma Huawei, por solicitud norteamericana, recientemente liberada, después de casi tres años, en Canadá, por el presunto espionaje que llevarían a cabo sus teléfonos, alegando haber hecho negocios con Irán, podría dramatizar lo grotesco y desproporcionado de los métodos en curso si no existiese el hiper control mediático que se lleva a cabo desde la principal potencia, atenuando u ocultando las barbaridades imperiales.

Y uno de los temas que alcanza creciente relevancia es precisamente el quién es quién en este escenario, con el altísimo condicionamiento y limitación de las fuentes a las que se nos permite acceder. Y una de las versiones en boga es la que intenta homologar a la República Popular a las condiciones de su rival. Las variantes son escasas, entre el presunto liberalismo

oficial, el coro de las fuentes del trotskismo y la aceptación ingenua o acrítica de algunas versiones de la izquierda occidental. Una mera nueva potencia que emerge sin aportar nada novedoso, ¿Será así?

Para poder comprender aspectos particulares sabemos que no podemos prescindir de la historia. Y esto implica atender a lo que se pretende poner en duda: la índole socialista del proyecto que orienta la actual proyección de la República Popular China.

Con la brevedad de lo que impone un artículo haremos algunos señalamientos que creemos imprescindibles.

El antecedente de la Rusia de los bolcheviques es relevante. Allí sabemos que la alianza de obreros y campesinos que alentaba el partido orientado por Lenin (puesta en cuestión por León Trotsky por la supuesta carencia de la índole propia de una clase de parte de los campesinos), participa de manera destacada en el derrocamiento del zar en febrero de 1917 y en la gestación de un poder alternativo, el de los soviets, o consejos, de obreros, campesinos y soldados, paralelo y en creciente oposición al Gobierno Provisional que reemplaza al Zar. Hasta abril de 1917, para los bolcheviques se trataba de una revolución burguesa de "nuevo tipo", signada por la conducción proletaria de la misma. Todo transcurre en medio de la sangrienta



Primera Guerra Mundial, y para esta fecha ya han aflorado rebeliones parecidas a la rusa, particularmente en Alemania. Es entonces que Lenin alienta un avance en el proceso revolucionario, reclamando "Todo el poder a los soviets" contra el designio del gobierno provisional de limitar el curso de los acontecimientos a los términos de una típica revolución burguesa.

Define entonces esta nueva experiencia como el aporte ruso a la revolución europea en ciernes, con la participación decisiva del proletariado de los países más avanzados. Pero ya en 1921, cuando esa revolución europea es derrotada en Alemania, Hungría, Finlandia, norte de Italia y retrocede en el resto de la región, Lenin y los bolcheviques, atentos a las enseñanzas del marxismo, deciden dar curso a lo que llamaron "Nueva Política Económica" (NEP) que supone volver a otorgar primacía al mercado y sus leyes para restablecer la actividad económica, devastada por la guerra civil y el "comunismo de guerra" que impera durante el conflicto.

Lenin alude al nuevo periodo como "compromiso temporal", que deberá "mantenerse hasta la victoria de la revolución internacional". Como puede verse, esto supone una puerta abierta que queda subordinada a un acontecimiento que no se va a producir, asociada sí al principio marxista de que un modo de producción no desaparece "hasta que no ha dado todo de sí". Por cierto, se cedía el poder económico pero se procuraba conservar la perspectiva proletaria del poder político. Este resulta un antecedente inequívoco al curso que habrá de impulsar más de medio siglo después Deng Xiaoping en China.

Poco más de un lustro más tarde, ya muerto Lenin, en Europa se agiganta la perspectiva de que el mundo del Capital no está dispuesto a que el poder soviético subsista. Ya con Hitler en el poder en Alemania la hipótesis se transforma en promesa. Y en Rusia se despliega lo que termina siendo una nueva guerra civil, en la que participan los campesinos más ricos y donde se ven involucradas y enfrentadas al menos

dos alas dentro del Partido Comunista, la de Bujarin, que pretende reestablecer acuerdos para salvar a la NEP y la de Stalin, que hace prevalecer el pronóstico de una invasión a la URSS y está dispuesto a crear una fortaleza para detenerla. En la cruenta confrontación, como es sabido, se impone la visión de Stalin, que tendrá como fruto principal la asombrosa construcción, en escaso tiempo, de una sofisticada tecnología bélica, particularmente compuesta por millares de tanques, que hace posible la derrota del inmenso y poderoso ejército alemán.

Pero para nuestro repaso debemos ponderar que la NEP ya no existe y que enseguida, terminada la guerra caliente, se inicia la "fría", donde la amenaza sigue en pie y el alerta, con la "Fortaleza" como baluarte, no puede descuidarse. Para el movimiento comunista, protagonista decisivo en la derrota del fascismo, el modo "fortaleza" queda asociado a la posibilidad misma de construir un horizonte socialista.

Como muchos saben, la URSS brinda su apoyo al ejército rebelde conformado en China, conducido por Mao Zedong. Tiene lugar después del quiebre de la alianza de los comunistas con el frente nacionalista Kuomintang, que había resultado vital para el crecimiento exponencial de los comunistas chinos (pese a la implacable crítica del trotskismo, análoga a la crítica a Lenin por su alianza con el campesinado, dos décadas atrás) y su derrota en las principales urbes a manos de la nueva dirección del Kuomintang, con Chiang kaishek, después de la muerte de su creador Sun Yat-sen, quien cuestiona, precisamente, el creciente poderío comunista en su seno. Esto habrá de sentar las bases para la nueva táctica de la guerra popular, del campo a las ciudades, contra las huestes de Chiang. Tras el triunfo del Frente Unido contra Japón, que Mao le había impuesto a Chiang, vuelven a enfrentarse los rivales chinos hasta el triunfo de Mao en 1949.

Muerto Stalin, una vez llegado Kruschev al poder, con el respaldo de la vasta capa de gerentes que administran las empresas

estatales, cansados de los controles de las comisiones partidarias, se genera un viraje que no tardará de confrontar también con China. Los comunistas chinos aparecían como una suerte de referencia para el vasto espacio de países que procuran su independencia e intentan agruparse en lo que se conoció como Tercer Mundo. La desconfianza de Kruschev hacia las pretensiones chinas lleva al retiro de todos los técnicos rusos con la consiguiente ruptura entre ambos países.

Como nunca antes está en disputa la opción misma de un rumbo socialista. Es el tiempo en el que el pueblo de Vietnam se erige en paladín en la resistencia de la ocupación norteamericana y se difunde la esperanza de un posible cerco desde afuera hacia el centro del mundo imperial con la ilusión de poder hacerlo implosionar. La consigna guevarista de “crear dos, tres, muchos Vietnams”, es por demás expresiva de la aspiración de quienes se quieren poner al frente de esta suerte de atajo para el triunfo de esta hipotética revolución.

Es en ese contexto histórico que los comunistas chinos conciben la posibilidad de avanzar en la perspectiva del comunismo, sobre la base de instalar comunas que reúnan el grueso de las actividades productivas proveyendo los bienes requeridos por cada una de estas comunidades. Al ambicioso emprendimiento se lo llama “gran salto adelante”, pero al tiempo se notan sus limitaciones, asociadas a los escasos recursos tecnológicos que se disponen en cada lugar. Las anécdotas de las incompatibilidades de lo producido en cada pequeña fundición de acero se cuentan entre los ejemplos más notorios.

Lo que pretendía ser un anticipo que contrastara con el modelo ruso no se consolida. Y un ala del partido, con el respaldo de Mao, atribuye los errores e inconsecuencia a las posturas expectantes y poco convencidas de las direcciones partidarias. La convocatoria a los Guardias Rojos y el Lanzamiento de la Revolución Cultural es la consecuencia. Pero al tiempo habrá de verse que la variedad y arbitrariedad de

los juicios y cuestionamientos generan un tembladeral de ribetes anárquicos, sin conducción. El propio Mao, ya anciano, percibe el desmadre y acepta el realineamiento en la jefatura del partido que resuelve la rectificación. Uno de quienes habían disentido en el período y había sido enviado a recapacitar en una granja, es convocado nuevamente y sus argumentos, esta vez, son escuchados. Comienza así un viraje que permitirá remontar la situación, con creces, y abrir el curso que lleva al asombroso encumbramiento de nuestros días.

Lo que va a exponer Deng tiene que ver con su fina capacidad de captar el momento, las disposiciones y capacidades del pueblo chino, pero por sobre todo se sustenta en una prolija relectura de la obra de Carlos Marx (y digamos también de Federico Engels, cuyo capítulo sobre “El socialismo utópico y el socialismo científico” es totalmente pertinente) donde se recalca que el proyecto socialista debe ser protagonizado por los productores directos, sin lugar a dudas, pero a partir de contar con una base material, una capacidad productiva que permita transformar los bienes de cambio en bienes de consumo en gran escala, de acuerdo a las necesidades de las mayorías, base material que viene siendo forjada, desde un inicio, por los burgueses mismos, en su afán competitivo, propio de los que cuentan con medios de producción y pueden expandirse y apropiarse de los avances científico tecnológicos que los mantiene en carrera.

Permitir que esto se produzca en la atrasada y empobrecida China, de una manera sui generis, consecuencia de virajes de la historia que no podían preverse, resultará posible contando con la atención y el rigor propio del Partido que ejerce la orientación y el cuidado en esta perspectiva.

Otra vez, la “Nueva Política Económica” encuentra un lugar. Esto permitirá un crecimiento exponencial, con emprendimientos que vienen de afuera y locales, que tendrá como primera y decisiva consecuencia terminar con las hambrunas que venían ocasionando estragos, y paulatinamente

dar lugar a una persistente valoración de la fuerza de trabajo, sin antecedentes en la historia de la humanidad. Y todo se lleva a cabo sin estridencia y con extremos cuidados. Las experiencias se localizan en espacios pilotos, primero en el sur de China, y allí se van produciendo los ajustes del caso, antes de permitir la expansión a nuevas regiones. Las empresas extranjeras, que ven un negocio muy tentador y redituable, en principio, ya que los salarios que en un inicio dispone el mercado son notoriamente más bajos que en las metrópolis, aceptan las disposiciones que permiten la creciente participación local en sus directorios, y también dan pie a la especialidad de los chinos de copiarse de los modelos y hacer propios los avances tecnológicos que los que llegan traen consigo.

Paulatinamente, los derechos sociales en todos los planos se consolidan. El trabajo, el ocio, el retiro, la salud, la atención de las discapacidades, la educación gratuita, la igualdad de género (con especial atención a la igualdad en las remuneraciones) el derecho a agremiarse, son factores que merecen especial resguardo, tanto en la legislación vigente como en las instancias que deben cuidar por su cumplimiento. En este plano es dable agregar la especial atención a las actividades artísticas y el cuidado de bibliotecas y museos que salvaguardan el milenar patrimonio cultural chino. En el plano de las libertades públicas, las garantías a la diversidad de expresiones se encuentran jurídicamente contempladas. La variedad es mucho mayor de lo que puede suponerse, con librerías y publicaciones. Por cierto que lo que se supone amenazas a la seguridad estatal o el aliento a la separación de una región, se encuentran penadas, lo que no es diferente a lo que ocurre en el resto de los países del planeta.

Personalmente no pude sino sorprenderme al concluir una de mis conferencias en la Academia de Ciencias (nadie está exento de tener que asimilar cuotas de la prédica mediática que nos rodea), cuando se acercó una persona a entregarme un folleto, solicitando la ayuda de la intérprete, quien

me aclaró, sin ningún énfasis especial, que la publicación no contaba con el respaldo del partido. Efectivamente, se reclamaban aspectos de la política cultural, que después supe, son frecuentes en medios académicos y otros. El director de la Academia, Cheng Enfu, me entregó después un artículo suyo reciente, que hemos traducido y publicado en el número 2 de la revista Horizontes del Sur, cuyo nombre es Siete corrientes actuales del pensamiento chino... <sup>1</sup>Y volví a sorprenderme por la amplia gama de posiciones, con los datos de sus respectivos voceros, todos pertenecientes a la honorabilidad de la condición de académicos universitarios.

Podemos decir que la extrema prolijidad del papel orientador del partido, en todos los aspectos, es lo que ha ido permitiendo este impetuoso crecimiento y el consiguiente respaldo de la población.

Esta orientación no se consiguió sin lucha. Precisamente, con la llegada de Gorbachov al poder en la URSS, un ala del Partido chino supone que hay que seguir el mismo rumbo. Ceder el poder económico y ceder también el poder político. Tras la ocupación por algunas semanas de la plaza de Tiananmen este sector es dispersado y se zanja una decisiva confrontación. Se vuelve a imponer la claridad del pensamiento de Deng. Se continuará con la experiencia privada en sectores significativos de la producción pero el poder político no puede cederse a esos sectores. Eso sí hubiese significado atomización y restauración capitalista.

Resulta crucial deslindar lo que no se puede ceder, las colinas estratégicas, sectores claves de la producción, la energía, el transporte, las finanzas, y por cierto, la capacidad estatal de mantener y velar por ese orden, y de otro lado, las llanuras, donde buena parte de la producción de bienes de consumo se expande por iniciativa privada, aunque en ciertos casos seguida en paralelo por la actividad estatal.

Y desde entonces se consolida el modelo y el propósito de que el camino emprendido

sea precisamente el camino chino hacia el socialismo. Un camino especial, sui generis, propio de una historia y un origen signado por los intentos y retrocesos de países como la URSS, que desaparecen de la escena que pretende un curso socialista, y con un lugar en el mundo donde el desarrollo de las fuerzas productivas está lejos de poder competir, en un inicio, con las principales metrópolis. Y como hemos visto, para Deng y sus compañeros, el principio que establece que no es posible cambiar el modo de producción si no se encuentra en la avanzada del desarrollo científico tecnológico mundial, resulta el núcleo de la obra de Carlos Marx. No es un capricho ni un dogma, es condición de posibilidad. Hoy, con el bajo perfil que había recomendado insistentemente Deng, China se encuentra disputando ese lugar de avanzada. Y su actual dirigencia da pasos tangibles para promover la redistribución del ingreso, después de haber alejado de la pobreza a prácticamente la totalidad de su inmensa población.

Hoy ya no pueden ocultarse fácilmente, por lo que son variadas y elocuentes las crónicas que nos relatan la vida en la China actual, así como las estadísticas que también convocan al asombro. En ocasión de mis viajes he podido recorrer algunas regiones y he tenido oportunidad de sorprenderme con sus trenes y edificios, y conversar en un limitado pero bien intencionado inglés, al que se animan los más jóvenes, en rampas y peatonales. Sentado al aire libre, con un café, devolviendo saludos en mi condición ostensible y poco frecuente de haber venido de lejos. Siempre encontré optimismo y buena disposición, viendo a la gente pasar. En cualquier caso, resulta forzado imaginar gente dispuesta a asociarse para cuestionar a un gobierno responsable del mayor crecimiento y despliegue de bienestar del que se tenga memoria en el planeta. Por lo demás, los estilos de vestir y peinarse compiten con los de cualquier metrópoli. Solo se disuade, con ostensibles buenos modales (camisas blancas, manos atrás y ningún tipo de armamento), la oferta de sexo callejero. Pero no faltan los lugares in-

tramuros que lo acogen, asociado a múltiples y convenientes masajes, con discretos propagandistas con sus respectivas tarjetas, así como los ámbitos que permiten la reunión y libre expresión de quienes se sienten diferentes.

Por lo demás, aunque sobreviven algunos timadores, el delito callejero es, al menos, muy escaso.

En nuestros días, la prensa dócil a la principal metrópoli estimula a sus escribas que encuentren flancos débiles que puedan permitir algún desprestigio... No encuentran mucho. Pero he reparado en un artículo de The New York Times del 19 de julio de 2021 que me parece antológico. Su nombre es "Lo que el régimen de Xi Jinping espera de las empresas: la rendición total". Allí se lamenta de las presiones a los empresarios para que destinen fracciones crecientes de sus ganancias para obras de bien público y les conmina a aceptar la competencia de numerosas nuevas empresas respaldadas por el gobierno para promover la competencia. El lamento concluye con la queja de que a los empresarios no les queda más que agachar la cabeza y someterse.

Aquí transcribo uno de sus asertos. Sabido es que la índole de la fuente nos dispensa de mayores aclaraciones sobre las intenciones de lo que aquí se sostiene:

... es importante tener en cuenta que las empresas tecnológicas chinas operan en un país gobernado por un gobierno cada vez más autocrático que exige al sector privado que se rinda con absoluta lealtad. (...) China está utilizando el disfraz del antimonopolio para cimentar el monopolio de poder del Partido Comunista, con lo que las empresas privadas probablemente pierdan lo que queda de su independencia y se conviertan en un mero apéndice del Estado (...) las empresas tecnológicas son cada vez más culpables de la brecha de riqueza, con sus fundadores criticados como villanos que se aprovechan de los consumidores y obligan a sus empleados a trabajar muchas horas.

¿Encontraremos pretensiones de similar

prevención en los principales gobiernos occidentales? Sabido es que los "villanos" que operan en nuestras urbes tienen perfiles menos calificados. Recomiendo la lectura del artículo porque pone en evidencia los objetivos gubernamentales y la verosimilitud del camino que con paso firme, aunque no apresurado,

el Partido que gobierna China se ha trazado.

La preocupación de The New York Times no se asienta en trascendidos solapados. El presidente Xi Jinping proclamó hace pocas semanas "...la necesidad de regular los ingresos (personales) excesivamente elevados, y alentar a los grandes grupos empresarios a devolver a la sociedad una parte mayor de sus ganancias".

Y las reglas que se establecen en China, como ya ocurrió con la eliminación de la pobreza, después con la contaminación, es que se cumplen. Su eficacia sin parangón es distintiva de su sistema político.

Es lo que ha llevado a la confianza de muchos inversores y se sustenta en la lealtad sin retaceos de un pueblo. ¿Por qué deberíamos desconfiar nosotros?

Hoy China crece sobre la base de la demanda doméstica, del consumo individual, ya no a través del aumento geométrico de las exportaciones y la tasa de inversión, como sucedió hasta 2008.

Los que hoy son más de 400 millones de personas con ingresos comparables a los norteamericanos, serían 800 millones en 2025, y más de 1.000 millones en 2030, destinan sus gastos crecientes en educación, salud y turismo. A esto es lo que se ha llamado "Prosperidad Compartida", escalón indispensable de la marcha hacia el "socialismo de características chinas del siglo XXI".

Y no solo se trata del creciente bienestar sino que también las condiciones del ambiente se colocan en un primer plano. Acaba de ser lanzado un pormenorizado proyecto con objetivos de usos decrecien-

tes de CO2 en todas las fases del proceso productivo. El programa apunta a que Shenzhen, en la provincia de Guangdong, donde precisamente se dieran los primeros pasos en esta marcha, alcance la neutralidad en la emisión de CO2 en 2030.

Como resalta Jorge Castro, columnista del suplemento económico del diario Clarín de Buenos Aires, lejos de poder ser supuesto un vocero de Beijing: con la disposición de la información con la que hoy contamos, es evidente e indiscutible, que las condiciones de vida de la población china, no solo económicas, sino también culturales e incluso espirituales, hoy solo pueden denominarse "un salto cualitativo en la historia del mundo".<sup>2</sup>

Esta es la presencia que se ha instalado de manera ostensible en el mundo contemporáneo y que no solo es notoria por las transformaciones que tienen lugar fronteras adentro. La intensidad de su comercio exterior está cerca de igualar la de la que venía siendo la principal potencia, pero las diferencias son notables. Si bien China asume que debe atenerse a las reglas que regulan este comercio, y que, naturalmente, no se trata de una asociación de beneficencia, cuando destaca el "beneficio mutuo", lo lleva a cabo de modo transparente atendiendo a los requerimientos de las otras partes, que no desmerecen su contribución, a veces sofisticada, a las inversiones y emprendimientos que claramente contribuyen a un ulterior desarrollo.

Energía, comunicaciones, se vienen desplegando en África, Asia y América Latina, brindando opciones que no hubieran podido estar disponibles en otras circunstancias. No existen compulsiones a seguir un modelo ni presiones ni bloqueos. Menos aún despliegues militares o amenazas de ninguna índole. Quienes aspiramos a favorecer transformaciones que beneficien a nuestros países y a nuestros pueblos estaríamos en condiciones mucho más desventajosas de no contar con esta presencia que garantiza la multipolaridad y la vocación pacífica a la que es dable aspirar.

---

Nada es de una vez y para siempre en el horizonte de los emprendimientos humanos, pero no es posible negar de que estamos ante una promesa que merece el interés y el respaldo de todos los que aspiramos a contar con buena voluntad. Y si tenemos que destacar un factor que es garante de

los objetivos de este curso, se trata de la persistencia, la vigencia del principio de "servir al pueblo", como norma central que regula la vida y la proyección del Partido Comunista de China. Nos lo confirma la intensa perfidia de todos los que no pueden sino estar enfrente.







# LA CLASE, EL GÉNERO Y LA FAMILIA EN TRES OBRAS FERROVIARIAS.

Faiz mashini Parada

*Licenciado en Artes, guionista y director de cine.*

El Riel es una compañía de resistencia a la dictadura, fundada el año 1981, que durante todos los años ochenta se dedicó a presentar sus obras en espacios no convencionales, entre ellos sindicatos, poblaciones, tomas de terreno y el sector campesino.

Durante los años noventa, los sindicatos y otros espacios no convencionales abiertos para la contracultura perdieron preponderancia. La lógica de mercado cooptó a las disciplinas artísticas y teatro popular o teatro de base se vio en un grado mayor de marginalidad. Mientras que en dictadura el peligro era la persecución política con todas sus posibilidades, en democracia el neoliberalismo terminó por desarticular a muchos grupos y en este caso, el teatro es una de las mayores expresiones de colectividad. Para no desaparecer, El Riel se adaptó a otros espacios alternativos como café-concert o los patios de varios museos. Todo el desarrollo de esta compañía perteneció a lo subterráneo. Cabe mencionar que El Riel tuvo el sello de funcionar adaptándose a condiciones precarias con el fin de llegar donde el teatro habitualmente no llega, porque tanto para Juan Vera como para el resto de sus integrantes, la función del arte es transformadora.

Uno de los sellos del espíritu de El Riel se encuentra en la dramaturgia de Juan Vera, de Mario Villatoro y en lo propiamente brechtiano. Por ello este texto pretende abordar un punto en particular de la dramaturgia de Juan Vera. Por lo tanto, para desarrollar este artículo quiero concentrarme en tres obras que trabajan sobre

la vida de los ferroviarios y los elementos tanto comunes como divergentes entre las tres. Todas las miradas de sus obras son acerca de la emancipación del oprimido. Digo emancipación porque la posición que adopta Juan Vera con su dramaturgia, dista de ser pasiva. En sus obras, los personajes están lejos de asumir un destino trágico como sujetos impotentes frente a la eminente fatalidad que los acecha. Por el contrario, propone a un sujeto que puede eventualmente ser dueño de su propio destino, permitiendo una esperanza frente a la barbarie. Incluso en la muerte, sus personajes pueden rebelarse a la opresión, demostrar que su voluntad es libre, no está sujeta a elementos materiales sino de la voluntad del ser humano frente al sistema opresor.

Pronto comprobaremos que Juan Vera busca agitar a la masa que conforma el espectador de sus obras y aportar a mantener viva la consciencia de clase para enfrentar al capitalismo y a la dictadura. Y por lo mismo, cuando me refiero a "oprimido", en lo que al teatro de Juan Vera se refiere, estamos hablando exclusivamente del trabajador, ya sea ferroviario, profesora rural, minero, pescador, costurera, arpillerista, cocineras en ollas comunes e incluso la dueña de casa cosificada.

La obra de Juan Vera es extensa y contiene una interesante variedad de temas asociados, sin embargo, nos centraremos en lo que acontece en tres obras sobre la vida de los ferroviarios y cómo la explotación capitalista incide en el sistema de relaciones entre las personas y en la vida familiar.

Estas tres obras son "La 504", "El relevo" y "El tren de cobre".

A finales del año 1981 Juan Vera funda junto a Mario Villatoro la compañía de teatro El Riel, para así, montar a principios del año 1982 la primera obra de la compañía, titulada "La 504", nombre que adopta de un modelo de ferrocarril. Para ser más redundante, el montaje de la obra se dio en el sindicato de ferroviarios Santiago Watt, en la calle Sepúlveda Leyton 3288. Esto nos entrega luces de algo claro, una obra en un sindicato de trabajadores ferroviarios, es montada para un público ferroviario. Al parecer, esta maravillosa redundancia tiene un objetivo concreto.

Para escribir la obra, Juan Vera se internó en la vida de los ferroviarios y convivió con ellos, y para el montaje teatral, viajar en tren era un requisito que se le exigía al elenco, pero no como pasajeros, sino que entre los maquinistas, convivir con ellos y estudiarlos para poder interpretar a los personajes de la obra. La gran preocupación de Juan Vera, no es solo el desarrollo de una dramaturgia en la que se estudia a fondo un contexto sino que se vincula con el medio que representa su obra, además, las personas de dicho contexto se vuelvan la propia audiencia, pero aún más importante, los ferroviarios con los que conviven se involucran en el propio montaje, ayudándolos en el uso de la maquinaria para los movimientos del actor en escena.

En resumen, al escribir sobre el contenido de los trabajadores ferroviarios, monta una obra vinculándose con ese mismo medio, y el resultado es una obra que no solo identifique a su público sino que lo problematice poniéndolo en conflicto. La obra no pretende solo agradar al espectador por el parecido, sino que añade un conflicto que lo incomode e incluso lo modifique. Esta premisa transformadora propia del marxismo tiene una semejanza y una diferencia con Bertolt Brecht.

A pesar de que el teatro El Riel desarrolla una técnica teatral brechtiana que lo caracteriza, en sus distintos rompimientos como

sus gestus, sus cantos y sus narraciones, en la dramaturgia de Juan Vera podemos encontrar el factor transformador incisivo propio de Brecht, pero a su vez muestra claros indicios que querer identificar a su público, lo que es completamente contrario al objetivo del teatro épico que busca distanciar al espectador y volverlo un público distendido. Esto es fundamental para comprender el espíritu de Juan Vera. Cabe destacar que luego del estreno de "La 504", la obra tendría otros públicos además del propio ferroviario e incluso una gira al sur, pero siempre vinculado al mundo obrero, a los pobladores y campesinos.

Una vez que veamos las características de la obra, entenderemos que para Juan Vera había una urgencia. La obra, como dijimos, debía transformar la realidad; despertar consciencias para enfrentar la situación de país que se estaba viviendo.

Si pienso en el efecto de lo que estamos describiendo, un público ferroviario que se acerca a ver una obra sobre ferroviarios, imagino una suerte de espejo, volviendo al punto anterior, algo de lo que el propio Brecht renegaba. Sin embargo, la posibilidad de pensar el teatro como un espejo no necesariamente implica que genere un público impávido que ve una mimesis de la realidad en la obra de arte, al contrario, el reflejo que plantea Juan Vera podía alterar a su público, agitarlo, y como dijimos anteriormente, adquirir consciencia y tomar una actitud activa, lo cual tiene un sentido completamente revolucionario. Juan Vera situaba, a diferencia de Brecht, las obras en su propio país. Él necesitaba identificarlo, que se reconociera y adquiriera consciencia de su condición, y de algo que es completamente herencia de Recabarren, que viera los problemas propios de su clase. Esto se debe a que Juan Vera se enfrentaba al peligro de un inminente obrero alienado que degenera en desclasado. Juan Vera debía enrostrarle al obrero su condición para que despertara del yugo mental en que el sistema puede sumir al trabajador y que como consecuencia pierda su identidad y lo individualice completamente. Juan Vera

concibió su teatro como una barricada cultural durante la dictadura con un objetivo concreto y práctico: despabilarlo y que este salga del sindicato que por dos horas se ha vuelto un teatro, para cambiar la realidad. Juan Vera tenía claro que la inconsciencia del alienado era peligrosa y había que despertarlo a partir de este reflejo.

Retomando la idea anterior, especificaré los detalles de "La 504" para dar a conocer el efecto del contenido de las obras de Juan Vera en su público. La obra narra la historia de tres ferroviarios, Rogelio, Rubén y Arturo, que van camino a un pueblo en el que se encuentra Blanca, profesora rural que mantiene un amor libre con Rogelio y Rubén. El tercer ferroviario que nombramos, Arturo, es informante de la CNI y culpable de la desaparición de un compañero ferroviario. El juicio político hacia el personaje se completa cuando se delata que además de trabajar para la CNI, ese tercer ferroviario quiere engatusar a una joven de 14 años, exponiéndolo como pedófilo para entablar un juicio ético. Dejemos un momento a Arturo para volver sobre el triángulo entre Rubén, Rogelio y Blanca. Como comentábamos anteriormente, Rogelio y Rubén viajan a un pueblo al encuentro de Blanca. Juan Vera describe a Blanca como una mujer emancipada que no depende de ningún hombre ni económica ni emocionalmente. Por tanto, no establece lazos que la amarren. Ella tuvo una pareja que no volvió nunca. El desconsuelo frente a la espera de un amor que no volvió más, generaron en aquella mujer la rebeldía de no querer más aquellas amarras emocionales y económicas. Renuncia a la idea de matrimonio para evitar las amarras del sometimiento y mantiene un triángulo amoroso con Rogelio y Rubén. Para añadir mayor tensión, la pareja que no vuelve, según el relato del montaje, es un desaparecido. De una u otra manera, ya sea por una causa ideológica o por un agotamiento emocional frente al desgarramiento de la soledad, Juan Vera propone a una mujer emancipada. Blanca quiere libremente y sin engañar a nadie, no esconde secretos y no teme decir la verdad. Más aún, increpa a los persona-

jes Rogelio y Rubén que son incapaces de contarles a sus esposas sobre su infidelidad. Al terminar la obra, luego de atravesar una historia de tensiones por la situación laboral, la posibilidad de despidos masivos y la persecución política, Blanca confiesa que está embarazada:

"BLANCA.- Llueve con viento.

RUBÉN.- Tan oscura que está la noche.

ROGELIO.- Todo se mueve como por debajo de las estaciones.

BLANCA.- Los quiero, muchachos.

ROGELIO.- (Subiendo a la locomotora) Vamos, vamos. Se llueve justo encima del asiento.

BLANCA.- (Desde abajo) Tengo algo que me olvidé decirles.

ROGELIO.- No te mojes. Cuéntalo luego.

BLANCA.- Estoy preñada. Vamos a tener un hijo.

(Los dos hombres bajan de la máquina. Abrazan a Blanca y se abrazan los tres bajo la lluvia).

RUBÉN.- Somos padres, compadre.

ROGELIO.- Un buen maquinista será.

BLANCA.- Una mujer maquinista. Una mujer nueva.

ROGELIO.- Entonces, no te mojes más. Vamos. Es hora del acople. El equipo ya está colocado.

(Blanca se va. La máquina comienza a moverse).

RUBÉN.- ¿Quién será el conductor?

ROGELIO.- Espero que sea un hombre joven y sano.

RUBÉN.- Mira, mira. Se arrancó de la casa. Por la vía tres. Con una linterna.

ROGELIO.- Van a tener que pillarlo como animal loco. Qué lástima. Pobre ARTURO.

RUBÉN.- Caminará por las vías eternamente para purgar su pena. Pobre viejo ARTURO.

ROGELIO.- ¡Verde Arriba! Ya nos acordaremos de estos días oscuros más adelante. De estos largos días negros.

RUBÉN.- Así como los viejos soldados que se acuerdan de (ilegible en el original) sangrienta que fue la guerra que les dio la victoria. ¡Verde arriba! Bien los cambios.”

El soplón termina solo, condenado a deambular por la vía como un paria. No tiene pares entre los ferroviarios, tampoco pertenece a aquellos que le piden información. La soledad del traidor se debe a que ha olvidado quien es, de donde viene y a quienes pertenece, porque no tiene consciencia de clase; se ha vuelto un individuo aislado, sin noción de colectividad. Juan Vera lo condena a deambular solo por las líneas del tren. Más adelante, no solo atacará el espíritu individualista propio del efecto del capitalismo en el ser humano, sino que por cómo se agrava con el neoliberalismo. Pronto entenderemos que el espíritu colectivo tanto como el individualismo son fuerzas opuestas en pugna que se presentan constante en su dramaturgia. Como se muestra en la escena final, Rubén, Rogelio y Blanca se abrazan bajo la lluvia, en lo que parece una situación que ironiza a las obras románticas, pero a su vez ridiculizando a la familia establecida. En otras palabras, ataca la concepción burguesa de la familia. Podemos hacer un claro nexo con lo que establece Friederich Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”:

“En cambio, el estudio de la historia primitiva nos revela un estado de cosas en la que los hombres practican la poligamia y sus mujeres la poliandria y en que, por consiguiente, los hijos de unos y otros se consideran comunes”.

Engels se basa en los estudios de Morgan para analizar sociedades cuya estructura familiar se desarrolle distinta a la capitalista. Esta variedad de opciones van demostrando como ir dejando de lado a la familia burguesa. Por otro lado, Juan Vera ataca directamente a la estructura de familia en el sistema capitalista y propone este trío al final de la obra que asume en conjunto

la paternidad. Es la obra en el reflejo del mundo que retrata lo que pone en tela de juicio el mundo establecido por el sistema que conocemos. El factor revolucionario en la obra de Juan Vera está en el constante ataque a la situación económica que influye en las condiciones materiales del trabajador, pero también a la cultura que se ha edificado por parte de la burguesía. No expone solamente la lucha dialéctica del oprimido con la clase dominante a partir de la realidad material que lo determina, sino que también cuestiona el sistema de relaciones entre los sexos.

En un conversatorio realizado el 3 de Febrero del 2020, titulado “Conversatorios sobre la obra de Juan Vera, teatro El Riel”, invitamos a hablar a las tres actrices que interpretaron a Blanca de “La 504”, Brana Vantman, Carmen Prieto y Muriel Cornejo, además de Marcela Shultz quien interpretó al personaje Durazno de la obra “El tren de cobre”. En aquel conversatorio Brana Vantman comenta:

“A mí lo que más me llamó la atención es que era un momento en que había cosas de las que no se hablaban. En esos años nosotros no hablábamos de los desaparecidos. Se sabía que había gente que estaba presa, que no llegaba, pero abiertamente no se hablaba de desaparecidos, y ella sí habla de su marido desaparecido, de su compañero.”

Este primer relato da cuenta del fuerte impacto que podría tener para el espectador esta obra. Posteriormente, Brana Vantman nos cuenta que la obra recuperada del papel no es igual que la obra que a ella le tocó realizar:

“La gran problemática del conflicto de ella con los ferroviarios era que no celebraban el primero de Mayo. En la versión que tú me mandas, ellos llegan con los claveles rojos, y en la versión que a mí me tocó hacer, ella es quien les entrega los claveles y les reprocha que no se está celebrando el Primero de Mayo, que no hay historia. Creo que son datos interesantes de analizar porque Juan va profundizando en la obra en

la medida que los tiempos van cambiando. En ese momento hablar de un Primero de Mayo era absolutamente una locura, sin embargo después ellos están celebrando el Primero de Mayo y va cambiando la obra.”

Brana da a entender que la obra se va modificando de acuerdo a lo que va ocurriendo en el país. A su vez, el golpe que recibe el público proviene exclusivamente de la voz del personaje femenino. En el mismo conversatorio Muriel Cornejo expone: “Ella es la consciencia política de la obra, dice las palabras que hay que decir”. Lo que Blanca le dice a los ferroviarios en escena, se lo está diciendo al público en las butacas. Estamos hablando de una obra que apunta con el dedo al espectador, lo pone contra la espada o la pared. De esta manera, lo agita. Requiere identificar porque busca problematizar a un público en particular por una urgencia contextual. Como resultado de varios montajes, Mario Villatoro, el que actuaba de Arturo, fue golpeado por el público y otras veces tuvieron que protegerlo, lo que demuestra una reacción inmediata. Además hay mencionar que en una gira al sur, tuvieron una función en Linares con la obra “la 504” y por la cual expulsaron a todo el elenco y los consideraron persona non gratas. Ambos ejemplos muestran el poder de reacción del público frente a la obra.

En el documental “El Riel de Juan Vera”, el actor y sociólogo Jorge Bozo cuenta que en la empresa Textil Viña, había tres sindicatos que estaban debatiendo el hecho de pedir un petitorio, pero uno de los tres estaba en desacuerdo. El teatro el Riel montó la obra “Los rompehuelgas” y posteriormente hicieron un foro y gracias a la obra los sindicatos pudieron ponerse de acuerdo.

Jorge Bozo comprueba con un ejemplo concreto una transformación en el campo de la realidad a partir de una obra de teatro. Los sindicatos se pusieron de acuerdo después de la función. El arte efectivamente tuvo un efecto inmediato evidenciable.

Volveremos a la obra “La 504” con el fin de desglosar en detalle estos principios. “La

504” ataca la posición política, la posición social, la estructura en que nos movemos, las contradicciones entre la clase obrera, el individualismo y la perversión de un potencial pedófilo. Por otro lado, pone en valor la libertad, la emancipación, el trabajo colectivo, el bien común y al trabajador como sujeto de la historia. Hay un triángulo entre emisor, receptor y contenido. Si el teatro sindical está estrictamente relacionado con el público sindical, su contenido ataca la estructura social establecida y que construye nuestra sociedad. Es marxista no solo en la medida que problematiza sobre las condiciones materiales de la situación laboral porque contiene los problemas de la plusvalía, el fetichismo de la mercancía, la cosificación del trabajador, la alienación y enajenación del obrero sobreexplotado, sino que, al demostrar como el capitalismo se filtra en las relaciones humanas, o al interior de un hogar, como lo hace en otras obras como “El relevo” por ejemplo. La obra comienza de la siguiente manera:

“La cocina de un ferroviario. Una mesa y dos sillas. José el maquinista, llega a su casa. Julia canta la canción de la cocina.

Llega José con un bolso de maquinista. Apenas saluda a la mujer y se sienta a la mesa lentamente.

JULIA-. ¿Qué temprano llegaron hoy?

JOSÉ-. Temprano, sí.

JULIA-. Enseguida hago arroz con salmón. ¿Te pagaron? Estamos a diez, la cuenta de la luz llegó ayer.

JOSÉ-. Que la corten, todavía hay hartas velas.

JULIA-. No te juegues estas bromas conmi-go. Dame la plata.

JOSÉ-. Haz cuenta que me la tomé.

JULIA-. Si te la hubieras tomado habrías lle-gado tarde y borracho. Sabes que cuando te pasa no te dejo entrar.

JOSÉ-. Por eso haz cuenta que me la tomé y échame afuera.

JULIA-. ¿Qué pasó José?

JOSÉ-. Me suspendieron.

JULIA-. ¿Y qué pasa cuando suspenden a un maquinista?

JOSÉ-. No recibe plata por el tiempo que está suspendido.

JULIA-. ¿Y la cuenta de la luz?

JOSÉ-. Apaga la luz y conversemos a oscuras.

JULIA-. ¿Y lo tomas con esa calma? Más encima que estoy todo el día sola. Semanas sola escuchando los pitos de las locomotoras y ¿tú quieres que este a oscuras?

JOSÉ-. Anda y dile al mismo jefe de personal.

JULIA-. ¿Qué tengo que ver con el jefe de personal yo? Quiero la plata para pagar la luz ¿O quieres que le pidamos de nuevo a mi madre?

JOSÉ-. Este es un asunto entre los dos, no entre tu madre y yo. Harto que me ha molestado ya.

JULIA-. ¿Te molesta que te ayuden?

JOSÉ-. No me molesta, pero que me lo tiren como escupo en la cara todos los días, no lo aguanto.

JULIA-. Si no fuera por ella no habría ni siquiera arroz con salmón.

JOSÉ-. Si quieres no hagas comida. No podría comer.

JULIA-. Si no tienes ganas de comer, yo sí. Y mañana también tendré hambre, estoy preñada."

Como podemos ver el hombre es explotado en su trabajo como la mujer que es prisionera y explotada gratuitamente en su casa para reproducir la fuerza de trabajo de su marido. Las dimensiones de vida cotidiana y necesidades materiales se entremezclan. En la obra, Juan Vera muestra la tensión entre la opresión del trabajo y el peligro de la cesantía. La obra comienza con la presentación del claustro al que está condenado la mujer, el cual se vuelve una

prisión domiciliaria. "Esta es mi cocina", dice Julia. Luego las discusiones giran en torno al salario y a pagar las necesidades básicas como la luz. Cuando él le revela que lo suspendieron por hacer solo un turno, ella lo culpa. No hay una relación desinteresada entre la pareja. El capitalismo ha vuelto utilitario el amor. Cada uno es un objeto para el otro. Ambos están cosificados.

Añadiendo a ello, la madre de Julia ayuda a la pareja pero con malestar, y por lo mismo José responde con malestar. La familia que presenta esta obra es una cápsula reducida frente a la sociedad. Incluso la madre de Julia, la abuela del niño en camino, ya es ajena a la familia. Esta familia no incluye integrantes, sino que los excluye. Este núcleo cerrado compuesto por una pareja y un niño en gestación, no tiene defensas frente al capitalismo y su futuro es incierto y desesperanzado. Pero es nuevamente el concepto de la familia donde se resuelve la trama de la obra de Juan Vera. La familia del sistema capitalista está aislada y no tiene red de apoyo. Dista del concepto de comunidad. Incluso la madre de Julia cuando ayuda lo hace de mala gana.

Juan Vera exhibe a esta pareja en que ambos se "poseen". Pero no es la voluntad de José, sino un efecto de la explotación. El autor pone en tela de juicio la estructura de la familia que se concibe en la sociedad capitalista y patriarcal para poner en conflicto al espectador sobre su propia conciencia de la familia. De no ser así, de presentar una obra cuyo objetivo no es el quiebre del espectador con la estructura del medio en el que está inmerso, no se produce la transformación.

El personaje Blanca de "la 504" es opuesto a Julia de "El relevo". Mientras una es emancipada, la otra es dependiente, mientras confiesa que está embarazada y propone la esperanza de una mujer nueva, la otra carga con el peso de un embarazo en una situación desfavorable materialmente, y aquello promete pobreza. Lo interesante es que Juan Vera además de entregar un mensaje directo frente a la situación política propone un modelo de sociedad completamente



inviabile para la época. Estamos hablando de principios de los años ochenta. Juan Vera busca sensibilizar al espectador y hacerlo consciente en el reflejo que implica lo teatral, si adquiere conciencia frente a la obra, debería hacerse susceptible de un espíritu colectivo.

Mientras él quiere ir al sindicato para reclamar sus derechos, ella le reclama que trabaje para que todos puedan subsistir. Trabajar y subsistir no los sacará de la precariedad, vivirán siempre en el borde de la miseria, aún cuando él haga doble turno, y la lucha colectiva que provee el sindicato, los llevará a la posibilidad de desempleo. La realidad del obrero está en la constante contradicción de competencia y los conduce a la individualidad.

Se produce un choque en la discusión sobre posiciones políticas y de realidad entre los dos, lo cual los distancia. La tensión entre Julia y José está dada por la contradicción entre los problemas domésticos y los políticos. Los problemas domésticos están estrechamente relacionados a la materia, a la realidad, en resumen, a lo concreto, mientras que los problemas políticos a sus ideas y a resistir en la convicción a pesar de que las condiciones y la explotación que los enajenen. Lo doméstico y lo político se oponen, tensionando la relación e influyendo en el amor que puedan sentir el uno por el otro. El amor ya es algo extinto, apagado por las necesidades materiales.

En algún momento de la obra, José vuelve del sindicato habiendo visto una obra donde los actores interpretaban a ferroviarios, tal como ellos. José se identifica y se ve influenciado por la obra que vio. Es absorbido por el sentimiento. Porque "son ferroviarios como ellos" y en base a la experiencia teatral, decide volver al sindicato. Se puede dilucidar que, sin que se enuncie en la obra, José, el personaje ficticio de la obra "El relevo", acaba de ir al sindicato de ferroviarios Santiago Watt, a ver la 504, obra que se dio en el espacio real, y ha salido transformado. La ficción es un espejo de la realidad pero en la obra de Juan Vera

se han cruzado la ficción y la realidad. Juan Vera no espera menos de la ficción. La ficción no puede ser menos que un efecto incisivo sobre la realidad. Para eso escribe, para punzar en la conciencia de los seres humanos, marcarlos, herirlos, modificarlos, transformarlos.

Pero la verdad aparente toma un vuelco. Se desenmascara aquella apariencia y Julia tiene una posición inesperada. Ella realmente no está en contra del sindicato, está en contra del sindicato que no hace nada, está en contra de la calidad de ese sindicato, de un sindicato cuyos integrantes no se han preparado. Finalmente abandona a su compañero, la mujer queda completamente liberada de lazos.

Me interesa referirme a una obra que Juan Vera escribió después de más de diez años, durante los años noventa. Esta obra se llama El Tren de Cobre. Se repiten elementos: una mujer y tres hombres en escena. Esta vez no hay un soplón de la CNI, pero la obra responde a otra realidad. La obra muestra la realidad de tres ferroviarios. Entre las conversaciones se hace latente el miedo a la dictadura. Mientras los ferroviarios debaten sobre lo problemático que puede ser para ellos este accidente que los deja varados en medio del desierto, aparece un nuevo personaje. Por la forma de vestir ellos lo confunden con hombre y lo golpean, hasta que se percatan que es mujer y se detienen. Ella encuentra machista que le dejen de pegar porque es mujer. En ese momento se da el encuentro que dará pie al desarrollo de la obra.

El choque cultural es fuerte. Entre ella y ellos se hace latente una suma de contradicciones. Ella es mujer y ellos hombres, la mujer es médico y los hombres son proletarios, ellos son machistas y ella es emancipada, ella es presa política recién fugada con un discurso político elaborado, ellos no se han educado en la conciencia de clase pero cargan con la realidad de la carencia material a cuestas, y su discurso es su realidad material. Se podría decir que los diálogos generan un choque dialéctico en



las distintas experiencias; ambas experiencias colisionan a partir de los debates en una nueva realidad, en un nuevo acuerdo.

Justamente en esta suma de contradicciones de clase, dos de los personajes entablan un diálogo que termina decantando en el concepto de familia. El diálogo finaliza de la siguiente manera:

“IVÁN.- Es que, es una cuestión de principios, es la familia.

DURAZNO.- La mesa del comedor, el perro, la mamá, el papá, los hijos almorzando un día domingo, la siesta... ¿esa familia? La puerta cerrada y la conversación sobre la cuenta de la luz. ¿Eso me dices?”

El diálogo que se presenta en “El tren de cobre” tiene un mismo propósito que en “La 504” frente al concepto de familia. Mientras que en “La 504”, Blanca es un modelo de una sociedad futura, proyectando en su embarazo a una “mujer nueva”, en “El tren de cobre” la mofa proviene del texto que enuncia el personaje “Durazno”, y se da en el choque de ideas producto del diálogo entre personajes que están contruidos por fuerzas contradictorias entre sí. Al fin y al cabo, el imaginario de familia burguesa es adoptado por un proletario, mientras que la mujer con estudios repele a aquella construcción de familia. Juan Vera enfrenta estas verdades a partir del encuentro de los personajes. Esto podría corroborar que el espíritu revolucionario que busca cambiar la sociedad no es necesariamente correlativo a la llamada “extracción de clase”, pero a su vez, la revolución tampoco puede distar de la lucha de clases que presentan a la realidad del obrero y la dureza de su vida.

No es que los personajes de Juan Vera guarden una verdad irrefutable y que expongan su discurso a partir de una retórica, sino que son las diferentes experiencias que se encuentran dialécticamente las que permiten una síntesis. Por eso es que nadie tiene razón, sino una posición que choca con otra posición. Es la vida y la capacidad de observación de la realidad lo que surge de los diálogos.

Pero además, Durazno incide en estos obreros que cargan con la pena y melancolía de la clase obrera que cargan cuyo destino está en riesgo porque es la década en que los trenes desaparecerán.

Además de lo ya mencionado, Durazno hace mención a la discusión sobre la cuenta de la luz, lo que evidencia una cita clara a la obra “El relevo”. En resumen, Blanca, la mujer emancipada, es completamente opuesta a Julia, la mujer presa de su cocina y que entabla una relación de dependencia y cosificación mutua con su pareja, y por último, para Durazno, la familia es una ridiculez de propaganda comercial. Por lo mismo me interesa volver a citar a Engels en “Principios del comunismo” donde estipula:

21a pregunta: - ¿Qué repercusiones tendrá el régimen comunista en la familia? Respuesta: -Transformará las relaciones entre los sexos en relaciones privadas, concernientes únicamente a las personas interesadas y en las que la sociedad no tendrá para qué intervenir. Esta transformación será posible desde el momento en que suprima la propiedad privada, educará a los niños en común y destruirá así las dos bases principales del actual matrimonio, a saber: la dependencia de la mujer con respecto al hombre y la de los niños respecto a sus padres. Esta es la respuesta a todas las charlatanerías de los moralistas burgueses sobre la comunidad de las mujeres que quieren, según ellos, introducir los comunistas. La comunidad de las mujeres es un producto que no pertenece sino a la sociedad burguesa y que se realiza actualmente en la prostitución, Pero la prostitución reposa en la propiedad privada y desaparecerá con ella. Por consiguiente, la organización comunista, lejos de introducir la comunidad de las mujeres, por el contrario la suprimirá. (Principios del comunismo. Engels)

Las anteriores citas tienen plena relación con lo que desarrolla Alexandra Kollontai en “Las relaciones sexuales y la lucha de clases”:

La moralidad burguesa, con su familia individualista encerrada en sí misma basada completamente en la propiedad privada, ha cultivado con esmero la idea de que un compañero debería “poseer” completamente al otro.

Por otro lado, en su texto “El comunismo y la familia”, Kollontai comienza con el título “La mujer no dependerá más del hombre”. Hay efectivamente una línea entre ambos autores sobre la necesidad de replantear la estructura familiar. Posteriormente en el capítulo “Se acabará por siempre la prostitución”, enuncia:

“Por tanto, la mujer de la clase trabajadora debe dejar de preocuparse porque esté llamada a desaparecer la familia tal y conforme está constituida en la actualidad. Sería mucho mejor que saludaran con alegría la aurora de una nueva sociedad, que liberará a la mujer de la servidumbre doméstica, que aliviará la carga de la maternidad para la mujer, una sociedad en la que, finalmente, veremos desaparecer lo más terrible de las maldiciones que pesan sobre la mujer: la prostitución.”

Kollontai plantea en “las relaciones sexuales y la lucha de clases” una violencia entre géneros producto de la cosificación en que nos sume el capitalismo. Aquello concuerda con Engels y ambos plantean la prostitución como el peor de los males que aqueja a la mujer. Este punto que desarrollará Bertolt Brecht, no necesariamente se ve planteado explícitamente en Juan Vera. Sin embargo, sí es claro el desarrollo de la dependencia y la propiedad privada en el matrimonio. Lo interesante de Juan Vera es que revela este problema en el retrato íntimo de la realidad familiar. Pone en tensión las relaciones por medio de los diálogos en “El relevo”, pero también plantea el embarazo como una promesa de futuro. Este futuro está condicionado, aunque no

determinado por las condiciones materiales y culturales. En el caso de “El relevo”, el pronóstico es fatal, mientras que en “La 504”, existe la esperanza de una sociedad renovada. Existe en el nacimiento que se avecina un símbolo, pero también en la relación de la madre e hijo como agente revolucionario. Esto además coincide con Walter Benjamin quien, en su libro “Brecht: Ensayos y conversaciones”, en el capítulo “Un drama familiar en el teatro épico”. (Arca. Pg 24) expone:

Del comunismo ha dicho Brecht que es lo intermedio. “El comunismo no es radical. Radical es el capitalismo”. Hasta qué punto es radical se reconoce en su comportamiento frente a la familia así como en cualquier otro punto. Se endurece contra ella, aun en circunstancias en las que toda intensificación de la vida familiar agudiza la tortura de condiciones de vida inhumanas. El comunismo no es radical. Por eso no se le ocurre eliminar simplemente los lazos familiares. Solo los pone a prueba en su aptitud para transformarse. El comunismo se pregunta: ¿puede ser desmontada la familia, para transformar la función social de sus componentes? Ahora bien, esos componentes no son tanto sus miembros como las relaciones que existen entre ellos. Es obvio que ninguna es tan importante como la que une a la madre y el hijo.

La madre en Brecht es un pilar inquebrantable frente a los avatares del destino. En Juan Vera, la mujer esperando un hijo, la futura madre, está enfrentada al medio e inmersa en el sistema de relaciones, tiene la razón pero también está equivocada.

Es indudable que las tres obras de Juan Vera tienen una reflexión no solo sobre las condiciones materiales del trabajador sino que a su vez sobre la concepción de familia en la estructura burguesa.



# EL “MANIFIESTO” COMO INSTRUMENTO DE EDUCACION POLITICA

Paulo Cifuentes - Maximiliano Morón

*Paulo Cifuentes, miembro del equipo de trabajo de Problemas de Historia Americana, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Maximiliano Morón, docente de la Cátedra Marx del Área de Docencia del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz.*

## Introducción

Si se considera al “Manifiesto del Partido Comunista” desde una perspectiva pedagógica, una de sus cualidades más admiradas, esto es, su maestría literaria, pareciera convertirse en una dificultad. El “Manifiesto” expone categorías del pensamiento en expresiones sencillas, concisas y ágiles. Ello pudiese provocar cierto equívoco, consistente en la percepción de que el “Manifiesto” expone categorías sencillas. Incluso pudiese concitar un equívoco mayor, el cual estibaría en presuponer que existen categorías sencillas y difíciles. Pero lo sencillo no es una característica de las categorías, sino que refiere a la mayor o menor dificultad de comprenderlas, por ende, al aprendizaje y a la enseñanza.

El ejercicio de estudiar el “Manifiesto” presenta esta distinción entre características propias de categorías, como lo general y lo particular, y características del aprendizaje y la enseñanza. Ciertas categorías generales, por ejemplo, pueden resultar más fáciles o más difíciles de aprender o enseñar, en comparación a ciertas categorías particulares, o al revés.

Pareciera necesaria una amplia revisión de esta distinción en el actual momento de fortalecimiento de la conciencia popular y de la pedagogía política. Sobre todo, ante la elitización mercantil del conocimiento, para la cual la explicación de la realidad social, por una parte, sería resultado de una intrigante coincidencia entre presuntos

dones naturales y capacidad de pago y, por otra parte, recaería en enfoques o parcelas de la realidad, delineados por el mercado de la investigación y la docencia, y cercados por la segregación social que, desde la infancia, dictamina qué y cómo aprenderá cada “ghetto”.

El mercado de la investigación y la docencia, y la segregación social, son aspectos de la división social del trabajo que el gran capital ha impuesto en la sociedad chilena. En ellos, entre otros, reposa el dominio ideológico, por tanto, el inmediatez y la espontaneidad. Ese dominio, según lo propuesto, en el texto “¿Tribuno del pueblo o burócrata?”, por Lukács, es facilitado por “el contentarse de cada uno con la labor particular que le asigna la división social del trabajo en el capitalismo, así como por la aceptación consciente de las formas y posibilidades de pensar y las maneras de sentir que resultan espontáneamente de dicha división” (p.356).

El inmediatez, como corriente que presume que la validez del conocimiento reside en lo inmediato (el entorno, lo “situado”, aquello que afecta), es una renuncia a la realidad (lo inmediato no es toda la realidad) que ofrece como consuelo el conocer parcelas, el pensar algunas conexiones, el delegar las explicaciones generales a otras gentes predestinadas para esa tarea. Se afianza, por esas vías, “el escepticismo respecto de la posibilidad de comprensión de la realidad objetiva, el desprecio de toda

teoría, y la ridiculización del entendimiento y la razón" (Id.), según apunta Lukács.

Una pedagogía anti-neoliberal representa la crítica a esa invitación, que extiende el gran empresariado, para desistir del esfuerzo de pensar a la realidad social y conformarse, en la teoría y en la práctica, con la parcela que él ha asignado a cada cual. El "Manifiesto" es un instrumento de educación política, cualidad que ya está dada por la misma vocación pedagógica de su elaboración, que expone categorías en expresiones claras y amigables. La politización, bajo este ángulo, depende del ejercicio de aprender o enseñar. De ahí la necesidad de considerar pedagógicamente al "Manifiesto" y la tarea de examinar algunas características del ejercicio de estudiar las categorías que expone.

Aun cuando una categoría puede demandar más o menos dificultad para quien estudia, no existen categorías fáciles o difíciles. Así, por ejemplo, la categoría de valor no es más fácil que la categoría de capital. La distinción entre ambas abstracciones reside, por ejemplo, en que todo capital es valor, pero no todo valor es capital. La comprensión de esta distinción abstracta demanda un esfuerzo y, por tanto, un tiempo para ese esfuerzo, en virtud del cual se podría afirmar que la categoría de capital exige más esfuerzo que la categoría de valor, pues el aprender qué es el capital implica haber aprendido qué es el valor. Pero esa dificultad es propia del asimilar esas abstracciones, no de las abstracciones mismas.

El pensamiento es abstracción. Tal es un punto de partida de la pedagogía marxista, formulado abiertamente en oposición a la psicología idealista, por Lev Vygostki<sup>1</sup>: cual-

1 La crítica de Vygotski apunta a la "aguda contradicción entre la materia fáctica de la ciencia y sus premisas metodológicas y teóricas, que han sido desde mucho tiempo tema de discusión en el mundo de las concepciones materialista e idealista" (p.15); esta relación entre el objeto de estudio y las categorías idealistas suscita una crisis permanente: "cualquier descubrimiento importante de la realidad nos conducirá inevitablemente a la creación de una nueva teoría en la cual encuadrar los hechos recientemente observados. Tanto Freud como

quier contenido mental es una abstracción. ¿Por qué, entonces, algunos contenidos resultan más fáciles y otros más difíciles? Entre otros motivos, porque, por una parte, no todos los contenidos mentales son sistematizados por la conciencia cotidiana. Disponemos, por ejemplo, de nociones acerca de los alimentos o de la digestión, pero no de las categorías químicas, biológicas, fisiológicas, etc., que expresan sistematizadamente qué son los alimentos o la digestión. Sin embargo, esos contenidos mentales de la conciencia cotidiana son abstracciones, al igual que las categorías.

Por otra parte, algunos contenidos mentales resultan más fáciles o sencillos que otros, a raíz de la sensibilidad (visual, auditiva, etc.), o del conocimiento sensible o empírico. La conciencia cotidiana no requiere que la doctora le muestre una fruta para entender qué contenido mental indica ella al aconsejarle la ingesta de frutas para una mejor salud. No lo requiere porque la conciencia cotidiana ha visto, saboreado, tocado y olfateado frutas.

En comparación, pareciera más difícil, o supone un mayor esfuerzo, comprender, por ejemplo, que la historia es la historia de la lucha de clases, pues a las clases no se las puede percibir por los sentidos. Es posible mirar a personas que trabajan por un salario, pero no al salario; o bien, es posible mirar a un medio de producción, pero no a la propiedad sobre él. No obstante, el salario o la propiedad son realidades, al igual que la persona que trabaja por un salario o el medio de producción monopolizado por la clase explotadora.

La diferencia estriba en que la propiedad, por ejemplo, es una realidad social, es decir, una relación entre miembros de una comunidad, cuya existencia no es posible comprobar mediante alguno de los cinco sentidos, en contraste a quien dispone de

Levy-Bruhl o Blondel han creado su propio sistema. La dualidad dominante se refleja en la incongruencia entre las estructuras teóricas con sus resonancias metafísicas, idealistas, y las bases empíricas sobre las cuales se construyen" (Íd).



una noción cotidiana acerca de una fruta y puede mirarla, y en contraste también a quien estudia sistemáticamente una fruta y puede mirar a las células vegetales a través de un microscopio.

El pensamiento, al expresar sistemáticamente relaciones sociales, como la propiedad, conforma categorías, que, en esta calidad de contenidos mentales, son abstracciones al igual que la noción cotidiana de la fruta o de la categoría biológica de la fruta. En comparación a la noción cotidiana, las categorías sociales y las biológicas comparten su carácter sistematizado, o científico. Pero estos tres contenidos mentales son abstracciones, es decir, elaboraciones o productos del pensamiento. Esta índole común permite establecer la diferencia entre tipos de abstracciones, diferencia que despeja el camino del aprendizaje y la enseñanza, toda vez que muestra que la conciencia tiene por base a las nociones cotidianas (abstracciones que llamaríamos "sencillas" o "fáciles") que se presentan como la pista de despegue hacia las abstracciones sistematizadas o teóricas, las categorías, en cuya comprensión, desde este ángulo, consiste la conciencia de clase.

### **Categorías y conciencia cotidiana**

Al expresar relaciones sociales en categorías, el análisis de Marx establece una sucesión, un ordenamiento o un sistema categorial, por el cual cualquier categoría se halla relacionada a todas las otras categorías, supone a éstas para ser válida, a la manera de una red cuyos hilos son abstracciones y relaciones entre ellas.

En otros términos, cualquier categoría es un desarrollo de las otras, por lo cual una categoría general es un contenido que, a la vez, le pertenece a una categoría más general o más particular. En parte, debido a la unidad de todas las categorías, la comprensión de una categoría puede resultar difícil. Sin embargo, en un sentido amplio, un sistema categorial no es extraño para la

conciencia cotidiana, no es un mundo místico o un éter, pues las categorías y las nociones cotidianas son abstracciones, contenidos mentales.

Un sistema categorial es similar al conjunto de nociones cotidianas que conforman al sentido común (con el cual nos orientamos en la mayoría de las situaciones de la vida diaria) o al criterio de una persona adulta. Por ejemplo, una persona adulta juzga, sobre la base de su criterio, si lo que le dicen es mentira, y la intención, el "tamaño", la mayor o menor astucia, de esa mentira, pues dispone de una red de contenidos mentales, a diferencia de un niño o una niña que posee menos contenidos y menos relaciones entre ellos para, según el ejemplo, formular o detectar una mentira.

En virtud de esa misma red, sin perjuicio de otros aspectos, una persona adulta determina su incorporación al sindicato, su participación electoral, su posición ante las luchas de género o de los pueblos originarios, por ejemplo. La tarea pedagógica consiste en el enriquecimiento del criterio por el cual la conciencia cotidiana juzga y se juzga, vale decir, en la ampliación de las abstracciones cotidianas. La conciencia cotidiana ya se apropia abstractamente de la realidad. La tarea de la pedagogía es guiar a ese ejercicio por los senderos de la sistematización o el ordenamiento. Solo un pensamiento ordenado, puede ser pensamiento ordenador. Pero un esfuerzo de esta índole de ninguna manera significa una anulación de la conciencia cotidiana (mito racionalista que complace a la élite, necesitada de signos de superioridad), más bien es su fortalecimiento.

La realidad pensada, observa Marx, es un "producto del trabajo de elaboración que transforma intuiciones y representaciones en conceptos" ("Grundrisse", t.1, p.22). Evidentemente, ese trabajo de elaboración es un aspecto de la conciencia, pero no es toda la conciencia. La conciencia es mucho más compleja que la teorización. El sujeto real, vale decir, la comunidad o sociedad, y con ella la vida diaria, existe mientras se

piensa teóricamente y mientras no se piensa teóricamente. De acuerdo a Marx: "El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente, por lo menos durante el tiempo en que el cerebro se comporta únicamente de manera especulativa, teórica" (Id.).

La comprensión de una categoría puede resultar difícil porque su contenido le es propio a otras categorías más generales o más particulares. La unidad de todas las categorías responde a una lógica, que es la dialéctica, y el texto en que esa unidad (delimitada a las categorías del modo capitalista de producción) aparece expuesta de manera ejemplar es "El Capital".

Un caso de mayor o menor dificultad puede contemplarse en la categoría de valor, expuesta en el capítulo primero de esa obra. Esa categoría continúa siendo desarrollada en la categoría de dinero y en la de capital. La comprensión del valor no se agota con el estudio del capítulo primero y tampoco en el tomo primero, según puede observarse, por ejemplo, en la distinción entre capital variable y capital fijo, expuesta en el tomo segundo, la cual pone de relieve de modo mucho más complejo la simple distinción entre valor de uso y valor de cambio. Esta simple distinción entre valor de uso y valor de cambio no podría considerarse como "materia pasada", desde un ángulo pedagógico, con la comprensión del capítulo primero; más bien, sería correcto afirmar, desde este ángulo, que la comprensión de esa simple distinción se puede tener por cierta en la comprensión de las categorías complejas.

La exposición del "Manifiesto" no corresponde a la de "El Capital". El "Manifiesto" expone categorías, y de manera concentrada en el capítulo primero, pero no es una exposición categorial, como "El Capital". El "Manifiesto" es un programa político, y en este sentido se le podría entender como una declaración de principios, según el significado usual que a esta expresión se le atribuye.

No obstante, el "Manifiesto" no corres-

ponde a ese significado usual, pues es un programa que señala objetivos políticos fundados en categorías. La distancia entre este carácter y una declaración de principios es la diferencia entre la concepción dialéctica de la política y una concepción anti-dialéctica.

El "Manifiesto" plantea una dificultad: para comprender objetivos políticos es necesario comprender las categorías. Las categorías permiten analizar la realidad, expresarla intelectualmente, y del análisis se desprenden los objetivos de la práctica política. Debido a ello, una pedagogía del "Manifiesto" debe considerar que los objetivos pueden ser entendidos como un mero querer si las categorías son percibidas como un marco ("marco teórico", según cierta usanza) o como un telón delante del cual se ubicaría la acción política. La disyunción entre objetivos y categorías obstruye la comprensión de ambos, con lo que cabe la posibilidad, en el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza, de que los objetivos políticos fundados en categorías puedan ser percibidos como deseos inspirados en opiniones.

Los cuatro capítulos que componen al "Manifiesto" y las categorías que desarrollan, particularmente, en su capítulo primero, no responden a una exposición categorial. Esta característica, que se emplaza como una tarea pedagógica, es susceptible de abordar considerando las principales tesis del capítulo primero y observando: i) los problemas o preguntas que resuelven esas tesis, ii) la enunciación de las tesis y sus aspectos específicos, iii) las categorías que sustentan a esas tesis, iv) los aspectos históricos que son esbozados en el ámbito de cada tesis. De acuerdo a este esquema pareciera factible distinguir cuatro tesis principales en el capítulo primero<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> De acuerdo a la edición del "Manifiesto" indicada al final de este texto, las cuatro tesis corresponden a las siguientes páginas, aproximadamente. Primera tesis: páginas 11 y 12. Segunda tesis: páginas 13 y 14. Tercera tesis: página 15. Cuarta tesis: páginas de 16 a 20. Las tesis, conforme a lo propuesto, responden a los siguientes problemas: i) ¿en qué consiste la sociedad social actual?; ii) ¿cuál es el papel de la burguesía en esta forma



## Primera tesis

La primera tesis responde, según puede sugerirse, a un problema, ¿en qué consiste la sociedad social actual?, y propone que se trata de una forma de sociedad de clases, la cual ha surgido del desarrollo de la gran industria y el mercado mundial, resultado de “transformaciones radicales operadas en el régimen de cambio y de producción”. Esta forma social, sostiene en lo esencial la tesis, se distingue de otras anteriores “por haber simplificado estos antagonismos de clase” y por cierta diversidad política en su desarrollo (“comuna”, “repúblicas municipales independientes”, “tercer estado”) que culmina en el “Estado representativo”, consistente en un “Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa”.

Los doce párrafos en que se exponen estas categorías, agrupadas en esta primera tesis, dicen mucho en pocas palabras. En la medida en que más contenido albergan unas pocas palabras, más extensa es la tarea pedagógica. El hecho de que estas categorías sean abstracciones al igual que las abstracciones cotidianas, orienta esa tarea. Bajo este ángulo, destacan los siguientes aspectos.

El problema ¿en qué consiste la sociedad social actual?, implica que comprensión de categorías estriba fundamentalmente en la comprensión de las relaciones entre categorías. Es la diferencia entre lo general y lo particular lo que se pone al desnudo en la respuesta “una forma de sociedad de clases”. Lo general es la sociedad de clases y lo particular son las formas de esa sociedad (libres y esclavos, patricios y plebeyos, etc.). Toda sociedad capitalista es una sociedad de clases, pero no toda sociedad de clases es una sociedad capitalista.

Las relaciones lógicas, según lo ya expuesto, no son ajenas a la conciencia cotidiana y sus abstracciones. En este sentido, en el texto “En torno a la cuestión de la dialéctica”, Lenin sostiene: “Empezando por una locución cualquiera, de las más sencillas, corrientes y de mayor empleo, etc.: las hojas del árbol están verdes; Iván es un hombre; Zhuchka es un perro, etc. Ya aquí (como lo señalaba genialmente Hegel) hay dialéctica: lo particular es lo general (...) Por consiguiente, los contrarios (lo particular es contrario de lo general) son idénticos: lo particular no existe más que en su relación con lo general” (p.3).

En concordancia a esta observación de Lenin es posible vislumbrar que la relación entre particular y general es común, incluso considerando las diferencias y sus alcances, a sociedad capitalista-sociedad de clases y a Zhuchka-perro, por ejemplo. Zhuchka es un perro, pero no todos los perros son Zhuchka. Las abstracciones teóricas se atienen a esta relación y, hasta cierto punto, las abstracciones cotidianas también. La diferencia es que las primeras, las categorías, están ordenadas o sistematizadas y las segundas son espontáneas y, si se las considera teóricamente, son desordenadas en comparación a las categorías. En un punto las abstracciones cotidianas se mostrarán insuficientes, pero hasta no haber llegado a ese punto, la familiaridad entre estos dos tipos de abstracciones permite a la conciencia cotidiana orientarse por sí misma.

El “Manifiesto” no muestra a las categorías según su orden (por ello, en ediciones posteriores, Engels fue agregando notas aclaratorias), pues es un programa político, no una exposición categorial. Pero no podría haber un ejercicio pedagógico en ausencia de orden. Ese orden corresponde a la siguiente aproximación: i) la comunidad o sociedad humana es igual a sí misma, independientemente de su forma, pues bajo cualquier forma que adopte debe producir y para producir se apropia o se hace propietaria de la tierra y los otros medios de producción, por ende, es productora-propietaria; ii) en tanto se desarrolla en ese sentido, la comunidad produce un plustrabajo o excedente por sobre el consumo de la comunidad, el cual, apropiado por una

---

de sociedad?, iii) ¿por qué es transitoria esta forma de sociedad?, iv) ¿cuál es el papel del proletariado en esta forma transitoria de sociedad?

parte de los miembros, forma una clase propietaria de medios de producción (dominante, opresora), mientras otros miembros constituyen una clase productora, carente de propiedad (dominada, oprimida); iii) la comunidad, en consecuencia, posee dos formas: aquella en que no se ha dividido en clases y aquella en que se halla dividida, ésta, por su parte, posee múltiples formas, o sub-formas: "Libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros y oficiales", y proletarios o asalariados y capitalistas o burgueses.

La comunidad siempre es productora-propietaria, pero quienes producen carecen de propiedad y están obligados a producir para otros, los propietarios. Si dejara de ser productora-propietaria, la comunidad cesaría de existir. Ella es una entidad o un ser que, sobre la base de la naturaleza, se auto-produce, por consiguiente, se presenta como una fuerza productiva. La comunidad en esta calidad de fuerza productiva es resultado de las relaciones sociales. Pero, en virtud de que la comunidad consiste en las relaciones sociales, la fuerza productiva consiste en las relaciones sociales. Fuerzas productivas y relaciones sociales son lo mismo (su unidad es la comunidad o sociedad), sin embargo, se desarrollan o se transforman, por lo cual se niegan. Así, por ejemplo, las leyes (la legislación) o las industrias son manifiestamente relaciones sociales, y son, a la par, fuerzas productivas; en determinado momento del desarrollo pueden negarse, entonces, las leyes participan de la negación como relaciones sociales (aunque también sean fuerzas productivas) y las industrias, como fuerzas productivas (aunque también sean relaciones sociales). Por tanto, las leyes niegan al desarrollo de las industrias, desde el ángulo del ejemplo.

Esta tesis es bosquejada en el "Manifiesto" (tercera tesis del capítulo primero, según se sugiere) y planteada, por Marx, como una sus conclusiones centrales en Prológo de la "Contribución a la crítica de la economía política" (1859): "En un estadio determina-

do de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones sociales de producción materiales (...) Estas relaciones se transforman de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en ataduras de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social" (p.5)

El paso de una forma a otra, de la sociedad de clases, es la contradicción entre relaciones sociales y fuerzas productivas. Estas formas explican el desarrollo histórico, pero no son una descripción del mismo. Comprender esas formas no es comprender, todavía, la historia. Por este motivo, al estudiar específicamente una sociedad no se hallará una copia de estas categorías, por ejemplo, no se presentarán únicamente dos clases, como en el caso de Roma, aludido por el "Manifiesto": "los patricios, los équites, los plebeyos, los esclavos".

Lo sustancial, desde una perspectiva pedagógica, es que la Roma esclavista, el feudalismo europeo o el capitalismo inglés son particulares de la sociedad de clases. En el mismo sentido, el capitalismo chileno, japonés o inglés son particulares de la sociedad capitalista. La lógica que se descubre, es decir, la relación abstracta, es la misma de Zhuchka y el perro. Entonces, hay lógica, es decir, dialéctica, según la cita de Lenin: "lo particular es lo general", son "idénticos", y "lo particular es contrario de lo general".

La sociedad capitalista chilena es idéntica a la sociedad capitalista en general, pero, a la par, es diferente, pues es particular, se desarrolla según sus condiciones objetivas (cualidades del suelo, clima, flora, etc.) y subjetivas (costumbres) y es parte de un desarrollo histórico que la determina (invasiones napoléonicas, colapso del dominio colonial español, imperialismo inglés, etc.). La rama de la construcción, o esta rama en una zona, o todas las ramas de una zona, son un particular de la sociedad capitalista chilena, por lo que es idéntica y es diferente del desarrollo general del capital.

## Segunda tesis

La pregunta que la segunda tesis resuelve puede formularse del siguiente modo: ¿cuál es el papel de la burguesía en esta forma de sociedad? La "burguesía ha creado energías productivas mucho más grandiosas y colosales que todas las pasadas generaciones juntas. Basta pensar en el sometimiento de las fuerzas naturales por la mano del hombre". El "Manifiesto" señala a ese papel de la burguesía bajo la expresión "revolucionario", el cual se realiza en "el sistema todo de la producción, y con él, todo el régimen social" desde las naciones de su origen hacia todas las naciones, a las que obliga "a abrazar el régimen de producción de la burguesía o perecer", sometiendo "el campo a la ciudad", "el Oriente al Occidente", y conformando "un régimen de centralización política" por el cual todos los pueblos se "refunden en una nación única, bajo un Gobierno, una ley, un interés nacional de clase y una sola línea aduanera".

Esta centralización se orienta por una finalidad, por cuyo efecto la burguesía "redujo todas aquellas innumerables libertades escrituradas y bien adquiridas a una única libertad: la libertad ilimitada de comerciar". Frente a esta situación histórica, el ser humano "se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás".

La tesis se enfoca, acorde a lo que se puede observar, en el significado que posee el capitalismo como proceso unificador, pues el mercado mundial subordina cualquier forma social y la industria exige la búsqueda de materias primas y de consumidores. El desarrollo superior de ese proceso unificador es el imperialismo.

La unificación es expresión de la simplificación que representa la sociedad capitalista ante otras formas de la sociedad de clases. La simplificación es planteada, en el marco de la primera tesis, en la afirmación según la cual el capitalismo se caracteriza "por haber simplificado estos antagonismos de clase", en comparación a otras formas de sociedad de clases. La simplificación estri-

ba en la relación entre la fuerza de trabajo y los medios de producción. Mientras esta relación en las formas pre-capitalistas incluye, por ejemplo, los lazos de sangre, la forma capitalista no los incluye, pues el trabajo y los medios, al existir como valor se liberan del parentesco. En concordancia al ejemplo, en una forma pre-capitalista, para que el trabajo se encuentre con el medio de producción no son necesarias relaciones de valor, el siervo de la gleba asume una vinculación con el propietario, vinculación que ha heredado, así como el terrateniente posee la tierra por herencia, por favor del rey, etc. En la relación de capital, el trabajo, sus medios y sus productos son valor.

Se produce para vender, incluso al trabajo. Se produce trabajo porque se ha vendido su fuerza por un salario, lo que Marx en "Grundrisse", caracteriza como "indiferencia hacia un trabajo determinado" (p.25). El contraste con el gremio o corporación artesanal europeos, o con la casta índica, es nítido. Concluye Marx: "La indiferencia por un trabajo particular corresponde a una forma de sociedad en la cual los individuos pueden pasar fácilmente de un trabajo a otro y en la que el género determinado de trabajo es para ellos fortuito y, por lo tanto, indiferente. El trabajo se ha convertido entonces, no sólo en cuanto categoría, sino también en la realidad, en el medio para crear la riqueza en general y, como determinación, ha dejado de adherirse al individuo como una particularidad suya" (Íd.).

En razón de este trabajo cuyas cualidades particulares se disuelven, se consolida la "universalidad del objeto determinado como riqueza" (Íd.). Esa universalidad funda una jurisdicción, la "nación única" que alude el Manifiesto en esta segunda tesis. Se trata de la nación del valor que centraliza en torno de sí misma a la naturaleza y a las comunidades.

## Tercera tesis

La tercera tesis refiere a un problema que puede enunciarse bajo esta pregunta: ¿por

qué es transitoria esta forma de sociedad? En este problema se condensan las dos tesis anteriores, así como la cuarta, que concierne al papel del proletariado, ya que esta tercera tesis explica, en lo esencial, qué es una revolución. Pareciera patente que Marx y Engels se proponen presentar en el texto un contrasentido: del monumental desarrollo que ha representado el capitalismo, se podría concluir, no se deriva la necesidad de una revolución.

En virtud del dilema mencionado se hace explícito que el significado de los hechos históricos es un resultado del pensamiento y sus categorías, lo cual pone de relieve que el mismo pensamiento es un actor revolucionario o reaccionario. Los logros de Ricardo y de Hegel son conquistas del pensamiento del ser humano que, a raíz de las revoluciones burguesas, "se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás". Marx ha despejado esa mirada, que es la dialéctica, esto es, la conciencia de la clase trabajadora que no requiere justificar privilegio alguno, pues no lo posee, para explicar la realidad social, cuya justificación la burguesía asume como ciencia.

A partir de esa mirada, según el análisis introductorio presentado en el marco de la primera tesis, el desarrollo de las fuerzas productivas, en el capitalismo, niega a las relaciones sociales que han posibilitado ese desarrollo. Tal es el contenido de la tercera tesis.

Frente a esta tercera tesis, cabe puntualizar que las fuerzas productivas son aquellas de los seres que producen, tanto los seres humanos como los elementos (naturales o artificiales), y que a través de las relaciones sociales los seres humanos se organizan para producir. De acuerdo a estos términos, el desarrollo de seres humanos y elementos, resultado de la relación social entre capital y trabajo (que sustituyó a la relación entre propiedad de la tierra y trabajo), niega a la relación social entre capital y trabajo.

Por consiguiente, ese desarrollo niega al

capital, pues éste no es más que trabajo bajo una forma social particular (el capital es dinero, el dinero es valor, el valor es el trabajo social contenido en los productos que satisfacen necesidades y permiten existir).

Lo precedente puese concebirse a la inversa. La relación capital-trabajo niega el desarrollo de seres humanos y elementos, vale decir, de las fuerzas productivas, pues el capital se propone exclusivamente acrecentar la ganancia, no el salario. El muro que es la ganancia ante el salario impide el desarrollo de los seres humanos, la gran mayoría, que viven del salario. Sin embargo, en virtud de su finalidad de aumentar la ganancia, el capital debe producir cuanto más sea posible y vender esa masa de productos a esa gran mayoría que no puede comprar esa masa, salvo que se incrementara el salario. Pero incrementar el salario es disminuir la ganancia y esta contradicción hace germinar a las crisis, las cuales son la superproducción.

El "Manifiesto" enuncia esta tesis, la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones sociales, en términos principalmente históricos, sin especificarla categorialmente, pues enfatiza el sentido político de la contradicción, ya que, en efecto, el "Manifiesto" es un programa político, no una exposición categorial. De este modo, plantea que así como "el régimen feudal de la propiedad, no correspondía ya al estado progresivo de las fuerzas productivas", sobre la base de la propiedad capitalista, "se desarrolla hoy un espectáculo semejante".

El "régimen burgués de la propiedad (...) recuerda al brujo impotente para dominar los espíritus subterráneos que conjuró", sostiene Marx y Engels, en alusión a la superproducción. Las fuerzas productivas "son ya demasiado poderosas para servir a este régimen", vale decir, las relaciones sociales "resultan ya demasiado angostas para abarcar la riqueza" puesto que la ganancia, o el interés individual de apropiación sobre trabajo social, caduca como finalidad de las fuerzas productivas, se desnuda como un propósito miserable.

El fin de la producción enjaula a la producción, por tanto, a los productores. El fin, que es el aumento de la ganancia, hace que brillen los ojos del propietario de capital, pero enceguece a la producción, la que, dominada por ese fin y no por la necesidad, trae al mundo productos que no pueden ser adquiridos por los productores. Mediante dos maneras la burguesía enfrenta las crisis, señala, el "Manifiesto", "destruyendo violentamente una gran masa de fuerzas productivas y conquistándose nuevos mercados". Por ambos caminos las crisis pueden convertirse en guerras, según lo observó Lenin.

#### **Cuarta tesis**

El problema que aborda la cuarta tesis estriba en ¿cuál es el papel del proletariado en esta forma transitoria de sociedad? La pregunta es una consecuencia de los tres problemas precedentes, y por esta causa, la tesis es esbozada identificando al proletariado con la contradicción entre las relaciones sociales y las fuerzas productivas, vale decir, con la revolución.

Pareciera válido sugerir que esta cuarta tesis sostiene, en síntesis, que el papel del proletariado en esta forma transitoria de sociedad consiste en producir, en hacerse consciente de que él es la clase productora y en superar esta forma de sociedad de clases. La caracterización, que delinea el "Manifiesto", del proletariado se concentra en su lucha política, la que abarca tres cuartas partes del texto de esta última tesis. Antecede a ello, una breve descripción de la categoría de proletariado, del sometimiento al capital, de la mujer y el niño asalariados, y de la proletarización.

El proletariado es la clase que "solo encuentra trabajo en la medida en que éste alimenta a incremento el capital", de acuerdo a lo cual el trabajo que realiza es una mercancía cuyo valor "equivale a su coste de producción". Entonces, para el propietario del capital, "los gastos que supone un obrero se reducen, sobre poco más o menos, al mínimo de lo que necesita para

vivir". Acorde a ello, el trabajo carece de "todo carácter autónomo, toda libre iniciativa y todo encanto" para quienes lo realizan; en su condición de "siervos de la burguesía y del Estado burgués" se subordinan a un "despotismo" que "proclama que no tiene otro fin que el lucro". La reducción de las personas a su fuerza de trabajo y de ésta a la producción orientada por la ganancia privada, tiene por efecto, por una parte, que sean "todos, hombres, mujeres y niños, meros instrumentos de trabajo, entre los cuales no hay más diferencia que la del coste". Por otra parte, junto a la disolución de estas características, se disuelven las distinciones económicas: "pequeños industriales, comerciantes y rentistas, artesanos y labriegos, son absorbidos por el proletariado".

De esta descripción destaca la universalidad del trabajo, que también se encontraba enunciada en la segunda tesis. El trabajo "ha dejado de adherirse al individuo como una particularidad suya", según la expresión de "Grundrisse" ya citada. A consecuencia de ello las cualidades personales, como el género o la edad, son relegadas por el valor cuyo intercambio determina la realización de trabajo (intercambio en el cual, por otra parte, no puede competir el pequeño capital más que para sobrevivir). En la medida en que esta realización es realización del mercado, la propiedad de capital escribe las normas jurídicas en todos los ámbitos de sociedad: alimentación, salud, educación, vivienda, etc. La realización del trabajo representa la realización de esas normas jurídicas y de la propiedad capitalista.

La conciencia no está fuera de la realización del trabajo. Si la "conciencia jamás puede ser otra cosa que el ser consciente", como plantea Marx en "La Ideología alemana", la conciencia es concreta. "El pensamiento en sí se origina a partir de las motivaciones, es decir, de nuestros deseos y necesidades, nuestros intereses y emociones", sostiene Vygotski (p.112). El apendizaje y la enseñanza de las categorías que explican la realización del trabajo no puede estribar



en la audición de un concierto de piano, pues de lo que se trata es de aprender o enseñar a tocar el piano. Las abstracciones cotidianas, formadoras del criterio de una persona adulta, ubican a la conciencia como una juzgadora. Una trabajadora o un trabajador que en las elecciones vota por un representante del gran empresariado ha juzgado, o ha encontrado un sentido. Las categorías de salario y ganancia son explicaciones que pueden aparecer como significados sin sentido. El fenómeno excede el ámbito que la actual división social del trabajo adjudica a la pedagogía.

Sin embargo, la conciencia también debe juzgar el sistema de salud, de pensiones, de educación, etc. En un punto las abstracciones cotidianas se muestran insuficientes en ese ejercicio, que la tarea pedagógica no puede sino considerar. El "Manifiesto" no explica tal sistema de salud, pero es inviable explicarlo sin abstracciones sistematizadas. Lo mismo puede observarse en lo concerniente a la lucha política.

El "Manifiesto" no es una historia de las luchas de clase trabajadora chilena, tan solo esboza lo esencial de la sociedad capitalista cuyo ámbito general se desarrolló en Europa y Estados Unidos. Ello igualmente pudiese percibirse como una carencia de sentido por parte de la conciencia sobre la base de abstracciones cotidianas. Pero no menos relevante es observar que en esta posibilidad se traza la oposición entre abstracciones cotidianas y abstracciones sistematizadas, la cual puede conducir al error de considerar a las abstracciones cotidianas como una falsedad, ajena a la conciencia de clase, o como un mundo mental de ilusiones.

El "Manifiesto" bosqueja "etapas" por las cuales el proletariado se consolida como fuerza política.

En un momento, "destrozan las máquinas" y combaten "contra los enemigos de sus enemigos, contra los vestigios de la monarquía absoluta, los grandes señores de la tierra, los burgueses no industriales, los pequeños burgueses". En otro momento,

"empiezan a coaligarse contra los burgueses, se asocian y unen para la defensa de sus salarios", sin embargo, el "verdadero objetivo de estas luchas no es conseguir un resultado inmediato, sino ir extendiendo y consolidando la unión obrera".

En razón de este desarrollo, "se convierten en un movimiento nacional, en una lucha de clases. Y toda lucha de clases es una acción política", por lo tanto, "la organización de los proletarios como clase (...) tanto vale decir como partido político", partido que consigue conquistas, como la ley de jornada de diez horas.

La burguesía participa directamente de la politización del proletariado. En un momento, sostiene el "Manifiesto", las "concentraciones de masas de obreros no son todavía fruto de su propia unión, sino fruto de la unión de la burguesía, que para alcanzar sus fines políticos propios tiene que poner en movimiento –cosa que todavía logra– a todo el proletariado". En otro momento, en su lucha contra la aristocracia, contra sus propios sectores y contra la burguesía de otros países, la clase capitalista para "librar estos combates no tiene más remedio que apelar al proletariado, reclamar su auxilio, arrastrándolo así a la palestra política".

En consonancia a esta interacción entre la lucha de la burguesía (en cuyo interior, los propietarios contienden entre sí) y la lucha de la clase trabajadora (condicionada por la competencia por puestos de trabajo), ésta obtiene "nuevas fuerzas": el desarrollo acerca "elementos de la clase gobernante, o a lo menos los colocan en las mismas condiciones de vida" y "una pequeña parte de esa clase se desprende de ella y abraza la causa revolucionaria", donde destacan los intelectuales. Sin embargo, pese a estos fenómenos, el "Manifiesto" sostiene que, en cuanto clases, "el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el labriego, todos luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia", por lo que no son revolucionarios, sino conservadores, o "reaccionarios, pues pretenden volver atrás la rueda de la historia".



En suma, el carácter revolucionario del proletariado se cristaliza en todos los ámbitos, a partir de su índole objetiva como productor que carece de propiedad sobre los medios con los cuales produce. El "Manifiesto" indica tres ámbitos: i) Las relaciones familiares "no tienen ya nada de común con las relaciones familiares burguesas"; ii) "La producción industrial moderna (...) borra en él todo carácter nacional"; iii) "Las leyes, la moral, la religión, son para él otros tantos prejuicios burgueses tras los que anidan otros tantos intereses de la burguesía". Finalmente, el "Manifiesto" pone en evidencia dos peculiaridades históricas del proletariado, en lo relativo a la revolución y su conquista del poder. La primera consiste en que solo puede conquistar "para sí las fuerzas sociales de la producción aboliendo el régimen adquisitivo a que se hallan sujetos", vale decir, no tiene lugar la posibilidad de que someta a la sociedad a alguna forma de explotación, a diferencia de las "clases que le precedieron y conquistaron el Poder". La segunda peculiaridad es que, con este mismo proceso de abolición, la clase trabajadora supera "con él todo el régimen de apropiación de la sociedad", lo que corresponde a la extinción de la lucha de clases o de la sociedad de clases.

Los momentos bosquejados por el "Manifiesto" describen el paso de la espontaneidad hacia su superación. El "Manifiesto" señala algunos aspectos de este desarrollo, como la pretensión de la clase capitalista de obtener directamente la adhesión de la clase asalariada y la desersión de algunos sectores suyos. La familia, la nacionalidad, las leyes, la moral y la religión son mencionados en este mismo plano de formación de la conciencia que contempla estos aspectos como "otros tantos prejuicios burgueses".

La tarea pedagógica implica la identificación de los "prejuicios burgueses" y su desigual aceptación o rechazo por parte de la conciencia. Esos prejuicios son la conciencia de la clase capitalista expresada en abstracciones cotidianas, como es el caso de la discriminación racial, por ejemplo. En

esta línea, las categorías pueden "resbalar" sobre las abstracciones cotidianas, por lo cual es atendible la proposición de Vygotski acerca de la relación, al interior de la conciencia, entre pensamiento y afectividad. El pensamiento, en la psicología tradicional, no puede explicar esa relación, de manera que impide concebir "la influencia del pensamiento sobre los procesos afectivos y volitivos" (p.14), y al revés. Vygotski postula la unidad entre todos los contenidos de la conciencia, por tanto, el desarrollo de la conciencia de clase es el desarrollo de esa unidad, no solo del pensamiento o no solo de las motivaciones. Lo contrario representa una concepción anti-dialéctica del desarrollo de la conciencia de clase.

La unidad entre los contenidos mentales es apuntada por Lukács de modo específico: "Cuanto más firmemente permanecen encerrados los impulsos tanto intelectuales como afectivos de los individuos en el mezquino calabozo abstracto de la espontaneidad, tanto mayor es la seguridad de la clase dominante. Esto se refiere de la manera más directa, por supuesto, al movimiento obrero; pero se aplica asimismo a todos los dominios de la vida cultural" (pp. 356-357). Con otros términos, Gramsci llega a la misma conclusión en los problemas que aborda.

Por consiguiente, la espontaneidad es un momento del desarrollo de la conciencia de clase, es su opuesto, pero su punto de partida. En virtud de la separación entre espontaneidad y conciencia se vuelve incomprendible el esbozo de la lucha política que presenta el "Manifiesto". El error no reside en la índole de la oposición, sino en la anulación de las transiciones, y por ello Lukács afirma que "la separación metafísica de espontaneidad y conciencia constituye una debilidad ideológica general" (p.357). Tales transiciones son el ámbito de trabajo de la pedagogía.

Sostener esa separación es fomentar la espontaneidad y, a la vez, es un argumento a favor del inmediatismo que la división social del trabajo, sin la cual el gran capital

no podría existir, reproduce en la vida espiritual de la comunidad.

### **Conclusiones**

A modo de conclusión, es factible identificar dos planos en lo que concierne a la unidad de los contenidos que conforman a la conciencia de clase, la cual, en atención a lo expuesto, representa una premisa del trabajo pedagógico.

En primer lugar, la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones sociales puede entenderse como el núcleo del primer capítulo del "Manifiesto", debido a que a esta contradicción responde la necesidad y posibilidad de la revolución socialista. La comprensión de esta contradicción demanda un esfuerzo de distinción entre categorías generales y particulares. La elusión de ese esfuerzo desenlaza la relación entre las abstracciones sistematizadas y las cotidianas, y obstruye el estudio del "Manifiesto" que consiste en un programa de objetivos políticos fundados en categorías.

En segundo lugar, las múltiples transiciones intelectuales y afectivas entre abstracciones cotidianas y abstracciones sistematizadas son el plano de realización de la tarea pedagógica, la cual, bajo este ángulo,

no coincide con el ámbito que, en la división social del trabajo, le asigna el gran empresario.

En tercer lugar, dichas transiciones demuestran que el desarrollo de la conciencia de clase supone el desarrollo de la espontaneidad, por ende, "el trabajo de elaboración que transforma intuiciones y representaciones en conceptos", aludido por Marx, no es un desarrollo ajeno al de las abstracciones cotidianas. Lenin, que ha formulado a la conciencia de clase como superación de la espontaneidad, observa Lukács, "ve también aquí la unidad dialéctica de la vida. Rechaza la espontaneidad como ideal, como límite, pero la acepta como manifestación de la vida, como parte y como elemento justamente comprendido del movimiento conjunto" (p.358).

Por último, se podría indicar que la esquemática separación entre espontaneidad y conciencia corresponde a una perspectiva metafísica, pues en "la espontaneidad como 'forma germinativa de la consecuencia' se expresa la prioridad del ser respecto de la conciencia" (Íd.). La conciencia son los seres conscientes y son seres conscientes los que se desempeñan en el esfuerzo de aprender y enseñar.

---

### Textos citados

Lenin, V. "En torno a la cuestión de la dialéctica". Disponible en: [shorturl.at/yOQR4](http://shorturl.at/yOQR4)

Lukács, G. "¿Tribuno del pueblo o burócrata?". En: "Problemas del realismo", FCE, 1966.

Marx, K. "Contribución a la crítica de la economía política". Siglo Veintiuno Editores, 2008. Disponible en: [shorturl.at/sIJR2](http://shorturl.at/sIJR2)

Marx, K. "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858". Siglo Veintiuno Editores, 2007. Disponible en: [shorturl.at/otxN1](http://shorturl.at/otxN1)

Marx, K., y Engels, F. "Manifiesto del Partido Comunista". Disponible en: [shorturl.at/mKT37](http://shorturl.at/mKT37)

Vygotsky, L. "Pensamiento y lenguaje". Ed. Fausto, 1995. Disponible en: [shorturl.at/hALU7](http://shorturl.at/hALU7)



# PERSECUCIÓN DEMENCIAL A LA CULTURA

Miguel Lawner  
Premio Nacional de Arquitectura

*“Prohibido Prohibir”  
París, mayo de 1968.*

La Corporación Cultural de Las Condes canceló la presentación de una adaptación de *Las tres hermanas*, del autor ruso Anton Chejov (1860-1904), debido a las posibles «sensibilidades» que podía «herir», ante la guerra lanzada por Rusia en Ucrania. Es un hecho vergonzoso, que ha pasado casi desapercibido en nuestro país y que tenemos la obligación de rectificar.

Al prestigioso director de orquesta ruso Valeri Gergiev, le acaban de cancelar sus presentaciones en Múnich, Milán y Rotterdam, por no pronunciarse contra la invasión rusa a Ucrania. Además, su agencia de representación anunció que deja de contarle entre sus artistas. Por otra parte, Tugan Sokhiev, otro director de orquesta ruso, ha anunciado su dimisión a conducir la Orquesta Nacional de Toulouse. Sokhiev, considerado uno de los directores más importantes en la actualidad, ha denunciado múltiples amenazas y la inconcebible «cultura de la cancelación» que enfrentan, en estos momentos, artistas, actores, cantantes y bailarines rusos.

¿Puede alguien imaginarse que, en conocimiento del genocidio gigantesco practicado por Hitler, durante la Segunda Guerra Mundial, la Humanidad hubiera resuelto prohibir conciertos con obras de Beethoven, Bach, Brahms, o dejar de publicar las obras del insigne poeta, dramaturgo y filósofo alemán Friedrich Schiller?

¿Puede alguien promover la prohibición de las obras escritas por los escritores nortea-

mericanos Ernesto Hemingway y John Dos Passos, o la reproducción de los conciertos dirigidos por Leonard Bernstein, a raíz de las masacres cometidas por las tropas norteamericanas en las invasiones de Vietnam, Irak, Libia, Yugoslavia, Siria o Afganistán?

Los valores culturales son universales, trascienden por encima de todas las fronteras, de todas las vicisitudes políticas o sociales.

La *caza de brujas*, en el campo de la Cultura, promovida, hoy, por EEUU, es una réplica de la que ya cometió ese país al término de la Segunda Guerra Mundial, encabezada por el senador Joseph McCarthy, que obligó a Charles Chaplin a emigrar, para siempre, de los EEUU y que afectó a tantos notables artistas como Leonard Bernstein, Carl Foreman, John Garfield, Arthur Miller, Robert Rossen y Dalton Trumbo, entre muchos otros.

Estamos enfrentando el montaje universal más siniestro, jamás conocido hasta ahora, emprendido por los EEUU y la OTAN, destinado a desinformar, groseramente, lo que ocurre en Ucrania, amparando el resurgimiento de organizaciones de corte claramente nazi, que han cometido gravísimos crímenes de guerra en Ucrania, a partir del golpe de Estado, ocurrido el año 2014 en ese país, las cuales motivaron la intervención de Rusia, en amparo de la población de origen ruso, mayoritaria en gran parte de Ucrania.

Creo que nosotros, representantes del Arte

y la Cultura chilena, no podemos dejar pasar la decisión de la Corporación Cultural de Las Condes, porque mañana puede extenderse a cualquiera de quienes rechazamos semejante atentado contra la cultura universal.

Es muy oportuno, a juicio mío, recordar, hoy, las palabras inmortales escritas por el pastor luterano alemán Martin Niemöller [más conocidas en la adaptación de Bertolt Brecht], generadas por la indiferencia y la cobardía de los intelectuales alemanes que permanecieron mudos ante los crímenes del nazismo. Aquí las recordamos:

*«Primero vinieron por los socialistas,*

*y yo no dije nada, porque yo no era socialista.*

*Luego vinieron por los sindicalistas,*

*y yo no dije nada, porque yo no era sindicalista.*

*Luego vinieron por los judíos,*

*y yo no dije nada, porque yo no era judío.*

*Luego vinieron por mí,*

*y no quedó nadie para hablar por mí»*







"El Nido" (3 x 1,50 mts.) Italia  
por Alejandro "Mono" González.